

**Archivo Municipal
de**

ALCONERA

Código de referencia : ES.06008.AMALCO/1.1.01//14.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1963 / 1968

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

00000
00000
00000

MAYRE - CARLOS CAÑAL, 17-SEVILLA

00000
00000
00000

* PAPELERIA *

No 7.
ACTAS

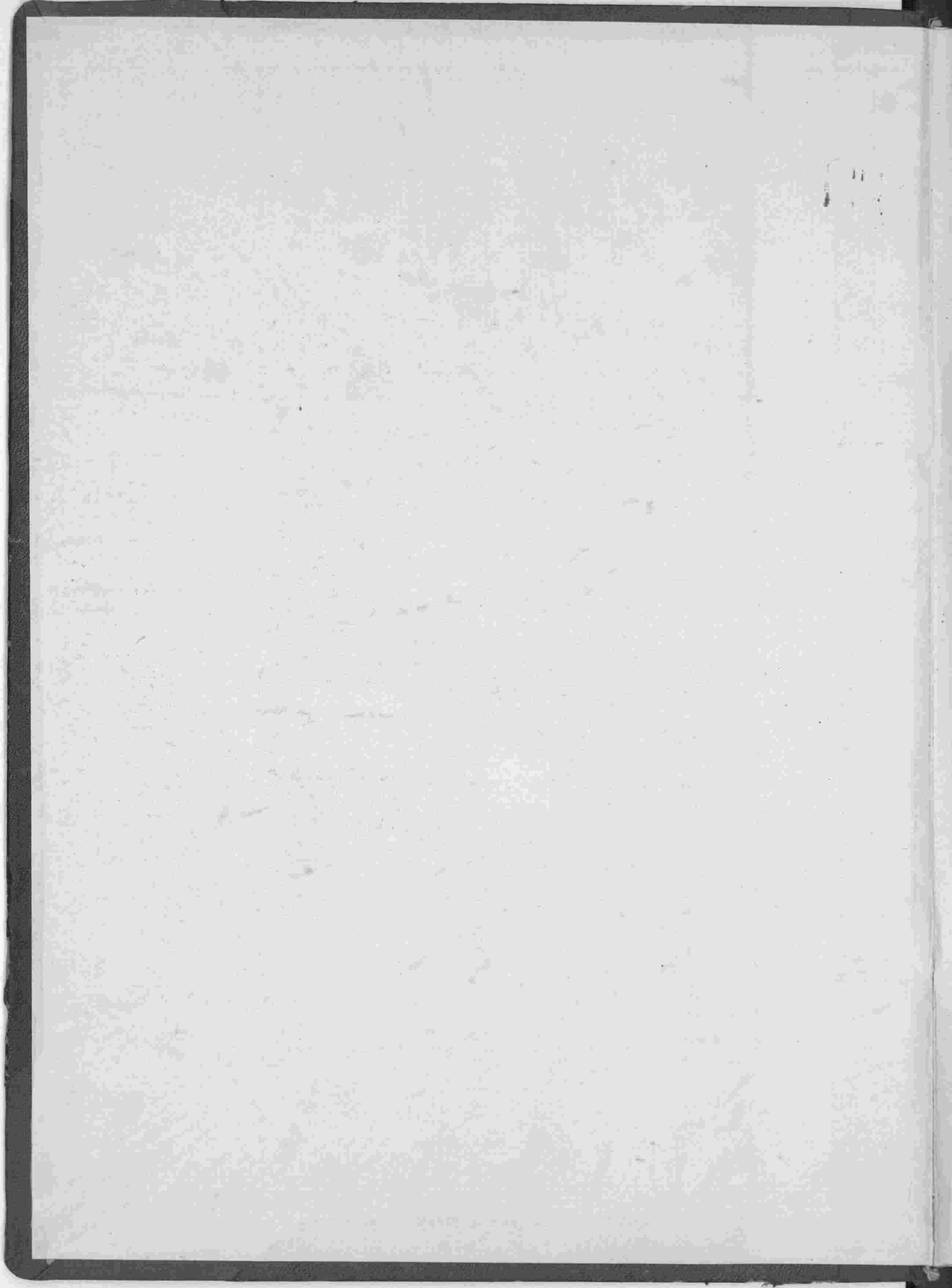
Año 19 *63*

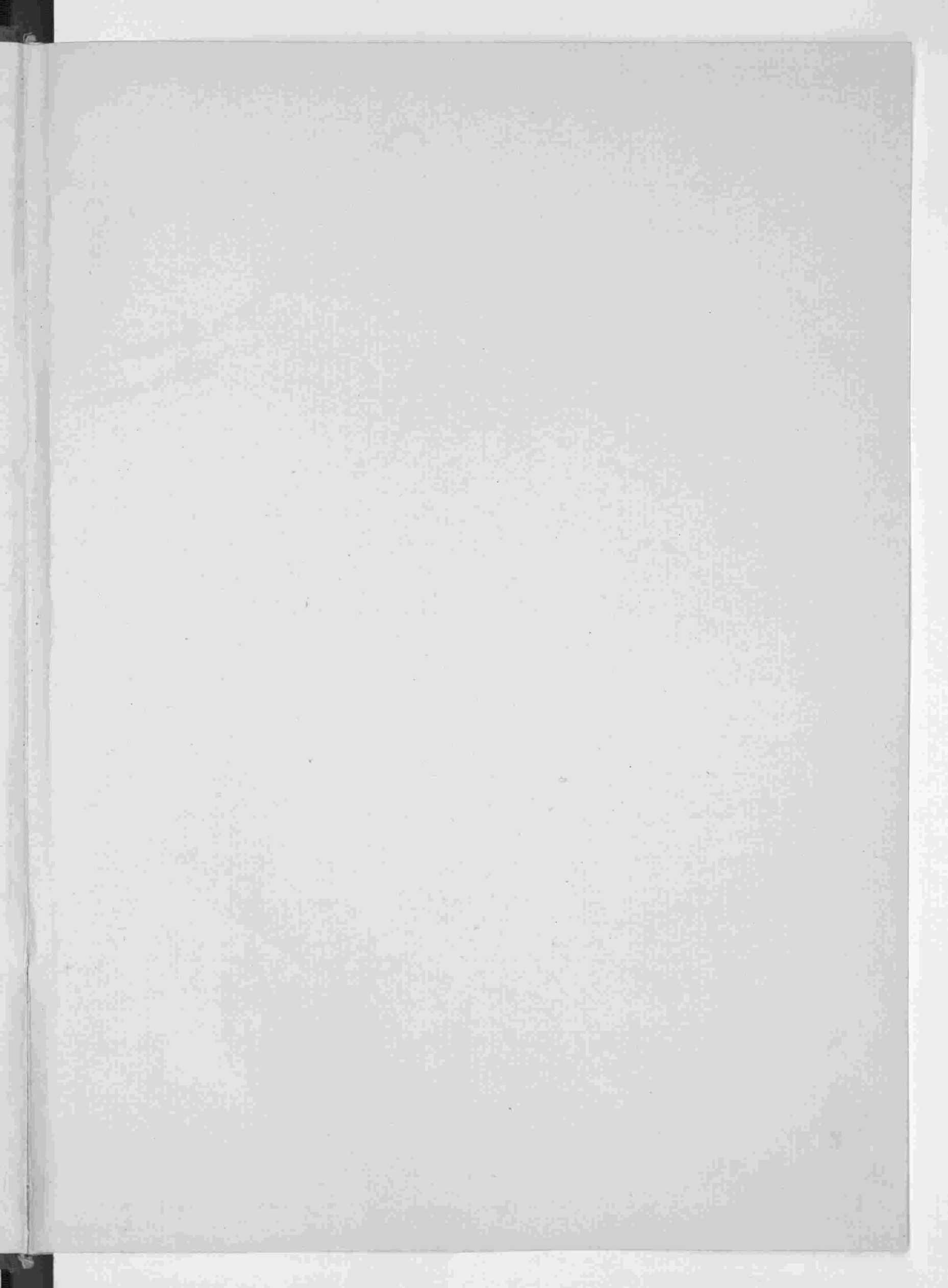
* IMPRENTA *

00000
00000
00000

CENTRO TECNICO DE MODELACIONES

00000
00000
00000





1871

1871

1871

AYUNTAMIENTO DE Alconera

LIBRO DE ACTAS

(1) del Ayuntamiento

Año de 1963

número 7

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) del Ayuntamiento consta de ciento folios útiles encuadrados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en

(2) esta fecha
Alconera a 27 de Febrero de 1963

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Secretary]

(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc...
(2) Esta fecha o la que comprenda.

LIBRO DE ACTAS

(1)

Año de 19

número

Diligencia de apertura. El presente libro de Actas destinado a servir
 las que cubren (1) de 1900 a 1901
 consta de 100 folios antes encuadrados en
 cuadernos y legalizados cada uno de ellos con la rubrica del Alcalde
 y sello de la Corporacion que se estamparon al pie de esta Diligencia
 inscribiendose la Transcripcion de los correspondientes acuerdos en

en 1900 de 1
 El Secretario [Firma]
 El Alcalde [Firma]





Extra-
Sesión Ordinaria del día 27 de Febrero de 1963

Señores que asisten En la villa de Acuña, a las veinte horas del día veintiésimo de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, pre-

O. Francisco Gómez Fuentes Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Concejales

D. José N. Demaldé, Sr. Concejales que al margen se expresan, totalidad de los D. Francisco Delgado Saravia componentes de esta Corporación Municipal, con el fin de

D. Francisco Ruano Rodríguez proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, reformado para el

D. Juanito Demaldé Sr. ejercicio de 1963, según informe del Sr. Secretario-Inten-

D. Cecilio Morado Muñoz dente, que figura unido al Presupuesto y que ha sido formado con arreglo a la Ley 85/1962 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de febrero de 1963.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi

a dar lectura íntegra a las citadas normas legales, así como al informe mencionado y a los estados de ingresos

y gastos que se unen al mismo, cuyas cifras fueron am-

pliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades

y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad

Proceder a la supresión de las plazas desempeñadas

en propiedad por el personal adscrito a los servicios de

recaudación que a continuación se relacionan, declarando al

citado personal en situación de excedencia forzosa, de

acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo

57 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952. -

2º Declarar a extinguir las plazas que se desempeñan en propie-

dad por los funcionarios de los servicios de recaudación que a continuación se relacionan. - No existe ninguna. =

3º Declarar igualmente a extinguir las mejoras de los haberes

activos o pasivos del personal sanitario o sus familiares que a continuación se relacionan. No se concedieron

4º Que existiendo superavit proceda conseguir como se ha hecho en el Capítulo 1º, artículo 1º un nuevo concepto que figura en el párrafo 2º de la Instrucción 4ª, cuya cantidad ascien-

de a veintiocho mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos.

5º Que en tanto se realice la aprobación de este Presupuesto reformado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 688 de la Ley de Régimen Local y párrafo 4º de la Instrucción 5ª, se girea rigiendo provisionalmente el Presupuesto del ejercicio de 1962, con exclusión de todo gasto voluntario.

6º Aprobar en su integridad el informe-propuesta de la Secretaría-Intervención que se incorpora al presupuesto reformado, y con arreglo al cual se introducen en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A) Estado de INGRESOS

Inclusiones. - - - - -	75.471'50
Anulaciones. - - - - -	74.259'49
Diferencia. - - - - -	1.212'01

B) Estado de GASTOS

Anulaciones. - - - - -	27.342'61
Inclusiones. =	28.554'62
Diferencia. - - - - -	1.212'01

7º Que en virtud de todo lo anterior quedau fijados definitivamente los ingresos y gastos del presupuesto reformado en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de GASTOS:

I. - Personal activo. - - - - -	146.517'53
II. - Material y diversos. - - - - -	56.111'35
III. - Clases Pasivas. - - - - -	-
IV. - Deuda. - - - - -	-
V. - Subvenciones y participaciones en ingresos	5.507'88
VI. - Extraordinarios y de capital. - - - - -	88.941'35
VII. - Reintegrables, indereminados e imprezitos. - - - - -	1.801'90
VIII. - Resultas. - - - - -	-
<u>Total del presupuesto de Gastos. 298.879'81</u>	



= Presupuesto de INGRESOS =

I.- Impuestos directos.	- - - - -	44.593'69
II.- Impuestos indirectos.	- - - - -	1.810' --
III.- Tasas y otros ingresos.	- - - - -	3.017' --
IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos.	- - - - -	208.138'42
V.- Ingresos patrimoniales.	- - - - -	6.423'20
VI.- Extraordinarios y de Capital.	- - - - -	---
VII.- Eventuales e imprevistos.	- - - - -	4.897'50
VIII.- Resultas.	- - - - -	---

Total del presupuesto de INGRESOS: 298.879'81

Resumen:

Importan los gastos.	-	298.879'81. =
Id. los ingresos.	-	298.879'81. =

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a la Instrucción 5ª, núm. 3, de la Orden de 6-2-63, acordó que se reuniese copia certificada del Presupuesto reformado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1.963.-

- Señores que asisten.
 Alcalde Presidente
 D. Francisco Linares Fuentes
 Concejales
 D. José Ant. Bernaldez &
 D. Francisco Delgado García
 D. Francisco Asensio Rodríguez
 D. Primitivo Bernaldez Sayago
 D. José Pires Moreno
 D. Cecilio Alvarado Nuño

En la villa de Alconera a las veintuna horas del día dos de marzo de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Linares Fuentes, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, totalidad de los componentes de esta Corporación municipal, para celebrar la ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Sabido por la Corporación se realizan actualmente las operaciones de reclutamiento en lo que se refiere al Ayuntamiento del año en curso y revisión de los recuentos anteriores que corresponde, a estos efectos se acordó por unanimidad nombrar Regidor Sindico al Concejales Don Francisco Delgado García, para que ejersa las funciones que el Reglamento de 6 de Abril de 1.943 encarga al Regidor Sindico actualmente suprimido.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediate, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Linares Fuentes
 Francisco Asensio Rodríguez
 Primitivo Bernaldez Sayago
 José Pires Moreno
 Francisco Delgado García
 José Bernaldez Sayago



Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1963

Señores que asisten

- Alcalde. Presidente
- D. Francisco Gimor Puente
- Concejales
- D. José A. Bernálder 3^a
- D. Francisco Delgado 3^a
- D. Francisco Benito Riquelme
- D. Primitivo Bernálder Luján
- D. José Pinar Moreno
- D. Leobardo Alvarado Luna

En la villa de Alconera a diez y seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gimor Puente, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintena horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto y por unánime el Secretario se dio lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Prorroga 1^a clase

Puesto sobre la mesa los expedientes de prórroga de 1^{ra} clase, tramitados a solicitud de los mosos del recuadro de 1.963, Bartolomé García Foro, como hijo de padre sexagenario, Manuel Moreno Salgado, y José Foro Gouzalet, como hijos de viudas pobres, vista la información testifical de pobreza de los mismos, informe y dictamen del Jefe de Alcaldía y Concejal Sindico, se acordó por unanimidad, concederles la prórroga solicitada, sin perjuicio de lo que resuelva la Junta de Clasificación y Revisión en el juicio señalado para el día 4 de Abril próximo.

Son también examinados los expedientes de ampliación de los mosos Manuel Nogales Asensio, Antonio Santa Sivaldo y Modesto Jimor Baena del recuadro de 1.961 como hijos de viuda pobre los dos primeros y padre sexagenario el último, a los que por no haber variado las circunstancias que concurrieron se les concede la ampliación solicitada y lo mismo a Manuel Llanusa Gouzalet del recuadro de 1.959, como hijo de viuda pobre.

Se acordó designar Comisionado en representación de este Ayuntamiento para el acto del juicio de referencia al Secretario de la Corporación Don Angel Adame Vela.

También se acordó por unanimidad, designar Comisionado para la concentración y destino a Cuerpo de los reclutas del recuadro de 1.963 y agregados al Subalterno

Antonio Ponce Lagos y que los gastos de estos viajes se otorga al Capitulo y Artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Camarero

Francisco Arenas

Francisco Beruabá

José Pérez Moreno

Francisco Delgado

José Azuaga

Augusto Abad

Sesión ordinaria 30 Marzo de 1963.

Se acuerda en la Sesión a punto de Name de un Huelga-Prudente por cuenta y por, por la situación A. Juan y Juan Puente y la p. la penitencia del Sr. Alcalde Don Juan. Concejal Juan Juan Puente, se remuevan en el Sr. Concejal Don de otros de otras cosas como también, los Juan y Juan Puente, se remuevan al Juan y Juan Puente para celebrar la ordinaria de Sr. Juan.

Se acordó en la veintidós horas señaladas. Se declaró nulo el acto de la anterior por se aprueba, por el Sr. Juan y Juan Puente y por el Sr. Juan y Juan Puente.

Se trata de la celebración en este caso de las fiestas patronales y por una vez en más se acuerda, por el Sr. Juan y Juan Puente. Concejal Sr. Juan y Juan Puente para la organización de los vecinos al Sr. Juan y Juan Puente directivos de la Comandancia del Puerto.

procurando que no se oculta ninguna de las que
pueden ser de tradicional, como la contratación
de una banda de música y el Represo en el día
D. no habiendo otros asuntos que se pudiesen
levantar la sesión a las veintidós horas, exten-
diéndose de presente para su muerte en la
inmediata de que goza el Represo, certifica.



Francisco Pérez

José Pérez Durero

Cecilio Alvarado

José Bernabé
Francisco Bernabé

Francisco Ferrer

Francisco Ferrer

Francisco Ferrer

Diligencia: Para hacer constar, que la deducción
de este día dejó de celebrarse por no haber
sido asuntos de que tratar. En Alconera
a seis de Abril de mil novecientos sesenta
y tres, certifica.



Francisco Ferrer

Francisco Ferrer

Suplen extraordinaria sesión del día 13 de Abril de 1963
En Alconera a tres de Abril de mil
novecientos sesenta y tres, previa consentimiento
de una comisión formada al efecto, y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ferrer, se
celebró en el salón de actos de esta ca-
pitales. Con comparecencia de los señores concejales
relacionados al margen para celebrar
esta extraordinaria con motivo de
la sesión gratuita de un solar a esta
Ayuntamiento. Dicho solar se encuentra
en Alconera Alvarado y Ferrer.
Minutos de la sesión con once horas señaladas

La jurisdicción declaró válido el acto de auto de fe
hecho de la anterior que se aprueba y de
los dictámenes y correspondencia oficial
de los doctores intervinientes

Y visto la conveniencia y la antedichos
de los acuerdos anteriores, se adoptó el
siguiente:

Cesión gratuita, haciendo donativo. Dada cuenta de lo
de sus datos a la jurisdicción interinamente en el expediente
Hermandad S. M. para la cesión gratuita de un solar en terreno
para la construcción propiedad de este Ayuntamiento con destino a
Uso de un Solar. La construcción de un Almacén Francés
en Francés. y se aprueba en un todo y en la expresión por
el tipo de la Hermandad Judicial dando trámite
de que los fines que persigue la misma
deben de redimirse de manera ordenada
y justa en beneficio de los habitantes de
este terreno municipal por unanimidad
de acuerdo con lo establecido en la Her-
mandad Judicial de los Alcaides y
Alcaldes que la jurisdicción de construir
un Almacén Francés, de una parcela de
terreno e solar, sito actualmente en el cas-
co de esta población en la prolongación de
la Calle Real Francés, entre otros, que es un
solar número de folio 1000 señalada pero
que ha de corresponderle el solar y un solar,
comprando una extensión superficial de cua-
drados diez y seis m². está documentado
al este y ludo por la herencia entrado por
paralelo e franja de terreno entre la casa
de Pedro María Carrasero que le compró
de el rematado e vendido y paralela
un terreno delante de vía pública.

El anterior acuerdo no pudo ejecu-
tarse por el voto de los señores concejales, etc
que seguidamente se compone la corporación



y el del Alcalde que no es Concejal en total se

que se expida certificación del particular en el expediente de su ración.

Y no habiendo otro el asunto expresado en la convocatoria, se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediación de que yo, el secretario, certifico.



Francisco Pérez

José Pérez Moreno

Cecilio Alvarado

José Bermúdez

Franco Armero

Francisco Delgado

José Alvarado

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1963.

Señores que asistieron en Alconera a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales señores: D. José J. Bermúdez para nada al margen, para celebrar la ordinaria de este día. D. Francisco Delgado para nada al margen, para celebrar la ordinaria de este día. D. Francisco Alvarado Rodríguez. D. Francisco Bermúdez. D. José Pérez Moreno. D. Cecilio Alvarado Muñoz. Siendo las veintiuna horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se apunfa y de los boletines y correspondencia oficial recibidos, entre tanto.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los señores Concejales que ante la inminencia de las obras de modificación, sus instalaciones telefónicas, nuevos acerados en la calle General Franco, a fin de la mejor perspectiva quitando los postes de la línea telefónica, maduro encharcado en el acerado de la izquierda, había en Febrero pasado oficiado la Compañía Nacional Telefónica de España, en solicitud de la sustitución de los postes de referencia por palomillas en las

fachadas o variación de la línea. Que correspondiendo, el Secretario General de la Compañía, ha contestado, que la modificación de instalaciones solicitada, dará lugar a un gasto de 3.381'00 pesetas, esperando, dice, tenga a bien V. S. comunicarnos su aprobación para presentar al cobro en tal supuesto la factura correspondiente al 50% de dicho importe". Los Señores Concejales, deliberado el asunto y teniendo en cuenta que en realidad la Compañía había gastado en estas instalaciones y que incluso es el Ayuntamiento el que ha de costear durante treinta años la vivienda de la Encargada del Centro y alumbrado del mismo, acordaron por unanimidad que no se le presente aprobación por no disponer de consignación para este gasto o análogo en el vigente presupuesto, sin embargo de que el Alcalde al comunicarlo lo fundamentó tratando de conseguir que el gasto total corra a cargo de la Compañía Telefónica, máxime habiendo sido advertida ante de las instalaciones para que no se colocaran tales postes en las aceras que afectan y dificultaban el paso.

Dispensa funcionarios.
Eje. leg. Mutualidad
Comunión 1962.
Quinto 1962.

A propuesta del Sr. Alcalde, considerando no se había acordado nada en concreto por el Ayuntamiento, en relación con la mejora de sueldo a estos funcionarios recomendada por el Gobierno, se acordó por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, dispensar al Secretario de la Corporación y Auxiliares que afecta, del pago de las consignaciones que figuran pendientes de cobro en el ejercicio de 1.962 por el 5% de las cuotas como reintegro por el pago a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, dando la correspondiente baja en la liquidación del expresado presupuesto, el cual por otra parte según los datos que se tienen a la vista se liquida con un superavit de 1.454'76 pesetas, no obstante haberse transferido para aumento de consignaciones insuficientes 19.474'24 pesetas.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintido horas, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Puente

José Pérez Torero

Cecilio Alvarado

Trinidad Benavides

Francisco Arce

Benigno Alvarado

José Rodríguez

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1963.

Señores que asistieron. - En Menera a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Javier Puente,

Concejales se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales D. José A. Serraldón hacia los Señores Concejales relacionados al margen, para celebrar D. Francisco Alvarado hacia la ordinaria de este dia.

D. Juan Luis Verdugo D. Trinitario Benavides Luján D. José Pérez Torero D. Cecilio Alvarado Alvarado cuando las veintidosa horas señaladas, la Presidencia de claró abierto el acto, dándole lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibidos entretanto.

El Sr. Alcalde, manifestó, tener conocimiento de acuerdo de cierto numero de Alcaldes y Jefes Locales, para regalar a la Sección Femenina y para sus Cateches Ambulantes un equipo completo de magnetofon con amplificador, altavoces, elevadora, etc. proponiendo que este Ayuntamiento se sumara a ello.

Regalo magnetofon
Sección Femenina

En consecuencia los Señores Concejales, conociendo la aportación media que se habia fijado por Ayuntamiento, acordaron por unanimidad, que la de este sea de trescientas veintidosa pesetas 325.00 y a ingresar en la Tesoreria de la Jefatura Provincial del Movimiento y que se date en el Capitulo de Imprecisos del siguiente presupuesto.

A la vista de los pagos efectuados durante el primero

Aprobación para
Imprenta y
otros

trimestre pasado, y por requerirlo ha indole de los
omisiones, fueron aprobados el de 250'00 ptas. gastos
de viajes del Alcalde y Jefe Local de Zalange a la Asam-
blea de los de la Comarca en Logroño los días 30 y 31
de Enero pasado.

El de 300'00 ptas. al Secretario, citado en Badajoz
por el Servicio Provincial de Inspección y Asesora-
miento, para recoger los documentos liquidación con-
pensación exacciones suprimidas

El de 858'00 ptas. y 207'00, distintos viajes del Em-
cejal D. José Pinar Moreno, con el Maestro de Obras
Don Manuel Rodríguez González y el Secretario, para las
gestiones conducentes de la adjudicación directa de cons-
trucción de dos escuelas y dos viviendas de maestros al
Ayuntamiento o al citado Maestro, con el que se está
de acuerdo para ciertas mejoras en las mismas, finali-
dad que de no interponerse informe desfavorable del
Arquitecto se tiene conseguida.

El de 400'00 ptas. a Don José Pinar Moreno, como
Maestro Nacional, con el fin de asistir al curso de
perfeccionamiento del Magisterio, celebrado en Badajoz
los días 17 al 20, de Marzo pasado, gastos que propuso
con tal fin el Inspector Jefe de 1.^a Enseñanza.

Los datados a imprentas siguientes: Donativo de
25'00 ptas. al Seminario Misionero Franciscano, de 8'00 y 2'00
ptas. Banco Español de Crédito, gastos de transferencia;
de 480'00 ptas. por ayuda lactancia, norma 14.^o Trimes-
tre 1962 y 1.^o Tr. de 1963 a Manuel Obermayer Cabro
a reintegrar por la Norma. Diputación Provincial, que la
concedió y con cargo a la Cuenta de Valores Indepen-
dientes y Auxiliares del presupuesto, el pago al Maes-
tro Herrero Antonio Golby Diego de 974'75 pesetas
importe de material de abrazaderas metálicas para so-
portes postes línea alta tensión.

Ya en Abril el de 92'00 ptas. transporte ferrocarril de
12 rejillas para sifones en la vía pública en el alcan-
tarillado. De 64'50 ptas. de imprentas libros de



marcha vedutas recientemente incorporado.

Tambien se acordó, convido se ha de producir el pago del transporte de doce viguetas-zancas para los postes de la linea de alta tension a cargar en la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y del importe factura de dichas viguetas a Don José Blanco Pino, de Villafranca de los Barros, que asciende a 3.480'00 pesetas, y tambien a Industrial Metalurgica de Badajoz, el importe de su factura de seis registros para señal de calle, tipo Ayuntamiento completo, que asciende a 3.527'35 pesetas, a los cuales no referimos anteriormente pago transporte ferrocarril.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintitres horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Pérez José Pérez Moreno

Cecilio Alvarado

Primitivo Benaldu

Francisco Alvarado

Francisco Benaldu José Benaldu

Sesion extraordinaria del día 11 de Mayo de 1963

Señores que asisten en Alconera a once de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas. Con asistencia los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la extraordinaria de este día. Siendo las trece horas, se declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior de la anterior que se aprobó, y de los boletines y correspondencia oficial recibidos en el intertanto.

Liquidación Presu. 1962.

Según la convocatoria se vio que el único asunto a tratar es el siguiente:
Liquidación Presupuesto ordinario. 1962.

"Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1.962 formulada por el Sr. Secretario. Interlocutor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.962, en los términos en que aparece redactada"

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Carreras José Pérez Moreno

Cecilia Alvarado

José A. Bernaldo
Primitivo Bernaldo

Francisco Ferrer

Primitivo Bernaldo

José A. Bernaldo

Sección

Sres. que asistieron
Presidente

D. José Gómez Fuentes
Concejales

" José Antonio Gernán García

" Francisco Delgado García

" " Alejo Rodríguez

" Primitivo Bernaldo Sargazo

" José Pérez Moreno

" Cecilia Alvarado Muñoz

ordinaria del 25 de Mayo de 1.963 en Alconera a 25 de Mayo, (veinte y cinco) de mil novecientos sesenta y tres, por invitación verbal (de fechos) al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las 22 horas señaladas, la presidencia declaró abierto al acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Dióse lectura de la carta recibida de Dña. Adelaida Rodríguez Sánchez por la que se después de agradecer la distinción del nombramiento en función y confiriendo



Renuncia de cargo
de Badajoz

ya que se le ha tenido hace saber a la Corporación su renuncia al cargo de Agente Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia.

La Corporación acepta la renuncia recordando se le comunique haciendo patente que en todo momento cumplió bien y fielmente el cometido.

Carta de Don
Adolfo

Tambien se dio lectura de una carta recibida de D. Adolfo Diaz Ambrosia por la que se agradece al Alcalde y Concejales del Ayuntamiento y del Consejo Local del municipio la cariñosa felicitación que se le dirigió con motivo de la imposición por el Sr. Subsecretario de Hacienda de la Gran Cruz de la Orden del Sacro Civil que recientemente le concedió S.E. el jefe del Estado. Como recordarán los Sres. Concejales fue el acuerdo particularmente (fao actor) en reunión circunstancial con los demás miembros del Consejo al enterarnos del homenaje que se le rindió en Badajoz con motivo de la imposición de Referencia.

Cuenta inver-
sion subvención
25.000 pta de
Octubre

Justa sobre la mesa la Cuenta de Inversión con sus justificantes de las 25.000 pta, subvención que en Octubre de 1962 se concedió a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, las que han sido destinadas al pago de las obras de mejora del pavimento que en el proyecto de urbanización de la Plaza José Antonio y Calles adyacentes figuraban con firme de macadam por firme de betún con doble riego alférrico y son los tramos que comprende dicho proyecto de las calles Calvo Sotelo, Cervantes y Calzada Ete de la Plaza, se aprobó por (una dignidad) unanimidad no sin antes reconocer la importancia de la obra que no obstante ascender el presupuesto a 36507'92 pts. se ha realizado por las 25.000 pts. de las subvención, contra-
tista D. Inamiel Rodríguez González se en atención a ser este su pueblo hizo la baja de la diferencia.

Gestiones Alca-
de reparacion
Blancos

que por Excmo el Sr. Alcalde se están haciendo gestiones para la Diputación Provincial se llevan a cabo las obras de construcción de Blancos se han resultado el pavimento de la carretera de acceso.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas, que no extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico

Francisco Fuentes

José Pérez Moreno

Cecilio Morado

José Bernaldez

Francisco Bernaldez

Primitivo Sazago

Francisco Rodríguez

José Pérez Moreno

Sesión ordinaria del día 8 de junio de 1963

Señal que asisten
Presidente

D. Francisco Gómez Fuentes
Concejales

" José Ato. Bernaldez García

" Francisco Delgado García

" Francisco Aguirre Rodríguez

" Primitivo Bernaldez Sazago

" José Pérez Moreno

" Cecilio Morado Muñoz

En Alconera a ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres; preexistencia usaba al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las señaladas horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior y se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Contar de
donación
correcto como
letra

Se conoció una carta dirigida al Alcalde del Presidente de la Diputación Provincial, D. Adolfo Díez Lombana, comunicando que en la sesión celebrada por aquel pleno el día veinte del pasado mes, se acordó aprobar el presupuesto de corrección de blandores en el camino nacional carretera de asfalto por importe de (doscientas diez mil trescientas siete pts. con cuatro centimos (212.307'07) que según informe dice el Alcalde, saldrá muy en breve la subasta.

Donativo del
Ayuntamiento de
25.000 pts

El Secretario hizo saber a la Corporación que por D. Francisco Gómez Fuentes, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se había procedido particularmente al ingreso en concepto de donativo de la cantidad, de veinticinco mil pts., para que siendo aceptado por la Corporación se iniciara



en la mejora del alumbrado de la Plaza de José Antonio, mediante instalación de faros artificiales o brasas con puntos de luz moderna.

La Corporación después de haber oído y aceptar el donativo, acuerda por unanimidad se invierta conforme al deseo del Sr. Juan Quintero, mediante el proyecto presupuesto acordado y la habilitación del crédito correspondiente dentro del presupuesto ordinario vigente.

Fueron aprobados con cargo a la consignación en presupuesto pro urbanismo, el pago de tres mil quinientos veintisiete pts con treinta y cinco céntimos a la Industrial Metalúrgica de Cadajoz, importe de seis registros para fijar en la vía pública.

Con cargo a la cuenta de valores independientes y variables el presupuesto el pago a D. José Blanco Rojo de Villafraanca de los Ramos de la cantidad de tres mil cuatrocientos ochenta pts. importe de doce viguetas o postes para la línea de alta tensión y con cargo a la partida de repuestas (tenia) como pendiente de pago sin perjuicio de (aportar lo) aumentarla por transferencia, el pago en total a D. Manuel León Delgado, "Electrificaciones León-Lafra" la cantidad de once mil ochocientos diez y seis pts. con ochenta céntimos que ascienden dos facturas de reparaciones en las casetas de seccionamiento y transformación, tendido de las líneas de alta y baja tensión, cuyos postes podidos en su enclave alguno de ellos se les ha colocado soportes de horquilla armados etc. . . .

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la ciudad de Zamora a diez y seis de Mayo de 1900. El Secretario certifico.

Francisco Carreras

José María Moreno

Francisco Benavides

Cecilio Morales

Francisco Franco

Manuel [Signature]

José A. Bernaldo
[Signature]

Suberia digo
Cajillas Hijo
Uer.

soportes postes
línea en alta



Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1963.

Señores que asistieron:

Presidente

D. Francisco Gómer Fuentes

Concejales:

D. José A. Bernabé G^a

D. Francisco Delgado G^a

D. Francisco Acuña Riquelme

D. Primitivo Bernabé Sayago

D. José Pinar Moreno

D. Cecilio Moraleda Muñiz

En Alconera a veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y tres, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómer Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veintidos horas señalada, se declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Manifiestó el Sr. Alcalde, tenía noticias de que las obras de corrección de blandones en la carretera de acceso, comenzarán muy en breve y que la piedra embetunadora que para ello se extraiga no ha de utilizarse, proponiendo que interesado del Juzgamiento la cesión de la misma para el Ayuntamiento, se podría utilizar en la pavimentación del tramo que falta en la calle Calvo Sotelo, Reyes Abiertas y tramo también de la calle Bertrantes, mediante la dirección e instrucciones del Juzgamiento de que se trata D. Cesar Viza, previa formación del presupuesto correspondiente de los gastos que puedan originar por el material que además sea necesario, como el de betún asfáltico para el riego, etc. y que en caso de poderse realizar estas obras, utilizando la máquina apisonadora que ha de llegar para la corrección de blandones que dice, se formalice la contratación, con carácter urgente con el mismo Contratista de aquellas o bien con el Maestro de Obras de aquí de la localidad D. Manuel Rodríguez Souraler, que ya también se hizo para la mejoría del pavimento, cuando las obras de urbanización de la Plaza José Antonio y calles adyacentes.

La Corporación municipal, no obstante como



corse la situacion, comunica del Ayuntamiento, que no cuenta con medios, pero dándose cuenta de que la ocasion es unica de realizar unas obras por la tercera o cuarta parte de lo de que otra manera habria de importar, y en la inteligencia de que pudieran destinarse a su realizacion las 25.000'00 pesetas que se tienen de la ultima subvencion para pavos obreros, por unanimidad, a cordo, ^{aprobado} la proposicion de la Alcaldia, facultandola para todo cuanto se relacione con el asunto, en cargo redaccion presupuesto, adjudicacion por contrato directa, o sea prescindiendo del anuncio de subasta por la urgencia del caso en cuantas gestiones sean necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las once y tres horas, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico: entubimad = aprobado = vale. =



Francisco Gomez

Francisco Armero

Primitivo Bernaldo

José Bernaldo

José Pérez Morero

Cecilio Alvarado

Francisco Lopez

Agustín Belmonte

Diligencia: = Para hacer constar que la ordinaria de este dia, deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. En Alconera a seis de julio de mil novecientos sesenta y tres, certifico.



f. B.
 El Alcalde,
Gomez

Agustín Belmonte

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1.963

Señores que asistieron
Presidente
D. Francisco Gómer Puentes
Concejales
D. José A. Fernández Saravia
D. Francisco Delgado Saravia
D. Francisco Basilio Rodríguez
D. Simón Fernández Sayago
D. José Pérez Morales
D. Cecilio Navarro Mm

En Alcañava a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y tres, previa citación cursada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómer Puentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veintiocho horas señalada, se declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se apareaba y de los folios y correspondencia oficial recibida entretanto.

Puesta sobre la Mesa las declaraciones juradas de altas y bajas al Apéndice de Infancia para 1.964, oportunamente formalizado e informado por la Junta Pericial, se acordó por unanimidad, informar favorablemente por parte del Ayuntamiento todas y cada una de las expresadas declaraciones.

También se acordó por unanimidad el nombramiento de Comisionado del Secretario de la Corporación D. Angel Adamo Vilar, para el ingreso en Caja de los fondos del P./de 1.963 y agregado, cuyo acto está señalada para el día 1.º de Agosto próximo; y que los gastos de viaje y dietas se cubran al capítulo y artículo del vigente presupuesto.

Con referencia al acuerdo del día 22, sobre las obras pavimentación de los Praons que faltan de las calles Cabo Sotelo y Cervantes y la de Reyes Abiertas en toda su longitud, para las gestiones necesarias, entrevista con el Ingeniero D. Cesar Vila, etc. y para otras gestiones referente a la construcción de las dos escuelas y dos viviendas para los maestros, cuyas obras se encuentran pendientes de adjudicación, se acordó por unanimidad se destaquen a Badajoz, en comisión por el Ayuntamiento, el Alcalde D. Francisco Gómer Puentes y Concejales Sr. Simón



El mismo día primero del viaje del acuerdo anterior que ha de hacer el Secretario, con el fin de que tambien este les acompañe y que los gastos de esta comision se deden al Capitulo y Articulo del vigente presupuesto,

Y no habiendose mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, a las veintitres horas, extendiendose la presente, para firmarla en la inmediata, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Gomez

Francisco Armero

José Pérez Moreno

Primitivo Bernaldo

José Bernaldo

Primitivo Bernaldo

Cecilio Alvarado

Francisco Armero

Sesion extraordinaria del dia 27 de Julio de 1962.

Señores que asisten

Presidente

D. Francisco Gomez Puentes

Concejales

D. José A. Bernaldo Garcia

D. Francisco Delgado Garcia

D. Francisco Isacio Piquero

D. Primitivo Bernaldo Lopez

D. José Pérez Moreno

D. Cecilio Alvarado Amador

Cuenta del Presupuesto 1962

En Alconera a veintitete de Julio de mil novecientos sesenta y dos, por orden con licencia superior, se reunieron en el Palacio de ayto de estas cosas concurridos, los señores concejales, para celebrar esta extraordinaria con motivo de la cuenta general de presupuesto de 1962 que comprende tambien la de obras y servicios del presupuesto de los ayto, de Alconera, de la mancomunidad del territorio cuando las citadas cosas señaladas se declaró abiertas al acto de su lectura y se aprobó que se apruebe y de los señores, con responsabilidad de cada uno de ellos, con fundamento el Sr. Presidente manifiesta que es puesta a examen de la corporacion y aproba-

ción, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1962, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme prescribe el artículo 790 del vigente Decreto Refundido de la Ley de Regimen Fiscal.

Dada lectura del informe unificado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores Diputados, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en 31 de Dec de 1962	26,246'45
Resto por cobrar al final del Ejerc.	30,905'20 59,151'65
Resto por pagar al final del Ejercicio	57,696'59
<u>Superavit</u>	<u>1,454'76</u>

Segundamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al art. 791, numeral 1, del referido Decreto Legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Poder Ejecutivo y Autoramientos para su resolución definitiva.

Cuenta del Patrimonio 1962

Se sometió también a examen de la Corporación la cuenta de Administración del Patrimonio expuesta al público sin reclamaciones, y tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla definitivamente en la forma que se presenta redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Activo	534,863'10
Pasivo	93,544'80
<u>Diferencia</u>	<u>441,318'30</u>

Cuenta General de Gastos Auxiliares 1962

Acto seguido se procedió a dar lectura íntegra de la cuenta de Gastos Auxiliares y Auxiliares del Presupuesto del año 1962, rendida por el Secretario



de la Corporación Don José Pérez Moreno le cual es conforme según ha informado el Secretario-Interventor, resultando aprobado por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Cuenta de Caudales 1962

Examinada también la cuenta de Caudales del año 1962 que rinde el Ayuntamiento de Fondos y lista el informe del Secretario-Interventor y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 95 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Ministerio de Hacienda, Acuerdo de las Corporaciones Locales de 18 de Diciembre de 1958 la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Una vez leído otro el objeto de esta sesión, se dio por terminada a las diez y tres cuartos, celebrándose la presente para promover en la inmediata la que 7.º de Agosto, vertidos.



Francisco Giménez

Francisco Ferrer

Primitivo Bernaldo

José Bernaldo

José Pérez Moreno

Cecilio Alvarado

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1963.

- Señores que asistieron
- = Presidente =
- D. Francisco Giménez Puente
- = Concejales =
- D. José Bernaldo S.º
- D. Francisco Delgado S.º
- D. Francisco Abasio Pflua
- D. Primitivo Bernaldo Luyap
- D. José Pérez Moreno
- D. Cecilio Alvarado Muñoz

En Alconera a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Giménez Puente, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las señaladas horas señaladas, se declaró abierto el acto, dándose lectura de la

anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Habiendo dado comienzo las obras de corrección de blandones de la cañería de acceso; en el que existe en la calle General Franco, al descubrirlo, se nota la falta o deficiente construcción del caño en la calzada para desague de las casas que comprende en la acera de la derecha. Dice el Alcalde que estudiado presupuesto para una nueva construcción, con tapas de planchas de piedra o tubería de cemento armado, resulta más eficaz y económica el empleo de este último, por lo que el Ayuntamiento, previa deliberación, acordó por unanimidad se adquiriera este último, o sean 45 metros de tubería por 30 cm. de diámetro y que se abone siendo posible con cargo a la última subvención de paro obvio que se dispone o mediante habilitación del crédito por transferencia dentro del vigente presupuesto, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para todas las órdenes de ejecución que sean necesarias.

Se dió a conocer la reclamación que ha formulado el Veterinario Titular D. Florentino Suero Forrado, solicitando de este Ayuntamiento le sean abonadas 538'80 ptas. que ha cobrado de nuevo al percibo del primer quinquenio que le fué reconocido y fijado en menor cantidad de la a que tenía derecho.

La Corporación municipal, previo informe de la Secretaría Intervención que ha comprobado el fundamento de la reclamación, acordó por unanimidad se abone, dándola a Improvisos, referida cantidad de 538'80 ptas. al solicitante Sr. Florentino Suero Forrado.

El Sr. Alcalde dá cuenta de haberse recibido de la Dirección General de Administración Local, comunicación n.º 1.310. Ref. Negda 3.º, resolviendo el expediente incoado por este Ayuntamiento que fué elevado en solicitud de autorización para ceder gratuitamente a la Hermandad Sindical, una parcela de terreno de propiedad municipal para la construc-



ción de un Almacén-Granero en el sitio que se conoce
del Ayuntamiento, así como el expediente, cuya parte dis-
positiva dice: "Esta Dirección General, por delegación del
Excmo. Sr. Ministro, ha tenido a bien autorizar a ese
Ayuntamiento para ceder gratuitamente a la Hermandad
Judicial de los Labradores y Ganaderos, la
parcela de terreno anteriormente referido a los fines expre-
sados en el expediente.

En su vista, la Corporación municipal, acordó por unani-
midad, la cesión definitiva del terreno que se dice, fa-
cultando al Sr. Alcalde-Presidente, para que lo
haya en su dho. mediante otorgación en escritura pú-
blica a fin de que pueda ser inscrito en el Registro
de la Propiedad del Partido, a nombre de la referida Her-
mandad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente para
firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifi-
co.



Francisco Carras

José Pérez Moreno
Primitivo Benavente

José Benavente

Francisco Benavente
Benavente

Cecilio Alvarado

José Benavente

Diligencia: Para hacer constar que la ordinaria de este día, dejó
de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. En
Alconera a veinticuatro de Agosto de mil novecien-
tos sesenta y tres.



J. B.
El Alcalde,
Carras

José Benavente

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1.963, digo: 7 =

Señores que asistieron

Presidente

D. Francisco Gómez Puente

Concejales

D. José P. Bernaldo Saravia

D. Francisco Selgado Saravia

D. Francisco Bensus Rodríguez

D. Guinter Bernaldo Saravia

D. José P. Moscoso

D. Ceferino Alvarado Muñoz

En la villa de Alvarado a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, previa citación con el orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintinueve horas señaladas se declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Petición sobre el terreno que dirige al Ayuntamiento el vecino Pablo Amaya Borrachero, calle G. Franco por manifestando que existe una franja de terreno inutilizable lindando con su casa, al final de la calle General Franco, entre la onisima y el Almacén Francero, solicitando se le conceda bajo el precio que se fije, con el fin de ensanchar el corral de que dispone.

Deliberado el asunto y atendiendo a la sugerencia de alguno de los Sres. Concejales, de que el terreno - aquel en que está enclavado el Almacén Francero, pudiera ser necesario algún día a la Hermandad Sindical, para trial de maquinaria agrícola que pudiera adquirirse, se acordó por unanimidad, no acceder en principio, sin embargo de que por la Comisión de Policía Urbana, se reconozca el terreno y evita dictamen por si pudiera ser atendida dicha petición, sin perjuicio de la reserva de terreno que se dice.

Usurpación Arzobispal pública por Francisco Jacura Varguer.

Ya en estos asuntos de terrenos que dispone el Ayuntamiento como de Propio en las distintas salidas del pueblo, manifesté el Sr. Alcalde, había comprobado cierta usurpación por el vecino Francisco Jacura Varguer, en el sitio conocido por el "Terreno del Puto" acordándose por unanimidad que se visite de inspección la Comisión de Policía Urbana, examinando el caso sobre el terreno

comprobación etc. y emitir informe para la resolución que proceda.

Aprobación por propuesta Expediente transacción

Se da vista del expediente de habilitaciones y suplemento con transacción dentro del presupuesto vigente y el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la propuesta en el nombre del Sr. Secretario - Intendente y de la Comisión, acordando se persiga la tramitación que determinan el artículo 691 de la Ley de Régimen Local en su número 3 y siguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente, para firmarla en la inmediata, de que yo el Sr. Secretario, certifico. Fructino Bernaldo



Francisco Gantús

José Bernaldo

José Perea Moreno

Francisco Benito

Cecilio Alvarado

Manuel Rodríguez

Diligencia. - Para hacer constar que la rotación de este día, deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. En Honora a veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.



V. B. El Alcalde, Gantús

José Bernaldo

sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1963. =

Señores que asistieron

- Presidente
 D. Francisco Gómez Cuatrecasas
 Concejales
 D. José Manuel García Cisto Gómez Cuatrecasas
 D. Juan José Salgado García de Casas
 D. Francisco Antonio Reguera
 D. Juan Antonio Rodríguez Sampedro
 D. José María Moreno
 D. Cecilio Alvarado Muñoz

En la villa de Algeciras a cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria con el orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Cuatrecasas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintiuna horas, la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprobó y de los boletines y correspondencia oficial recibida en tratamiento.

Se conoció un oficio recibido del Secretario General de la Compañía Telefónica Nacional de España sobre el asunto ya tratado de la aprobación del 50% por el Ayuntamiento al presupuesto de 3.381'00 pesetas que importó la variación de esta línea interurbana en el que dice no tiene inconveniente se realice en plazos para la mayor comodidad de esta Corporación.

Se acordó por unanimidad acceder a ello y que se le comunicase que en lo que al 50% se refiere, o sean 1.690'50 ptas., se pagarán por este Ayuntamiento en cuatro plazos al final de cada trimestre dentro del presupuesto próximo a que se lleve la consecución.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que firmó el Secretario, certifico.



Francisco Gómez Cuatrecasas
 José María Moreno
 Cecilio Alvarado Muñoz
 Francisco Bernaldo de Quirós
 Juan Antonio Rodríguez Sampedro
 José María Moreno
 Juan José Salgado García de Casas



Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre de 1963.

= Declaración de Concejales renovables =

Señores que asistieron:

Presidente

D. Francisco Gómez Puente

Concejales

D. José F. Ovialdo Lajús

D. Fran.º Delgado García

D. Fran.º Asensio Rodríguez

D. Jacinto Ovialdo Lajús

D. José Peir Marín

D. Ceitio Alvarado Muñor

En Monera a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, para convocatoria al efecto, se reunieron el Ayuntamiento en Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo acto público, dió principio este a las veintinueve horas.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario, dió lectura del Decreto 2442 de 23-9-63 (B.O. del Estado de 30-9-63) y en cumplimiento del cual debe precederse en este acto a la declaración de Concejales renovables en las próximas elecciones, según también dispone el artículo 40 del Reglamento de Organización, de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes.

Para la práctica de este servicio se considera:

Primero: Que el número legal de que se compone este Municipio es el de Seis (6) según el artículo 74 de la Ley de Régimen Local.

Segundo: Que distribuidos en los tres grupos legales los Concejales ejercientes que cesan dentro de cada grupo son:

Primer Grupo: Cabera de Familia. - Año de su elección
 1. D. Francisco Delgado García. - - - - - 1957

Segundo Grupo: Sindical. -
 1. D. Ceitio Alvarado Muñor. - - - - - 1957

Tercer Grupo: Entidades. -
 1. D. Francisco Asensio Rodríguez. - - - - - 1957

Tercero: Como resultado de lo expuesto, al no existir vacantes, de conformidad a las normas contenidas en el art.º 40 del referido Reglamento de Organización, se acuerda:

A) Declarar renovables: En el Primer Grupo: - Año de su elección
 1. D. Francisco Delgado García. - - - - - 1957

En el Segundo Grupo:
 1. D. Ceitio Alvarado Muñor. - - - - - 1957

En el Tercer Grupo
 1. D. Francisco Asensio Rodríguez. - - - - - 1957

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dió por terminada a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediatez, de que yo el Secretario certifico.



Francisco Carreras

Francisco Delgado

José Bermejo

José Félix Sureda

Francisco Berni

Cecilio Morado

Francisco Bermejo

Residencia: Se pone por mi el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia, deja de celebrarse por no haber asunto de que tratar. En Alconera a diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres



Y B.
El Alcalde,
Carreras

Francisco Delgado

Residencia: Se pone por mi el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia, deja de celebrarse por no haber asunto de que tratar. En Alconera a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.



Y B.
El Alcalde,
Carreras

Francisco Delgado



Sesión extraordinaria del día 10 de Noviembre de 1963.

Señores que asistieron: Ayuntamiento municipal al proyecto de abastecimiento de AGUA POTABLE.

- Presidente: D. Francisco Jover Fuentes
 - Concejales: D. José Demaldes Jover, D. Fco. Delgado Jover, D. Xpo. Kevin Prolifera, D. Primitivo Demaldes Jover, D. José Jover Moreno, D. Emilio Alvarado Muñoz.
- En la villa de Alconera a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres; previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Jover Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, totalidad de que actualmente se compone este Ayuntamiento municipal, para tratar sobre la aportación al proyecto de abastecimiento de agua potable a esta localidad.

Siendo las once horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto y por omi el Secretario, se dió lectura de la anterior que se aprobó y de la comunicación n.º 5.605 recibida del Atm. Sr. Presidente de la Econ. Diputación Provincial: Negociado Cooperación - Fecha 29.10.63, cuyo particular que motivó la Sesión, se copia para constancia y antecedente del acuerdo a adoptar:

"Dice la citada comunicación: "El Ingeniero autor del proyecto de terminación del proyecto de agua potable a esta localidad, ha presentado con esta fecha el proyecto mencionado que asciende por contrata a la suma de 2.608.613'30 pesetas. Como trámite previo para la inclusión de la obra en los próximos Planes de Inversiones, es preciso que este Ayuntamiento se comprometa, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, a aportar el 10% del importe de dicho presupuesto. "

Deliberado el asunto detenidamente, el Ayuntamiento compuesto por los siete Concejales que asistieron y se dice al municipio, acordó por unanimidad comprometerse a la aportación del 10 por 100 de dicho presupuesto, o sea a la cantidad de 260.861'30, (doscientas sesenta mil ochocientos sesenta y una pesetas con treinta céntimos).

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada a las doce horas, extendien-



dese la presente que firman en el acto los señores expresados, y yo, el Secretario, certifico.

Francisco Cases José Arenalde

José Pérez Torrujo Cecilio Morade

Francisco Arenas

[Signature]

Francisco Becuabla

[Signature]

Señoría. Para hacer constar que la ordenanza de este día dejó de celebrarse por no haberse reunido de que tratar.

(Y para que conste) Plomera a diez y seis de Diciembre de mil noventa y tres, certifi-



[Signature]

[Signature]

sesión ordinaria del día 7 de Bre de 1903

Presidente	En Memoria a siete de Diciembre de mil noventa y tres, previa esta- ción
D. Juan José Cuarte	con el orden del día, bajo la presidencia
Concejal	del Sr. Alcalde D. Juan José Cuarte, se
D. Juan José Cuarte	reunieron en el salón de actos de esta ca-
D. Juan José Cuarte	lidad para tratar los asuntos que se
D. Juan José Cuarte	presentaron al momento.
D. Juan José Cuarte	Yendo las partes por las señoras
D. Juan José Cuarte	de la ordenanza, el Sr. Secretario
D. Juan José Cuarte	lectura de la anterior, se le opusieron



de los Coletores y correspondencia fiscal de la villa
entretanto.

Visto el expediente instruido, por iniciativa de la
Alcaldia, en el cual se justifica debidamente la ne-
cesidad de la implantacion y aprobacion de
la ordenanza del arbitrio con fin uso fiscal por
tenencia de perros, que persigue la necesidad
de la finalidad de prevenir las molestias y da-
ños que dichos animales producen en el vecin-
dario, mejorando al propio tiempo las em-
pleaciones de salubridad e higiene, y que
disminuya el numero de perros dentro del ter-
mino municipal, y para que no queden esos
perros vagabundos que aun teniendo pro-
piedad este se desentiende totalmente
de ellos de modo que por turban al vecin-
dario creando un peligro para la salud pú-
blica, y examinada la ordenanza susce-
dida al efecto con la tarifa correspondien-
te estimando que se han cumplido todos
los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda
por unanimidad aprobar la implanta-
cion y ordenacion propuesta de la referida
ordenanza, que de aqui los tramites con-
grados por la ley hasta su aprobacion por
la Delegacion de Hacienda de la provincia.

Y por haberse visto y cumplido lo
que trata de que por terminada la
sesion a las once y cinco minutos, este-
remos la presente para promulgar en la
vivienda de la casa de la casa de la casa



Francisco Garcia

Primitivo Beruabá
Juli Bernabé

José Luis Moreno

Secido, M...
...

Francisco Arenas

...

Sesión extraordinaria del día 20 de Diciembre de 1963

Personas que asistieron

Presidente

D. Francisco Simón Puente

Concejales

D. José A. Demálder García

D. Juan Selgado García

D. Juan M. Masís Prájer

D. Primitivo Demálder Sayago

D. José Prior Moreno

D. Cecilio Alonso Muñer

En Monera a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Simón Puente, se reunieron en el local de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, para la discusión y aprobación provisional del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro y también conjuntamente la imposición y modificación de las Ordenanzas Fiscales que luego se dieran.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos que en el proyecto se detallan, cuyas cifras fueron duplicadamente comprobadas por la Cooperación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a los recursos de la localidad, y vistas las instrucciones adicionales que habían de seguir con las actualmente en vigor que se ha tenido en cuenta para la formación de este presupuesto, al darse el caso de la Segunda - I. de dichas Instrucciones, o sea que la situación económica de esta Corporación, no le permite incrementar el total de percepciones a sus funcionarios, conforme a lo prevenido en la Ley 108/1.963 de 20 de Julio, se acordó exponer el caso en forma razonada, mediante instancia dirigida al Jefe Superior del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, cuya se presentará en las Jefaturas Provinciales de dicho Servicio, uniendo copia autorizada al presupuesto que se va de elevar a la Delegación de Hacienda.

Seguidamente se acordó por unanimidad la imposición de las Ordenanzas Fiscales siguientes: De tasas por expedición de documentos que expida o entienda la administración municipal; por aprovechamiento de la vía



municipal y terrenos del común y del arbitrio con fin
no fiscal sobre tenencia de pozos. La modificación de
tas de por prestación del servicio de vía pública, Desa-
que de cauales, tejares y otros que vintan en la via pública
o terrenos del común; Sobre licencias para Industrias Ca-
llejeras y Ambulantes y sobre Rodaje y arastre de vehi-
culos por vias municipales.

La prorroga de los recargos sobre las contribuciones e
Impuestos del Estado (Impuesto Industrias y Profesio-
nales) y de los arbitrios sobre la Riquera Urbana y Riquera
Rústica para el ejercicio de mil novecientos sesenta y cua-
tro. Tambien se acordó se sigan los tramites exigidos
por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Ha-
cienda de la provincia.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
a las veintiuna horas, la cual dio comienzo a las diez y nueve
horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos
los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que cer-
tifica.



Francisco Carras
José Pérez Sordano

Compendio
José Bernabé

Francisco Benzi

Primitivo Bernabé
Cecilio Morado

José M. M. M.

Posiguenia. = Para hacer constar que la ordinaria de este día, di-
ja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Alconera a veintuno de Diciembre de mil nove-
cientos sesenta y tres, certifico.



J. B.º
El Alcalde,
García

José M. M. M.

Sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1964. -

Señores que asistieron

Presidente

D. Francisco Gómez Puente

Concejales

D. José Benavides Jiménez

D. Sr. Delgado García

D. Sr. Abusio Rodríguez

D. Agustín Benítez Tapetes

D. Sr. Félix Moreno

D. Ceiba Armando Muñoz

En Alcorera a cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto con inclusión del orden del día, se reunieron en el Sa. de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados, al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dió lectura de la acta de lo que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida durante.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió a conocer el anuncio de la subasta pública para el remate por puja a la llana de los aprovechamientos de las tierras del Ejido y tipo de los mil quinientas pesetas, a cuya cantidad ascendió el remate del pasado año; cuya subasta viene quincada para mañana domingo a las doce horas, acordándose por unanimidad designar en representación del Ayuntamiento a dicho acto con el Sr. Alcalde-Presidente, al Concejale Don José Félix Moreno.

Conocido por la Corporación el extremo de haber transcurrido sin reclamación alguna el plazo de exposición al público de las distintas Ordenanzas Fiscales, cuya imposición viene acordada para el presupuesto del año actual, y tratándose de la investigación y cobranza de las mismas, sin perjuicio de las alteraciones que pudieran producirse a su aprobación por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda, devolución o compensación de cantidad en su caso, se acordó la vigencia provisional de las mismas en la forma siguiente:

De tasas por expedición de documentos que expida o entienda la administración municipal y del arbitrio con fin no fiscal, sobre tenencia de perros, con carácter gratuito, el Alcalde Administrativo Don Manuel

Subasta aprovechamiento tierras del Ejido.

Procurador de Casas por expedición de documentos y sobre tenencia de perros.



Dumero Carrillo.

Recaudador del suministro de fluido eléctrico

De las tasas por aprovechamiento de la vía pública y terrenos del común, el Recaudador del suministro de fluido eléctrico Don Antonio Amaya Diaz.

Recaudador de sagie de canales y de rodaje municipal y arrastre.

De las de sagie de canales, tejis y otros que vierten en la vía pública y de rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales el Substituto de servicios concertados Don

Licencias para industrias callejeras y ambulantes Vía pública

Antonio Perina Lujan, al que además se le hará cargo de las de Licencias para industrias callejeras y ambulantes y Vía pública, por la cantidad que figura en presupuesto, quedando a su cargo en concepto de compensación por aquellas de rebajas, el excedente que pudiera obtenerse en estas dos últimas.

En cuanto al afijamiento de la gestión de aguas y otros, responderán los señores que los poseen disueltos por sus cargos en este Ayuntamiento, propiándose la Corporación la aplicación de premio, en su caso, por buena gestión.

Ratificación recaudación de los arbitrios sobre la Riquiera Urbana y de Rústica y Mr. f. de que sigan a cargo de la Excm. Diputación Provincial.

En lo referente a la recaudación de los arbitrios sobre la Riquiera Urbana y de Rústica, ratificamos el acuerdo a Riquiera Rústica y Mr. f. de que sigan a cargo de la Excm. Diputación Provincial.

Clasificación de Secretaría a título personal del Secretario que la viene ejerciendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3º de la mencionada Ley y 133 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, cuyo titular, lo es de esta Secretaría desde antes de 1.950.

Acto seguido se dió lectura de la Instrucción primera dictada para aplicación de la Ley 108/1.963, sobre regulación de haberes (clasificación de personal) y principalmente de la norma 2-2 de la misma en relación a la Secretaría de este Ayuntamiento, la cual ha venido clasificada en la clase 9ª y por Resolución de 7 de Agosto de 1.963 (B.O. del Estado nº 204- de 25-8-1.963) al descender la población, clasificada en la 10ª, variando con ello el grado retributivo del titular, conforme lo dispuesto en los arts. 3º de la mencionada Ley y 133 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, cuyo titular, lo es de esta Secretaría desde antes de 1.950.

La Corporación municipal, en virtud de las facultades que le conceden, de Rectificación de clasificaciones superiores a las correspondientes según curso, acordó

por unanimidad, reconoce al Secretario Titular D. Angel Adame Vitor, a titulo estrictamente personal, el grado retributivo 16, que corresponde a la clase anteriormente asignada a la plaza, mientras continúe en el desempeño de ella y dando cuenta a la Dirección General de Administración Local.

Se hace constar que una vez quede dicha plaza vacante, la dotación del nuevo Titular se ajustará a la clasificación legal de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez

Rogelio Goyaga

José Bernaldo

José Pérez Moreno

Trinitario Bernaldo

Francisco Bernaldo

Cecilio Morado +

[Signature]

Sesión ordinaria del 18 de Enero de 1.964 =

Señores que asisten en Alconera a diez y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación con el orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia de clarí abrió el acto y por omi el Secretario, se dió lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida anteriormente.

- Señores que asisten
- Presidente:
- D. Francisco Gómez Puentes
- Concejales
- D. José Bernaldo García
 - D. José Felgado García
 - D. Pío Asensio Rodríguez
 - D. Trinitario Bernaldo Puyos
 - D. José Pérez Moreno
 - D. Cecilio Morado Pujos

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de la subasta pública celebrada el día cinco del actual para el aprovechamiento de las tierras del Ejido de que fue el único postor ocupante Don Florencio

Subasta aprovechamiento de las tierras del Ejido



Girardo Garcia y como fiador y principal pagador Don Florencio Garcia Fernánder, ambos de esta vecindad.

Ligue manifestando el Sr. Alcalde y corroborado por el Concejal Sr. Pío Moreno que asistió al acto de la subasta, que si bien la adjudicación provisional por parte de la Mesa, había sido de dos mil quinientas pesetas, fué con la promesa de que el Ayuntamiento concurre el deseo del licitador de que se le rebajaran doscientas cincuenta pesetas en atención al mal estado en que se encontraba el aprovechamiento. Que la Mesa accedió en principio en virtud de que la subasta quedara desierta y que por último hubiera de anunciarse rebajando el tipo de licitación, demostrando por lo que el mal estado del aprovechamiento pudiera acentuarse y ser mas perjudicial a los intereses del Municipio, proponiendo que el Ayuntamiento resuelva sobre el particular.

Deliberado el asunto, los Señores Concejales, encontraron acertada la actuación que se dice anteriormente y comprendiendo lo razonable de la petición del licitador, acordaron por unanimidad, la adjudicación definitiva del ornate en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas en vez de las dos mil quinientas que salió a subasta a favor del vecino Don Florencio Girardo Garcia y fiador Don Florencio Garcia Fernánder, los cuales vendrán obligados a las condiciones de pago y demás del pliego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que jo el Secretario, certifique.



Francisco Calvo

Francisco J. J. de
José Beruáldo

José Luis Moreno
Francisco Beruáldo

Primitivo Beruáldo

Cecilio Moraleda
Miguel...

Justificación: Para hacer constar que la ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asuntos de urgencia de que tratar, ya que mañana corresponde la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas y para la que ya estoy todo concurrido.

En Alconera a primero de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, certifico.



El Alcalde,
Francisco G. G. G.

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 2 de Febrero de 1964.

Concurrentes
Presidente

3 Constitución del Ayuntamiento

En Alconera a dos de Febrero de mil novecientos se-

Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Luaces
Señores Concejales que continúan
D. José A. Bernáldes García
D. Primitivo Bernáldes Sayago
D. José Pinar Moreno
Señ. Concejales que cesan
D. Francisco delgado García
D. Cecilio Álvarez Muñoz

... y cuatro, a las dos horas, se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Luaces, y con asistencia del infrascripto Secretario, los Señ. Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

Señ. Concejales de nueva designación
D. Joaquín García Ramírez
D. Saturnino Quintana Santo
D. Felipe Rodríguez Moreno

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, relacionados específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos partes.

Secretario:

D. Angel Nolame Vela

Primera: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
Leída que fué se aprobó por unanimidad de los Señ. Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segunda: Constitución:

Se dió lectura de los nombres de los Señores Con-



cejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley.
Segun resultado de las respectivas conclusiones, a saber:

Primer Grupo: Cabezas de Familia

D. Joaquín García Ramírez: por 203 votos (diez y dos)

Segundo Grupo: Representación Sindical

D. Saturnino Churruarín Sando, por cinco votos

Tercer Grupo: Representación de Entidades

D. Felipe Rodríguez Moreno, por cuatro votos.

El Sr. Alcalde, toma juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian: "juro servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejales para el que he sido designado", siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden."

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los Señores nuevos Concejales, resultando sin falta legal todos ellos.

Siendo el número legal de Concejales de este Ayuntamiento el de seis y el de los posesionados sin falta tres, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades habia designado Teniente de Alcalde al Concejales D. José Antonio Perualde García.

Tambien hace constar el Sr. Alcalde, que por exceder de 2.000 habitantes este Municipio no ha de funcionar en el Comisión Permanente.

Se acordó seguidamente hacer designación de las siguientes Comisiones: De Hacienda y Presupuesto compuesta por Don José Perer Moreno y D. Felipe Rodríguez Moreno.

y de Policía Urbana por Don Primitivo Bernaldo, Layago y Don Joaquín García Pamiros.

Tambien se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias, una cada quince días, el primero y tercer sábado de cada mes, a las veinte horas.

Sindico

Se designa Sindico para las operaciones de quintas a Don Felipe Rodríguez Arnedo

Tambien se encarga de la Depositaria de Fondos Municipales, el mismo que viene encargado Don José Pío Torero, sin perjuicio del nombramiento que recaiga en el momento de dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación, 16-7-63, por la que se expiden instrucciones sobre el régimen de las depositarias de fondos no servidas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional.

Asimismo se designaron representantes en las juntas siguientes: De Huesnava Primitiva a Don Saturnino Espinosa Santos.

Otras designaciones se acuerda hacerlas en los casos que lo requieran.

Cumplido el objeto de la convocatoria la presidencia levanta la sesión a las cuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman en el acto los Señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Joaquín Espinosa

José Bernaldo

Felipe Rodríguez

José Pío Torero

Cecilio Alvarado

Primitivo Bernaldo

Joaquín Benito

José Bernaldo



Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1.964

- Concurrentes
 Presidente
 D. Francisco Gómez Puente
 Concejales
 D. José A. Demaldá Sr.
 D. Joaquín García Ramírez
 D. Rufino Demaldá Legasa Sr.
 D. Saturnino Espinosa Sr.
 D. José Pinar Moreno
 D. Felipe Rodríguez Moreno

En la villa de Monera a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas-Consistoriales los señores concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida en el día.

Capuso la presidencia que conocido los datos del cumplimiento de los recursos en el ejercicio anterior que permite la elevación de alguno en mayor cuantía, como es el suministro de fluido eléctrico y nivelar el del año actual, propuso se adoptara acuerdo rectificando el tomado en la sesión extraordinaria del veinte de Diciembre, en el sentido de quedar nivelado dicho presupuesto de mil novecientos sesenta y cuatro ya que no se da el caso que señala la segunda I de las Instrucciones complementarias. Deliberado el asunto por unanimidad se acordó dar por rectificado dicho acuerdo de 20 de Diciembre de 1.963 y remitir copia certificada del presupuesto formada para 1.964 al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos precedentes, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen:

= <u>GASTOS</u> =		Ptas
I.- Personal activo. - - - - -		211.482'37
II.- Material y diversos. - - - - -		51.963'07
V.- Subvenciones y participaciones en ingresos. - - - - -		12.053'30
VI.- Extraordinarios y de capital. - - - - -		61.016'65
VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos. - - - - -		2.600' -
<u>Suman los gastos. - - -</u>		<u>339.115'39</u>

= INGRESOS =

	<u>Ptas</u>
I Impuesto directo	71.093'69
III Casas y otros ingresos	21.701'-
IV Subvenciones y participaciones en Ingresos	239.097'50
V Ingresos patrimoniales	6.173'20
VII Extraordinarios e imprevistos	1.050'-
<u>Suma de los Ingresos</u>	<u>339.115'39</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose se la presente para firmarla en la inmediata, de que yo el Secretario, certifico



Francisco Fuentes José Bernaldez

Felipe Rodriguez José Pérez Moreno
 Feliciano

Severino Bernaldez
 Joaquín García M. G. Bernaldez

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1.964

Concurrentes

Presidente

D. Francisco Gómez Fuentes

Concejales

D. José A. Bernaldez García

D. Joaquín García Zamora

D. Pascual Bernaldez Zamora

D. Feliciano Churruarín

D. José Pérez Moreno

D. Felipe Rodríguez Moreno

En la villa de Alconera a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto, con expresión del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Concejales los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señalada, la presidencia declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que se apueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida en retardo.

Recibida documentación del reconocimiento del muro n.º 16, de este Ayuntamiento, Luis Juvero Santa, del Ayuntamiento de Madrid, Distrito Municipal de Grabauchales, pendiente el fallo de clasificación por el Ayuntamiento de su Ayuntamiento dice,



visto los datos en dicha documentación, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico, en fecciones y en presencia de lo dispuesto en el art. 136 del Reglamento, se acordó: Declararlo Soldado inútil para todo servicio militar, pendiente la excepción alegada de ser hijo de viuda pobre a quien manifiere, habiéndose saber a la Corporación que, hasta la fecha, no ha comparecido brevemente el curso de familiar en solicitud de la instrucción del expediente oportuno.

Por haberse terminado mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Garmes

José A. Bernaldez
José Pérez Moreno

Felipe Rodríguez

Primitivo Bernaldez

Salvador

Goaquin Garcia

Miguel Adame

Sesión extraordinaria del día 14 de Marzo de 1964 =

Concurrentes
Presidente
 D. Francisco Gómez Fuentes
Concejales
 D. José A. Bernaldez Garcia
 D. Goaquin Garcia Vauzquez
 D. Primitivo Bernaldez Lopez
 D. Salvador Quiroga Santos
 D. José Pérez Moreno
 D. Felipe Rodríguez Moreno

En la villa de Alconera a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la extraordinaria de este día, cuyo asunto expresa la citada convocatoria.

Siendo las veinte horas señalada la presidencia declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dió lectura de la anterior que se aprobó.

Peri- El Sr. Alcalde manifestó se trata, con algún retraso de la revisión de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el

simon Plantilla de
Funcionarios

artículo 7º de la Ley 108/63, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local, y, al efecto: Dada lectura a la propuesta de clasificación y encuadramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento a tenor de la aplicación de la mencionada Ley e Instrucciones de la Dirección General de Administración Local, n.ºs. 1 y 2 de 15 y 17 de Octubre último, este Ayuntamiento tras detenido estudio y cambio de impresiones, acordó su aprobación y remisión a la Dirección General de Administración Local, para aprobación definitiva de los grados fijados y percepciones y emolumentos acordados, así como confirmar a este respecto de los grados fijados, el acuerdo adoptado en la sesión del día cuatro de Enero próximo pasado sobre rectificación de clasificación, reconociendo al Secretario Esteban Don Ángel Adame Fier a título estrictamente personal, el grado retributivo 16, que corresponde a la clase anteriormente señalada a la plaza, mientras continúe en el desempeño de ella.

Mancomunidad de
Ayuntamientos.

Se acordó proponer a la Dirección General de Administración Local, la creación de una mancomunidad de Ayuntamientos, compuesta por los de Alayaya, Fabro de Guzuillo y Alconera, para el sustituir de un Secretario común y caso que esto no pueda ser, declarar a extinguir la plaza de Auxiliar en el momento de quedar vacante.

No siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada la sesión para firmarla en la inmediata de que go, el Secretario, certifico.



Francisco Canas
Felipe Rodríguez

José Borras

José Pérez Torres

Alcalde
Germán Socas

Primitivo Borras

José Adame

Justificación: Se pone por omi el Secretario para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, con lo que...

En Alconera a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.



El Alcalde
Francisco Gómez

El Secretario
Francisco Gómez

Sesión extraordinaria del día 23 de marzo de 1964. =

= Elección Compromisarios = DIPUTADOS PROVINCIALES =

- Señores que asistieron**
Presidencia
 D. Francisco Gómez Puente
Concejales
 D. José Manuel Regalado García
 D. Joaquín García Ramírez
 D. Julián Benjumea Saizaga
 D. Saturnino Quiroga Santos
 D. José Pérez Moreno
 D. Felipe Rodríguez
Diputados Provinciales

En Alconera a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora de las diez, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, por objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la presidencia, el infrascrito Secretario, dió lectura del Decreto 205/1964 de 23 de febrero, por el que se convocan elecciones de Diputados Provinciales para el próximo domingo día veintinueve del actual, y asimismo dió lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concurrentes.

Debiéndose pues, elegirse un Compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, resultando elegido el Concejales Don José Pérez Moreno, por seis votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto a las diez treinta horas, acordando que se expedan las credenciales y certificaciones que procedan, firmando los señores que asistieron y yo, el Secretario, con lo que...

El Alcalde
Francisco Gómez
El Secretario
Francisco Gómez



Francisco Gómez

Crucifino Regalado
José Benjumea
José Pérez Moreno
Felipe Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1964.

Señores que asistieron.

Presidente.

D. Francisco Gómez Fuentes

Concejales

D. José F. Bernaldez García

D. Joaquín García Canales

D. Feliciano González Sampedro

D. Saturnino Lunaque Lantto

D. José Pérez Torreal

D. Felipe Rodríguez Torreal

Elección de Comisionarios: Jurados en Cortes =

En Alconera a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora de las diez, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Concejales, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la presidencia, el infrascripto Secretario, dió lectura del Decreto 404/1964 de 23 de Febrero, por el que se convocan elecciones de Jurados en Cortes, para el próximo domingo día veintinueve del actual y arribándose a lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concurrentes.

Comisionario Jurados en Cortes.

Debiendo pues, elegirse un Comisionario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, resultando elegido el Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes por seis votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto a las once horas, acordando que se expedían las credenciales y certificaciones que procedían, firmando los señores que asistieron y yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez Fuentes

Felipe Rodríguez

Joaquín García

José Bernaldez

Feliciano González

José Pérez Torreal

Saturnino Lunaque



Sesión extraordinaria del día 28 de Marzo de 1964. =

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Francisco Gómer Puente
- Concejales
- D. José A. Serralder García
- D. Joaquín García Ramírez
- D. Quintino Sepúlveda López
- D. Saturnino Churruarín Santes
- D. José Pinar Moreno
- D. Felipe Prohiguera Moreno

En la villa de Mérida a veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómer Puente, los señores Concejales referidos al margen, para celebrar esta extraordinaria. Siendo las veintidós horas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se apoya y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

El Sr. Alcalde, expuso que como había podido verse por la convocatoria, el asunto a tratar, entre otros de puro trámite, es sobre la idea lanzada en la prensa de la provincia de la creación de una Universidad en Badajoz, que por tanto conceptos redundaría en beneficio general de todos sus habitantes.

Creación Universidad en Badajoz

Los Sres. Concejales que ya cruzan la campaña que al efecto se viene haciendo, y adhesiones de la mayoría de los Ayuntamientos, acordaron por unanimidad que este de Mérida, se asocie con todo entusiasmo y así se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Diario "Hoy" a la idea de la creación de una Universidad en Badajoz y contribuir con la mayor cantidad posible, o bien en su caso con la que se fije a los pueblos de la provincia, proporcionalmente al Censo de Población.

Commemoración 25 años de Par

La Presidencia dio a conocer que el Gobierno ha declarado festivo el día 1º de Abril próximo iniciando el periodo conmemorativo de los 25 años de Par Española, encargando a los Ayuntamientos de la organización de los actos a celebrar en cada pueblo, acordándose por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Presidente para la organización de los actos y que estos consistan en una Misa y Eudemon en nuestra Iglesia Parroquial y después a la hora oportuna, recepción en el Ayuntamiento y obsequio con un vino español a los asistentes, debiendo proceder a invitar con antelación a las Autoridades locales y perso-

nos de relieve social, especialmente, y por bando que se fije en los sitios de costumbre y a viva voz a todo el vecindario.

Que los gastos se daban a la partida de festejos y en caso de agotarse la misma, por éste y otros gastos que se arrojan de las fiestas patronales, se suplirán por transferencia dentro del vigente presupuesto.

Comisionado Juicio Revisiones.

Señalado el acto del juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación, de los años del actual recuento y anteriores que corresponde revisar, para el día cuatro de Abril próximo, se acordó por unanimidad, designar Comisionado del Ayuntamiento para dicho acto al Secretario Don Angel Adame Vela y que los gastos de dietas y viaje, se daban a los gastos de la partida de reclutamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar expresados en la convocatoria, se dió por terminada la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente, para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Casar

Clemente Bernalde

Joaquín García

José Pérez Moreno

José Bernalde

Felipe Rodríguez

Plumero

Angel Adame



Sesion ordinaria del dia 4 de Abril de 1.964. =

- Señores que asisten
- Presidente
D. Francisco Gomez Puente
- Concejales
D. Jose J. Bernabéu
D. Joaquin Garcia Ramirez
D. Fulvencio Bernabéu
D. Saturnino Chuaque
D. Jose Luis Moreno
D. Felipe Rodriguez Moreno

En la villa de Alcañeira a cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gomez Puente, los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este dia.

Desde las veintidós horas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida, entre tanto.

Visita del Sr. Obispo

El Sr. Alcalde manifestó, que por el Sr. Cura Párrico tenía noticias de la próxima visita a la localidad del Excmo. y Excmo. Obispo de la Diócesis, proponiendo que por el Ayuntamiento se organizaran los actos de recibimiento y como la visita consiste en permanecer dos dias en el segundo, que haya terminado los propios de la Confesion etc. etc., se le obsequie con un vino de honor en el Salón del Centro Puroquitél.

Los Sres. Concejales, pareciéndoles bien la idea, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente, para la organizacion de los actos de recibimiento y demás, con invitacion especial a las Autoridades, Consejo Local y personas de relieve social y por medio de bandos a todo el vecindario.

Gastos

Que los gastos, otros que hayan de utilizarse para la salida al limite del término y los del vino de honor, se daban a la partida de Representacion municipal del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifica.



Francisco Puente
Jose Bernabéu
Felipe Rodríguez

José Luis Moreno
Joaquin Garcia

Sesión ordinaria del 18 de Abril de 1964

Señores que asisten:

- Presidente: Sr. Francisco Juan Puente
- Concejales: Sr. Pedro González
- Sr. Joaquín García
- Sr. Juan José
- Sr. Estanislao
- Sr. José María Moreno
- Sr. Felipe Rodríguez
- Sr. Moreno

En Sesión pública y legal de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación, cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Puente, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales referenciados, al efecto de celebrar la Sesión ordinaria de este día. Al acto asistieron una gran cantidad de señores, quienes declararon abierto el acto y por un el Secretario, se dio lectura de la ordenanza que se aprueba y de los Colegios, y por el Sr. Secretario se leyó la propuesta que se aprueba.

Fiestas Patronales

El Sr. Alcalde, manifestando, por legados al momento de tratar y acordar lo expuesto sobre la celebración de las fiestas patronales y deliberado el asunto, teniendo en cuenta que la cantidad asignada para esta clase de gastos es muy limitada, se acordó por unanimidad que por el Ayuntamiento se abonen los gastos del Referendo Tradicional, la Muestra exclusivamente, nombrándose como Comisión de Fiestas con el Sr. Alcalde y los Concejales Sr. González, Sr. Moreno y Sr. Rodríguez, que se encargaran de la organización de los actos.

Y resolviendo unos asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión a las once y media de la tarde, quedando la presente para firmar a la presidencia de que, con fe.



Francisco Puente
 José Bermejo
 Joaquín García
 José María Moreno

Estanislao
 Felipe Rodríguez
 Moreno



Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1964

Señores que asisten

- Presidente
- D. Francisco Girona Puente
- Concejales
- D. José A. Bernaldo de Quirós
- D. Joaquín García Ramírez
- D. Jacinto Bernaldo de Quirós
- D. Saturnino Chumiguen
- D. José Luis Moreno
- D. Felipe Rodríguez M.

En Meruena a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Girona Puente, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintitres horas, la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprobó y de los boletines y correspondencia oficial recibida y entrante.

El señor Alcalde expuso a la corporación que al no contarse con agente apoderado en Badajoz, se encuentran pendientes de cobro los intereses de las inscripciones que posee el municipio, proponiendo se faculte al secretario de la corporación para percibirlos sin gastos, abarcando los viajes que este realiza a Badajoz en distintas ocasiones al año para asuntos oficiales como son los de con motivo de las operaciones de reclutamiento etc.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores concejales que asisten, totalidad del número, siete, de que actualmente se componen, acordó conferir a D. Manuel Adame Vela como Secretario Interventor del mismo la facultad para que pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia, los intereses de las inscripciones nominativas de la deuda perpetua interior que posee este municipio, procedente de cuenta por cinco de fincas que se adscribe en esta fecha del apoderamiento que se concede y en lo sucesivo.

Que a los efectos oportunos se libere certificación de este acuerdo.

La corporación conoció las cartas recibidas del Excmo. Subsecretario Civil y del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en las que manifiestan de que toman nota

Autorizado al secretario para en nombre propio percibir los intereses de inscripciones

para la inclusión en el Plan de Inversiones, las obras de Abastecimiento de agua potable a esta localidad que tanto se tiene solicitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que go, en fe y testimonio, certifico.



Francisco Fuentes

Francisco Beruoides

José Beruoides

José María Beruoides

Felipe Rodríguez

José María Beruoides

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1964.

Señores que asisten

Presidente

D. Francisco Gómez Fuentes

Concejales

D. José A. Beruoides García

D. Joaquín García Ramírez

D. Rufino Beruoides Sagarra

D. Saturnino Guzmán Santa

D. José María Beruoides

D. Felipe Rodríguez Beruoides

En Monrrea a diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Diendo las veintidós horas señalada la presidencia declaró abierto el acto, y por mi el Secretario se dió lectura de la acta anterior que se aprobó y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Acto seguido se puso sobre la Mesa la relación de altas y bajas, o sea el Apéndice formado al Registro Fiscal de Edificios y Obras de este término municipal del año actual, a base de las declaraciones presentadas al efecto por Sergio Ewaldó Domínguez, para ser altas y bajas a D. Enrique Pedraza Píer; D. Pablo Amaya Borrachero; D. José Jarauillo Pereira; Lucía Píer Carrillo y Silomona Píer Ruiz; Anselmo Moreno Morder y José Lampra Jarauillo; Antoni Zambrao Rodríguez y Francisco Regis Infante respectivamente, acordándose por unanimidad se informe en las mismas en el sentido de que procede

Altas y Bajas en el Registro Fiscal



el alta de las fincas respectivas a los primeros y la baja a los segundos, con lo que el total del liquido imponible resulta igualado. En se anuncie al publico por espacio de quince dias para oír reclamaciones y a su término se remita a la Administración de Contribución Escrita por duplicado, junto con las declaraciones referidas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente para firmarla en la ciudad de Alconera, de que yo, el Secretario, certifico



Francisco Gil
 José Bermejo
 Felipe Rodríguez
 José Pedro Moreno
 Francisco Bermejo
 Joaquín García
 José María

Diligencia. = Para hacer constar, que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. En Alconera a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.



V.º D.º
 El Alcalde
 José María
 José María

Diligencia. = Escríbese para hacer constar, que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar de momento, dejándose para hacerlo el próximo sábado día trece, con el mismo carácter de ordinaria, quedando citados y fallar expediente primera 1.ª. En Alconera a seis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.



V.º D.º
 El Alcalde
 José María
 José María

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1964:

Señores que asisten:

Presidente

D. Francisco Giner Fuentes

Concejales

D. José A. Beruálder García

D. Joaquín García Ramírez

D. Francisco Beruálder López

D. Saturnino Curriague

D. José Pérez Moreno

D. Felipe Rodríguez Moreno

En Alconera a trece de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Giner Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Municipales, los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintidós horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprobó y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente de la prórroga de incorporación a filas de 1ª fase, solicitada por la madre del mozo Luis Giner Santo, n.º 16 del alistamiento del año actual y a su vista de encontrarse justificada la pobreza y estado de la recurrente, se acordó por unanimidad conceder al citado mozo los beneficios de la expresada prórroga, como hijo único en sentido legal de madre pobre y viuda a la que manifiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediatez, de que yo, el Secretario, certifico.

Concesión prórroga 1ª fase, mozo Luis Giner Santos



Francisco Giner

Francisco Beruálder

José Beruálder

Alfonso

Joaquín García

Felipe Rodríguez

José Pérez Moreno

Alfonso

Alfonso



Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1.964. -

Señores que asistieron en Herrera a veinte de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación y bajo la presidencia de D. Francisco Jover Puente, del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Concejales
D. José Benalder García
D. José García Zamora
D. Primitivo Benalder L.
D. Saturnino Quiñique Sando
D. José Peres Moreno
D. Felipe Rodríguez Moreno
Siendo las reunidas horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se apueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida en tratamiento.

Bajas derechos no reconocidos y de obligaciones.

Esta sobre la mesa la relación de bajas de los derechos reconocidos en el presupuesto de 1.963, en que por prescripción u otras causas es conveniente la baja de su importe que asciende a dos mil doscientas ocho pesetas con treinta céntimos, en su mayor parte correspondiente a la Casa de rodaje, Desagüe de canales y por ascender a menos la cantidad reconocida y liquidada de la consignada, por unanimidad se acordó la baja de dichos derechos reconocidos diez y seis cantidades parciales, que suman las 2.808'38 pts. que se dicen anteriormente.

Asimismo se acordó las bajas de las obligaciones siguientes: Por no existir pago alguno de anticipo al personal de este Ayuntamiento, 500'00 pts. y por sobrante de la consignación de suministros al ejército 35'60 pts. Total: quinientas treinta y cinco pesetas con sesenta céntimos.

Liquidación Presupuesto

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.963. - Vista cuenta de la liquidación de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.963, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.963 en los términos en que aparece redactada.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a las reuñtas horas, resten
diendose la presente para firmarla en la inmediata
de que jo el Secretario, certifico.



Francisco Giménez

Humano
Jose Bernales

José Peris Surro

Felipe Rodriguez

Primitivo Bernaldes

Joaquin Garcia

Miguel Salas

Diligencia: Para hacer constar que la sesion de este dia deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

En Alconera a cuatro de Julio de mil novecientos
sesenta y cuatro.

Yo Bº

El Alcalde,
Giménez

Otra: Para hacer constar, que la sesion ordinaria que
corresponde a este dia, deja de celebrarse por ser
festivo, no convocandose a supletoria por no haber
asuntos urgentes de que tratar.

En Alconera a diez y ocho de Julio de mil nove-
cientos sesenta y cuatro.

Yo Bº

El Alcalde,
Giménez

Otra: Para hacer constar, que la sesion ordinaria de este dia de-
ja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

En Alconera, a primero de Agosto de mil novecientos
sesenta y cuatro.

Yo Bº
El Alcalde,
Giménez



Sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1.964.

En sustitución de la del día 15 actual que fue festivo.

Señores que asisten
Presidente
D. Francisco Gómez Fuentes
Concejales

En Memoria a veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por vía citación cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Concejales los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veintidós horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto y por omi el Secretario accidental se dió lectura de la anterior que se aprueba.

D. José A. Bernaldez Sanjaes
D. Joaquín García Ramírez
D. Primitivo Bernaldez Laga
D. Saturnino Quinque Lanta
D. José Píer Moreno
D. Felipe Rodríguez Moreno

La Presidencia hizo saber a la Corporación, había concedido permiso al Secretario D. Angel Adame Vélez, para atención de familia, acompañar a su esposa en ferria para ser tratada en Sevilla y como quiera que este funcionario no ha hecho uso en el año actual, ni tampoco en los anteriores del permiso reglamentario, propone que se tenga en cuenta con esta calificación, además de por tener entendido que no excederá de un mes.

La Corporación municipal por unanimidad así lo acuerda.

Gastos de viaje en
pro de la Caja
Moros

Seguidamente hizo saber también a la Corporación que precisamente dicho funcionario, el día 1º de Agosto actual y como Comisionado al efecto, había realizado viaje a Badajoz para el ingreso en Caja de los moros del Recuento 1.964, habiéndole ordenado el pago de los gastos de viaje y dietas que ascienden a ochenta y cinco pesetas, el cual se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidós horas, entendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y yo, el Secretario accidental certifico.



Francisco Fuentes

Joaquín García

Felipe Rodríguez

Primitivo Bernaldez

Saturnino Quinque

Angel Adame Vélez

Handwritten signature of Angel Adame Vélez.

Sección ordinaria del día 29 de Agosto de 1964

Sr. que asisten:

Presidencia

Dn. Francisco Gomez Puentes

Concejales

Dn. José Ros. Bernaldez Garcia

Dn. Joaquín García Ramírez

" Primitivo Bernaldez Sayago

" Saturnino Churiague Santos

" José Pérez Moreno

" Felipe Rodríguez Moreno

Intervención a Su San.
Hedad Pablo VI

Cuenta Abaúil
Manuel Rodríguez
Saber. menor.

Exemta de niños

En Alconera a veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto, con expresión del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Francisco Gomez Puentes, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Sr. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veintinueve horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto dándose lectura por mi el Secretario del anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial recibida entre tanto.

Conocida por este Ayuntamiento la iniciativa del de Santiago de Compostela para que Su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del año Santo Jacobo de 1965, a propuesta del Sr. Alcalde esta corporación acordó por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a dicha iniciativa.

Que se expida certificación de este acuerdo para remitirla al Ministerio de la Gobernación por conducto del Em. Gobernador Civil.

El Sr. Alcalde dió a conocimiento de que había ordenado al Maestro albañil Manuel Rodríguez Gonzalez Aneloz la reparación de parte del boladizo del tejado y desonchados en la fachada del edificio de las Escuelas de niños. Que dicho maestro una vez efectuadas dichas reparaciones había presentado una cuenta que considerando excesiva procuró informarse para que por un técnico se pararon valorándose este en poco más de la mitad del importe que señala el albañil el cual asciende a 3.285 pto. Los Sr. Concejales deliberado el asunto acordaron por unanimidad que siendo conveniente el canjarlo, facultar al Sr. Alcalde para una gestión amistosa con el expresado Sr. Rodríguez Gonzalez y para conseguir de este la mayor rebaja posible y sea cualquiera la cantidad en que queda la cuenta, que se abone con cargo a la consignación que se disponga para obras en el siguiente presupuesto y que quede advertencias para lo sucesivo de que con ciertos



individuos no se puede tener confianza.
A propuesta del Concejal Sr. Pérez Moreno se trató de la conveniencia de la limpieza del cauce de aguas residuales y de temporal del llamado "Bosque" a lo largo de la calle del Pilar que actualmente por estar en algunos sitios deste pados constituye un verdadero foco de infección.

Acuerdo del Bosque

La corporación municipal, acordó por unanimidad la realización de las obras necesarias con toda urgencia, antes de que llegue el invierno que pudieran resultar más costosas, tratándose por un fomento con el maestro albañil, padre del que se menciona en el anterior acuerdo llamado también Manuel Rodríguez González.

Subvención de Ptas. 50.000 Ptas. a esta localidad.

La presidencia dió a conocer una carta recibida del Excm. Sr. Gobernador Civil y Jefe del Movimiento Sr. Francisco San-Holalla de Jacalle la que para mejor constancia del asunto que trata se copia literalmente y dice así: "10 de Agosto de 1964 y Sr. Sr. Francisco Gomez Fuentes, Alcalde de Alconera. - Mi estimado amigo y camarada: - Para tu conocimiento te participo, que de la última subvención de Ptas. recibida he asignado a esa localidad la cantidad de 50.000, Ptas. para obras de pavimentación. Oportunamente recibirás la comunicación oficial para poder hacer cargo de la citada cantidad. - Cordialmente te saluda tu buen amigo y camarada; Fms. y rubricado"

Se acordó conste en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal y que así se comuniqué a dicha autoridad. Y no habiendo de más asunto de que tratar se dió por terminada el acto a las veintitres horas. extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez

Felipe Rodríguez
Alcalde

José Bernabé, Primitivo Bernaldo

Sr. Pérez Moreno Doquín García

[Signature]

Examen, Lemura y Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto O. de 1.963.

Sesión Extraordinaria del día 5 de Septiembre de 1.964.

Señores que asisten:

Presidente

Dn. Francisco Gomez Puente

Concejales

Dn. José Ant. Bernales Garcia

" Joaquín García Ramírez

" Primitivo Bernales Ayago

" Saturnino Churiague Salto

" José Pérez Moreno

" Felipe Rodríguez Moreno

En Almonera a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Francisco Gomez Puente, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales

los Sr. Concejales relacionados al margen para celebrar esta extraordinaria cuyo asunto expresa la convocatoria.

Siendo las veintinueve horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dió lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial de algun interés, recibida, entre tanto.

Cuentas Municipales. - Se somete al Ayuntamiento el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.963, una vez cumplidos todos los límites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y presupuesto, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

2 Examinada los cuenta de caudales del ejercicio 1.963, que nos venimos refiriendo y que rinde el Depositario de Fondos, visto el informe del Secretario-Interventor, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Regimen Local, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramientos de las Corporaciones Locales dictada al efecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Actos seguidos el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, en

3



ses correspondientes al ejercicio Economico de 1.963, rendida por el Depositario Sr. Jose Perez Moreno las cuales conforme, segun ha informado el Secretario interventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los Sr. Concejales para su examen y comprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura entera de dicha cuenta y e informe del Secretario interventor, y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio economico de 1.963, referente al valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Secretario de la Corporacion Sr. Jose Perez Moreno fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

2/

Cuenta anual de Administracion del Patrimonio.

Se somete al Ayuntamiento el examen y aprobacion en su caso de dicha cuenta correspondiente al ejercicio de 1.963, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comision de Hacienda y Presupuesto, del que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los Senores Asesores, tras de liberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

Que con la copia de la liquidacion del presupuesto expresado de 1.963, se remita al Servicio de Inspeccion y Asesoramientos de las Corporaciones Locales un ejemplar de las cuentas anteriormente aprobada.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesion se dio por terminada a las tantas horas, extendiendox lo presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario, certifico.

Donde se firmo



Francisco Pineda

Pelajo Rodriguez

Jose Bernabé

Alfonso

Guillermo Bernaldo

Jose Perez Moreno

Handwritten signature and stamp on the right side of the page.

Acta ordinaria del día 19 de Septiembre de 1964.

Señores que se citan

Presidente

D. Francisco Javier Fuentes

Concejales

D. José S. Benaldez Jarcia

D. Joaquín Jarcia Ramírez

D. Quintín Benaldez Sampedro

D. Saturnino Churruarín Santos

D. José Ferrás Arce

D. Felipe Rodríguez Moreno

En Honora a Dios y memoria de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Javier Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas-Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintidós horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que se aprueba, y de los boletines y correspondencia oficial recibida en detracto.

Aprobación municipal
del presupuesto 1964
de obras exteriores
de la Iglesia Parroquial

La presidencia expuso de ante el mal estado con desmoronados y suciedad que se encuentran el edificio de la Iglesia Parroquial, y en la imposibilidad económica por parte del Sr. Cura Párroco, de realizar las obras necesarias, tanto de conservación, como de adecuamiento, se había constituido, lo que todos saben una Comisión encargada de recaudar fondos entre el vecindario, los suficientes para previo presupuesto del importe de las obras, realizar una vez cubierta la cantidad a que ascienda, que de momento no se conoce, presupuesto que el Ayuntamiento contribuya con una cantidad prudencial en concepto de aportación municipal, ya que al fin y al cabo se trata de una obra de urbanización y embellecimiento de la única y principal Plaza del pueblo (al estar) incluído el edificio de la Iglesia.

Deliberado el asunto, y convalidadas las diferentes propuestas de los señores Concejales en cuanto a la cantidad de aportación municipal, se acordó por unanimidad fijarla en **TRES MIL** pesetas y como no se cuenta con consignación específica, que se olate con cargo a la figurada en el Capítulo 2º Artículo Único, Partida 142, cuya rubrica dice "Servicios Urbanísticos etc" y caso de que esta partida se viera afectada por algún otro gasto, obligación contractada o que pugnara contraerse se suplente por medio de transferencia



a ser posible, dentro del vigente presupuesto.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediatez de que yo, el Secretario, certifico:

Francisco Guesalaga

Felipe Rodríguez

José Bernabé

Francisco Bernaldo

José Pérez Moreno

Joaquín García

[Signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1.964. =

Señores que asistieron: En Alcomera a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, por una citación cursada al efecto, con expresión

- Presidente: D. Francisco Gómes Fuentes
 - Concejales: D. José Domínguez García, D. Joaquín García Pascual, D. Francisco Bernaldo Sagas, D. Saturnino Curiago Lantón, D. José Pérez Moreno, D. Felipe Rodríguez Moreno
- del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómes Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales señalados al margen, para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto y por mí el Secretario se dió lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que por la prensa se había enterado de la concesión por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Ayuntamiento Don Francisco Santoballa de Sacalle, de la Gran Cruz del Mérito Civil, por cuya causa se proponía felicitarlo.

Los Sres. Concejales, dándose toda por enterados, acordaron por unanimidad que la felicitación la haga el Sr. Alcalde, también en nombre de los miembros del Consejo Local de Salpique de que forman parte, haciendo patente la adhesión institucional al Jefe de Escal.

Y por haberse mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que go el Secretario certifico.



Francisco Gómez

Felipe Rodríguez

José Benavides

Guillermo Benavides

Joaquín García

José Pérez Moreno

Sesión ordinaria del día 1.º de Octubre de 1904.

Señores que asistieron:

Presidente

D. Francisco Gómez Fuentes

Concejales

D. José Benavides García

D. Joaquín García Fuentes

D. Guillermo Benavides

D. Felipe Rodríguez Moreno

D. José Pérez Moreno

D. Felipe Rodríguez Moreno

En Alconera a diez y siete de Octubre de mil novecien-
tas sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto
con expresión del orden del día y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en
el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los se-
ñores Concejales relacionados al margen para celebrar
la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señalada, la presidencia
declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dió lectu-
ra de la anterior que se aprueba y de los boletines y co-
rrespondencia oficial recibida ultratanto.

Exp. Francisco
Gómez

Puesto sobre la mesa el expediente de habilitaciones
y suplementos, con transcripción, que se tramita y conoci-
da la exposición de la Secretaría Intervención y propuesta
de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
en el mismo, la Corporación acordó por unanimidad
aprobar la propuesta a que se refiere dicho expedien-
te y que se persiga la tramitación que estatuye el
artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local en
su número 3 y siguientes.

Y por haberse mas asuntos de que tratar, se
dió por terminada la sesión a las veinticuatro horas,
extendiéndose la presente para firmarla en la in-



mediata, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Prieto

Felipe Rodriguez Moreno

Seminario Beruabalo

Jose Bernales

José Pérez Moreno

Georgina Garcia

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1964. =

Señores que asistieron: En Acuerda a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación cursada al efecto con excusación del Sr. Alcalde en funciones D. José Antonio Bernaldes García, por ausencia del Titular, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen.

Presidente D. José A. Bernaldes García

Concejales D. Jorge Luis García Ramírez, D. Saturnino Curiaque Saavedra, D. José Pérez Moreno, D. Felipe Rodríguez Moreno

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acta y por mí el Secretario, se dió lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS =

Convidado por la convocatoria de que el asunto a tratar no es otro que la adopción de ciertos acuerdos relativos al proyecto de abastecimiento de agua potable a esta localidad para su realización mas inmediata, seguidamente la Corporación acuerda: Ratificar su compromiso de auxilios para la ejecución de las obras de ABASTECIMIENTO DE AGUAS, cuyo proyecto fue aprobado técnicamente por O. N.º de 31 de Agosto de 1963 con presupuestos de Administración y de contrata de 2.268.745'68, 2.609.143'14 pesetas respectivamente, y en su consecuencia se compromete:

1º A la entrega gratuita a la Confederación Hidrográfica del Guadiana de las aguas del manantial del Crucejo y de Trobas

los terrenos que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente con las obras, manifestando que tan pronto lo demande el Servicio, fue de proceder la dicha entrega.

2º - A Trabajar durante la ejecución de las obras, la diferencia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporta el Estado, de acuerdo con lo que disponen los Decretos de 17 de Mayo de 1940 y 17 de Mayo de 1950 y 31 de Octubre de 1963.

3º - A reintegrar al Estado en veinte anualidades iguales la cantidad por él anticipado.

4º - A abmar los gastos de conservación de las obras de instalaciones y los que se originen las visitas de inspección del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

5º - A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones mencionadas, las cuales habida cuenta del importe de los presupuestos en vigor son actualmente

Aportación durante la ejecución por el sistema de Administración

Aportación durante la ejecución por el sistema de Contrata:

Anualidad para el reintegro del anticipo:

Ejecutándose por el sistema de Administración 311.132'93 pts

Ejecutándose por el sistema de Contrata --- 360.914'21 "

Asimismo se compromete a que figure en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de inspección facultativa según los presupuestos que se formulen en su día.

Estas cantidades se entienden a resultas de las que corresponden con arreglo a la liquidación que en su día se practique, en la que se incluirán las adiciones correspondientes por reforma del proyecto o por revisiones de precios, que quedaran aceptadas de antemano comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte que de esas adicionales correspondan pagar al Ayuntamiento.

En el caso de que los proyectos reformados o las propuestas de revisiones de precios superasen la cantidad de 2.609.143'14 pesetas, queda entendido que el Estado apr-



tará tan solo el 90% de dicha suma, distribuido en el 50% como subvención y el 40% restante como anticipo reintegrable. El exceso del coste sobre el mencionado 90% será abonado íntegramente por el Ayuntamiento durante la ejecución de las obras.

Por último se compromete el Ayuntamiento a formalizar sus compromisos de acuerdo con las disposiciones vigentes cuando la Superioridad lo estime oportuno.

Seguidamente por la presidencia se da cuenta de la necesidad. Por el Señor Alcalde en funciones, se da cuenta de la necesidad de determinar los medios económicos precisos para hacer efectiva la aportación municipal al Proyecto de Abastecimiento de Agua potable a esta localidad, que asciende su presupuesto a DOS MILLONES SEISCIENTAS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS pesetas con CATORCE céntimos (2.609.142'14) de la que corresponde por Aportación municipal pesetas TRESCIENTAS SESENTA MIL NOVECIENTAS CATORCE pesetas, VEINTIUN céntimos durante el plazo de ejecución de las obras.

Es de toda conocida la situación precaria de este Ayuntamiento que se ve en la imposibilidad de hacer frente de momento a citada aportación, por cuyo motivo propone a la Corporación, se solicite de la Excmo. Diputación Provincial, un anticipo reintegrable a pagar en veinte anualidades por la expresada cantidad de 360.914'21 pesetas, con lo que se solucionaría el problema.

La Corporación, previa deliberación y con asistencia de seis de los siete miembros de que actualmente se compone, acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde - Presidente en funciones para la solicitud correspondiente, acompañada de certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.



José Hernández
José Hernández

Seagun Garcia
Felipe Rodríguez
Trinitario Beruabé
José Pérez Moreno

Indigencia. Para hacer constar que la ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haberse aludido de que existen certificaciones

Alcaldía 19 Noviembre 1964

A. Moreno

Session del día 19 de diciembre de 1964

Señores que asisten

Presidente

Dr. Juan Gomez Monte

Vicepresidente

Dr. Ant. Espinalder

Secretario

Juan Manuel Pizarro

Dr. Antonio Bezares

Dr. Juan

Dr. Pedro Moreno

Felipe Rodriguez

Moreno

Don Juan Antonio

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

En Alcaldía a las 7 y once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación suada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gomez Monte, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación, los señores relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Y habiendo las señas de la sesión de la presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia recibida entretanto.

Se trata de la promoción del presupuesto municipal para 1965 cuyo anteproyecto se encuentra radicado en el Secretario Intendente, al efecto de los recursos que lo sustentan respecto al extremo de la administración cobradora. Para su aprobación se acordó por unanimidad expedir documento aludido que los derechos por expedición de documentos que sustenta la Alcaldía etc. siga en el cargo de cobrador el auxiliar Sr. Manuel Borrero Corral y responsabilidad de Sr. Aguado.

Se acordó se presente al anuncio de la subasta el procedimiento de las meras del Ejido en 1965 por el tipo de subasta del remate anterior y que con el Alcalde formen la Mesa el Sr. Dr. Rodriguez Moreno.

Respecto de los recursos que la cobranza tiene a cargo del ejercicio Sr. Pedro Moreno Lagar, se acordó de parte en suspenso y en su

Antes rogante

Recursos

dió acordar lo conveniente de que la entrada se haga cargo al recaudador de contribuciones de la zona que hubiera remitido sus cheques.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que goza el secretario, certifico



Francisco Gómez

Jose Bernabé

Felipe Rodríguez

Francisco Bernabé

Gregorio Goico

Pi. Juan Lirio

Alfonso

Juan Bernabé

Diligencia

Para hacer constar que la redacción de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Alconera 2 de Enero de 1965



Francisco Gómez

Juan Bernabé

Sesión del día 16 de Enero de 1965.

- Señores que asistieron
- Presidente
- Concejales
- José Bernabé
- Sarcia
- José García Romeros
- Alfonso Bernabé
- Yago
- Saturcino Cordero
- Felipe Rodríguez
- Moreno

En Alconera a diez y seis de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, para citarse y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el salón de actos de esta town consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Habiendo las veinte horas, la presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la agenda que se aprobó y de los telefechos y correspondencia oficial recibida en el tanto. El Sr. Alcalde dió a conocer las comunicaciones recibidas del Sr. Comisario de la Guardia Civil - Presidente de la Comisión P. de

tempus Felices convalidando este Ayuntamiento sobre las dos sub para obras de pavimentación de subvenciones de renovación de pavimento mil ptas cada una de las de asfáltica 50.000 ptas cada una de 1.590.000 pesetas y de 7.968.750.

Se muestra el contenido por los señores concejales, es uno es natural, acordado al H. Ayuntamiento para que conmutase a dicha primera autoridad el agradecimiento de todos.

El H. Alcalde propone que dichas cantidades a demás de formalizarlas como valores independientes por del presupuesto que inaugure aquí se la vea y ahora se ordena legalmente se haga mediante de control de ahorros, manera de obtener algún beneficio pues es de parecer que dichas subvenciones se subvertan durante la ejecución de las obras de pavimentación de agua que se espera en breve se aparezca el aumento de subvenciones. Dice que para ver retirado el dinero por el Ayuntamiento y el contrato-interceptor indicados para formalizar los recibos, dará cuenta que el Ayuntamiento en el banco en que se haga y deudas.

Y no siendo otro el asunto a tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente para presentarla en la subvención de que goza el Ayuntamiento, certifico.



Francisco Pérez

José Bernáldez

Felipe Rodríguez

Francisco Bernáldez

Gregorio García

José María Moreno

Alfonso

[Signature]



Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal Ordinarios para el ejercicio de 1.965.

Sesion extraordinaria del dia 16 de Enero de 1.965. =

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. Francisco Gomez Puentes
- Concejales
- D. Jose L. Benialde Garcia
- D. Joaquin Garcia Ramirez
- D. Quintin Benaldez Lopez
- D. Saturnino Churruarín
- D. Jose Perez Moreno.
- D. Felipe Rodriguez Moreno.

En manera a las trece horas del dia diez y seis de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.965; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. presidente, y el Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad su acuerdo por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos en los terminos que expresa el siguiente Resumen por Capitulo:

Capitulos	Conceptos	Consignacion Ptas
I.	Personal activo.	202.267'06
II.	Materiales y diversos.	81.422'60
III.	Clases Pasivas.	---
IV.	Deuda.	---
V.	Subvenciones y participaciones en Ingresos.	6.566'23
VI.	Extraordinarias y de Capital.	89.864'50
VII.	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	2.178'15
VIII	Reservas.	---
Total del Presupuesto de GASTOS.		382.298'54

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.]

Capítulos	Conceptos.	Ensignación = Pes.
I.	Impuestos directos. -----	68.084'44
II.	Impuestos indirectos. -----	-----
III.	Casas y otros Ingresos. -----	20.800'00
IV.	Subvenciones y participaciones en Ingresos. -----	285.440'90
V.	Ingresos Patrimoniales -----	6.923'20
VI.	Estraordinarios y de Capital. -----	-----
VII.	Eventuales e Insuperarios. -----	1.050'--
VIII.	Reservas. -----	-----
<u>Total del presupuesto de INGRESOS.</u>		<u>382.298'54</u>

RESUMEN:

Importan los GASTOS. -----	382.298'54
Id. los INGRESOS. -----	<u>382.298'54</u>
IGUAL	

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en tablón de edictos de la Casa Consistorial y que después se remita copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompaña en el mismo.

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico



Francisco Cárdenas

José Bernaldez

Felipe Rodríguez

Francisco Bernaldez

Joaquín García

Fr. José Surro

Blasín

[Handwritten signature]

Sesion del dia 30 de Enero de 1965

Señores que asisten
Mandante
D. Juan Gomez Miente
Concejales
Bernaldez Garcia de este dia
Rodriguez Garcia
Rodriguez Garcia
Rodriguez Garcia
Rodriguez Garcia
Rodriguez Garcia
Rodriguez Garcia

En Memoria a frente de Enero de un presupuesto respecta y un presupuesto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Juan Gomez Miente, de Guayama, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este dia. A las veinte horas señaladas por la presidencia se declara abierto el acto de lectura de la ordenanza que se aprueba y de los presupuestos y correspondencia oficial recibida entre otras cosas.

Se dio lectura tambien a la instancia que interpuso Sr. Oscar Harold Bernaldez Garcia, a que ha formado la propiedad de la casa que ocupa el Centro Telefonico, situada de la Guayama, solicitando la cancelacion del contrato de arrendamiento que figura a nombre de Sr. Oscar Harold Bernaldez Garcia, fallando y se permite otro a su nombre y por ultimo que el nuevo contrato se fije la renta de trescientas pesetas con las demás cláusulas que figuran en el actual.

Instancia de la propiedad de la casa Centro Telefonico y Guayama que solicita nuevo contrato y elevacion de la renta

Por tratarse de una denuncia del concejal Sr. Bernaldez Garcia, y en vista de lo que se expone del Acta y el voto de los señores Concejales que con los dos expuestos, comprometen la totalidad del numero de miembros que actualmente forman la Corporacion, previa deliberacion acordaron por unanimidad de acceder a la solicitud que se considera justa y razonable tanto en lo de prorrogar un nuevo contrato como en elevar la renta a trescientas ptas. Se recuerda por todo, las circunstancias que concurren en el contrato vigente por parte de la Guayama del Centro y se acuerda que el pago de esta cantidad proporcionalmente con el Ayuntamiento la cantidad de la diferencia que se eleve, pero de no conseguirse y dado que el Presupuesto no se su-

para estas modificaciones se congrese la cantidad necesaria.

Licencia Municipal de Prada Coahuila S.P. Aut. Conduccion Dura

Seguidamente se dio lectura de otra instancia sin que surtiese el mismo fin. Donde se solicita de Licencia Municipal de Prada para el servicio de coche de servicio público con el vehículo M-116591. Para la concesión por unanimidad se acordó por la Corporación Municipal la concesión de dicha licencia a favor del aspirante solicitante

convenio con la Diputación Provincial del Estado de Coahuila de Zaragoza para el anticipo reintegrable de la obra de abastecimiento de agua, que se para obra de fuente de agua. Abastecimiento de Aguas.

se acordó por los señores concejales, el ejemplar del convenio de anticipo reintegrable de la obra de abastecimiento de agua, que se para obra de fuente de agua. Abastecimiento de Aguas. En consecuencia en este Ayuntamiento, para cuya petición fue autorizada el anterior Alcalde Presidente en funciones Don José Antonio Calderón Serna. Dicho convenio que autoriza a aquel Presidente y secretario y el expresado Calderón Serna, tiene fecha de 30 de Noviembre del 1964. consta de seis cláusulas, en la primera y Municipal, las restantes se refieren al crédito y garantías, después de acordar anteriormente el crédito autorizado en trescientas sesenta mil novecientas ochocientos pesetas con reintegro continuo, en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el Ayuntamiento se obliga a efectuarlo en ocho años de amortización cinco mil ciento cuarenta y seis pesetas con reintegro continuo, y que la primera anualidad comience a cumplirse un año de la entrega del anticipo.

El secretario advierte que en la actualidad del anticipo se pedía que el reintegro fuera en veinte anualidades, que hacerlo en ocho de no variar la circunstancias o situación económica de

Los Municipios no será posible y sugiere que desde el momento de salir de aquel reglamento, recobren el préstamo en las rentas anualidades que se fijen cuando no se pueda conseguir fuera a fondo perdido que sería lo ideal.

Proyecto municipal. Acto seguido se dio lectura del oficio n.º 94 de fecha 1.º de Mayo. Reparación del actual de la Junta Provincial de Construcciones de una Escuela. Excmo. Sr. Alcalde que en el presente Plan del Plan 59, para 1965 ha sido incluida la obra de reparación de procedi. d. n.º 1.º de la Escuela del Plan 59 en esta localidad, que el presupuesto para la obra que se eleva a 25.887,00 ptas. correspondiendo a este Ayuntamiento en razón de su número de habitantes en concepto de que corresponde aportación municipal 4.517,75 ptas. a ingresar en plazo de veinte días.

Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para el ingreso en la Caja Local de Depósitos de dicha cantidad, cuatro mil quinientas diez y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, que se destina a la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares, del Presupuesto en cargo a las entidades que se perciben del Presupuesto de para obras, en virtud de que en el momento de la ejecución de la obra ocupar en ella a la clase y situación de productores a que se dedica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las once y tres cuartas, extendiéndose la presente por duplicado en la inmediata de que goza el reglamento, certíficase.



Francisco Casado

José A. Bernaldez

Felipe Rodríguez

Francisco Bernaldez

Joaquín Gómez

José María Torres

Alcalde

[Signature]

Diligencia - Para hacer constar, que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste expido la presente que en la villa de Alconzra a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.



[Handwritten signature]
1965

[Handwritten signature]

Señor del día 27 de febrero de 1965

- Señores que concurren
- Presidente
- D. Juan de Pineda Fuentes
- Concejales
- D. José María Martínez
- D. Gregorio García Ramírez
- D. Juan José Martínez
- D. Adolfo Martínez
- D. José María Moreno
- D. Felipe Rodríguez
- Moreno

En primera y veintiseis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, según se acordó en la sesión de la tarde, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal, los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Tras las veintinueve horas señaladas se celebró abierto el acto, donde se dio lectura de la anterior que se aprobó y de los Boleines y correspondencia oficial, en orden alfabético.

Expuso la presidencia la necesidad de la adquisición de ciertos plásticos, indicadores, marcas de agua para la regulación de papeles, tal de limitación de papeles con de rotundidad a la entrada de la provincia, y otra con el nombre de la localidad.

Se aprobó por unanimidad las cuestiones de la presidencia al efecto y el pago de dieciséiscientas ochocientos y setenta y cinco pesetas que importaron (657)

Se acordó el pago al Herrero Antonio Robles Trago de pesetas ochocientos cincuenta y ocho con setenta y cinco céntimos (258'75) por el transporte y trabajo de los plásticos de nuevas placas.

[Handwritten signature]



Que habiendo un asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente para prometer en la inmediación y go. el protocolo verificado.



Francisco Gomez

Jose Bernabes

Felipe Rodriguez

Francisco Bernabes

Guoquin Garcia

Jose Perez Moreno

Alfonso

Diligencia

Para poder constar que la ordinario de este día de Alconera por no haber asuntos de que tratar y para que conste expedido la presente que por y para el Sr. Alcalde de Alconera a veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.



Francisco Gomez

Jose Bernabes

- Senor ordinario del día 20 de Marzo de 1965
- Senores concejales
- Presidente
- Francisco Gomez
- Concejales
- Arcebaldo Rodriguez Garcia
- Guoquin Garcia
- Manuel Bernabes
- Saturno
- Jose Perez Moreno
- Felipe Rodriguez Moreno

En Alconera a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, previa lectura y aprobada por el Sr. Alcalde don Francisco Gomez Bernabes, se levantó en el pleno de actos de estas Cortes Constitucionales, los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Hecho las veintidos horas señaladas se declaró abierto el acto dando lectura a la anterior que se aprueba y de los presentes y corresponden en especial recibida anteriormente.

Expuso la presidencia que voluntariamente se había omitido dar cuenta a la

(Ingreso y forma de expresión del resultado de la subasta el victor
financión de las sub. de Buero parado para el aprestamiento de
personas en total las subastas del Equo y la oferta se da letra
100.000 pesetas) del auto correspondiente en que consta que
el remate alcanzó a la cantidad de tres
Aprobación definitiva por el juez y se adjudica proporcionalmente por
su subasta Her. la Mem, al vecino Manuel Alvarado Garcia
Cas del Equo por cuya proporción resultó ser la mas ventosa
1965 7000. El Ayuntamiento por unanimidad
la adjudicación definitiva a favor del expresado re-
sultante en las condiciones que rigen esta
placenda.

Otra emisión ha sido la de que el Ayunt-
amiento la promulgación de las Cien mil pe-
setas (100.000) de las dos subastas, uti-
lizando las que se hace mención en la parte del
decretos de las sub. de Buero parado y al efecto se da
dos subastas para del cargo n.º 1 de la cuenta de
repturas.

100,000 pta. Sabres y Auxiliares del Ayuntamiento en que
consta. No ha sido meditada la oferta
de Atorro n.º 3.412 del Puesto Hermano Anon-
cano a nombre de los tres clerigos, consiguien-
do así aparte de la garantía que el Puesto
ofrece, obtener ciertos beneficios que natural-
mente se reflejarán en la sucesiva cuenta.

Quedan sobre la Mesa los expedientes
Expedientes de de pronto tramitados de los hijos del
promoga 1.ª clase de edad, recemplazo y anterior, que les corre
Mora recemplazo, puede tener, se acordó por unanimidad
1965; 1963; 1961 la concesión de la promoga solicitada de 1.ª
clase como hijo de padre pobre e impedido al
Mora José Muñoz Durán n.º 6 del Ayunta-
miento y amputación de las que rigen dis-
tribuido los hijos del Recemplazo de 1963 Bar-
tolome Jaraen Jara, Manuel Moreno Salgado,
y los hijos Jaraen y del Recemplazo de 1961
Manuel Reyes Jaraen, Antonio Santos Jaraen y



Comisionados
Junco de
Oleiros

Modesto Guaco Prada

Como el turno de revisiones ante la Junta de Inda-
por se encuentra señalado para el dia 5 de Abril proxi-
mo. se acordó por unanimidad recomendar Comisiona-
do del Ayuntamiento al Secretario Don Josef Adame
Perez y que los gastos de viaje y dietas se abonar-
en adelante a la partida correspondiente del presupuesto
supuesto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se
levantó la Junta a las respectivas horas, extendiéndose
la presente para promarla en la inmediación de que
yo, el Secretario, certifico Gaspar Garcia



Francisco Garcia

José Bernales

Felipe Rodriguez

José Teles Moreno

Almiquen

Primitivo Bernales

Jose Adame

Siligencia

Para hacer constar, que la ordinaria de este
año, dejó de celebrarse por no haber asunto
de que tratar. Y para que conste extendo
la presente que yo y sella el Sr. Alcalde en
Alconera a tres del Abril de mil novecientos
sesenta y cinco, certifico.



Almiquen

Jose Adame

Señor
Presidente
de la Junta
de Inda-
por

Session ordinaria del dia 17 de Abril de 1965
En Alconera a diez y siete de Abril de
mil novecientos sesenta y cinco, previa cita-
ción y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Garcia Prada, se reunieron en esta
sala de actos de la Casa Consistorial los señores
Concejales abencorados al margen, para

- Joaquín García Peñaranda
- Juan Bernaldo de Quirós
- Saturnino Churruarín
- José Pérez Moreno
- Felipe Rodríguez
- Urbano

celebrar la ordinaria de este día.
 Hecho las veintuna horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia especial recibida en el día.

La presidencia propuso retribución de las fiestas del Santo Patron del pueblo San Pedro Nantón de Jorova los días 28, 29 y 30 del actual que tradicionalmente se celebran y a las que el Ayuntamiento quiere contraponiendo entre los gastos y desde la fundación de la Hermandad del Santo, a los del Refresco y Banda de Música.

Fiestas de San Pedro.

Patron de la localidad

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión de Fiestas, la compongan el Alcalde, los concejales Don Pedro Moreno y Churruarín, a los cuales se les facultó a todos los efectos, claro que sin cebarse en los gastos la contingencia que se dispone y se les da a conocer. Se comenta por los señores concejales el caso de las Bandas de Música que existen por diurnal y las dificultades de alojamiento pues los directores no quieren reducir el número de componentes lo indispensable es problema, proponiéndose que pudiera contratarse la Banda Parroquial que pudiera actuar con éxito.

La Comisión acordó que se recoja la experiencia así como que el Refresco se dé en el salón del Centro Parroquial, contratándose, ya se hizo el año anterior, con el Guarigallo de aquel Bar.

Por el Concejal Don Pedro Moreno, que es Presidente de la Hermandad Judicial se habló de la nueva Ley de Refresco y Victoria, como consecuencia de los nuevos valores unitarios que se han de pagar a



Ud. del

las tierras de cada término, proponiendo que como Secretario fuese citado como tal Presidente por la Junta de la Junta Perjudicial de los de la provincia en la Cámara Agraria, se acompañe el expediente de la Corporación. Toda vez que a las Juntas Perjudiciales de los pueblos les corresponde actuar principalmente en lo que se refiere a los respectivos términos y así poder suscribir e inscribir con una fundación tanto al Ayuntamiento como a esta Junta. Así se acuerda por unanimidad y que los gastos de viaje del Secretario de Mater de capitulo y artículo correspondiente del regente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, expendiéndose la presente para su firma en la inmediación de que yo el Secretario certifique.



Francisco Gómez

José A. Benavides

Felipe Rodríguez

Trinitario Benavides

Joaquín Gacín

José Félix Novaco

Atestiguado

Sesión del día 8 de Mayo de 1965

Señores que asistieron - En el Ayuntamiento a ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados a continuación, para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veintidós horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto y por su el Secretario se

- Presidente
- D. Pío Gómez Fuentes
- Concejales
- D. José A. Benavides G.
- D. Joaquín Gacín
- D. Trinitario Benavides
- D. Saturnino Cárdenas
- D. José Félix Novaco
- D. Felipe Rodríguez

dió lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entre tanto.

Bajas, créditos
y obligaciones
Requisición.
114

Puesta sobre la Mesa la relación de las bajas de los derechos reconocidos que es necesario introducir en la liquidación del Presupuesto ordinario de 1964 y que proceden en su mayor parte del ejercicio de 1963, se acuerdan por unanimidad en un total de once mil ciento veintitres pesetas con veinticinco céntimos (11.123'25) y lo mismo las bajas de las obligaciones que no son ninguna, si se exceptúan aquellas cantidades que no existe ninguna obligación contraída y que han de ser llevadas a la columna de economías, por un importe de 13.835'48 pesetas, todo dando cumplimiento a los artículos 263 y 292 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales de 1952.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que gozó el Secretario, certificado.



Francisco Gómez

Jose Benabed

Felipe Rodríguez Joaquín Goer

Jose Luis Moreno

Almendra

Jose Benabed

Diligencia: Se pone por mi el Secretario, para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar, deja de celebrarse la sesión ordinaria de este día.



Ahora a veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, certificado.

Jose Benabed

Jose Benabed



Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1965

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan^{co} Gómez Puente

Concejales

D. José A. Bernaldez G^{ra}

D. Joaquín García Ramírez

D. Primitivo Bernaldez L^o

D. Saturnino Chumigra S^o

D. José Pinar Moreno

D. Felipe Rodríguez Moreno

En Alconera a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, previa citación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de actos de estas bases Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintinueve horas señalada, la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida en el tanto.

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1964.
Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1964, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, y discutida favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1964, en los términos que aparece redactado.

Liquidación Pre-
supuesto 1964

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que gozó el Secretario, certifico.



Francisco Gómez Puente

José A. Bernaldez

Primitivo Bernaldez

Felipe Rodríguez

Joaquín García

José Pinar Moreno

Saturnino Chumigra

Juan Gómez Puente

Atención: Para hacer constar que la ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

En Alconera a seis de junio de mil novecientos sesenta y cinco



V. B.
El Alcalde,
Francisco

Francisco

Sesión ordinaria del día 20 de junio de 1965 =

Señores que asisten. En Alconera a veinte de junio de mil novecientos sesenta y cinco, previa citación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Concejales los señores Concejales relacionados al D. Joaquín Jacinto Ramírez Marquín, para celebrar la ordinaria de este día.

D. José A. Benavides Sánchez
D. Joaquín Jacinto Ramírez Marquín
D. Felipino Benavides López
D. Saturnino Espinosa Santa
D. José Luis Moreno
D. Felipe Rodríguez Rosas

Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Concejales relacionados al D. Joaquín Jacinto Ramírez Marquín, para celebrar la ordinaria de este día. Dicho día, a las veintinueve horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entre tanto.

El Sr. Alcalde entre la correspondencia leída destaca la carta recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Morimiento, que para constancia del asunto se transcribe literalmente y dice así:

Subvención de 50.000 Ptas. -
EXP. 172-17-3-65

Mi estimado amigo y camarada: - Para tu conocimiento te participo que de la última subvención de ferry recibida a través de la Comisión de Servicios Técnicos, he asignado a esa localidad la cantidad de 50.000 pesetas para obras de pavimentación. Oportunamente recibirás la comunicación oficial para poder hacer cargo de la citada cantidad. - Cordialmente te saluda tu amigo y camarada. - Firmado Francisco Santoballa de Sacallo."

Posteriormente fechada el 15 de junio actual la comunicación anunciada que dice que de la



"Subvención de paro obrero de 2.000.000 de pesetas, expediente 19/2 concedida en 17 de Marzo de 1965", referida comisión elice ha correspondido a este Ayuntamiento la suma de 50.000,00 pesetas con destino a la realización de la obra de pavimentación, no debiendo ser inferior al sesenta por ciento el empleo de la mano de obra.

Judica además que dicha suma se transfiera al Monte de Piedad, Incausal Laja, para la revolución de la cuenta, como ha de formalizarse y que los recibos que presente el Monte de Piedad, han de ser firmados por el Alcalde y el Secretario-Interventor.

La Corporación acuerda primero que se exprese el agradecimiento de la Corporación, que el ingreso se abra en la Cofradía de Ahorros, abierta con otras localidades en el Banco Hispano Americano de Laja y todo con destino a la reforma del pavimento de la calle Estuan, que ya se tiene acordado el cambio de nombre por el de 18 de Julio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que goza el Secretario, certifico:-



Francisco Pérez

José Bernáldez

Fernando Bernáldez

Felipe Rodríguez

Joaquín García

José Perellón

Alfonso

[Signature]

Atigenera. Se pone por mi el Directorio, para hacer constar que la ordinaria de este día, después de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifica en Monera a diez de Julio de mil novecientos



Señalado
 El Alcalde
 Campes

Angel [Signature]

Señor ordinaria del día 24 de Julio de 1905
 Se acuerda que ante el Excmo. Sr. D. Manuel Saverio Fuentes Concejal y Sr. D. Beltrán Bermúdez de Salas de voto de esta Sala Comptorial, los señores concejales, reunidos al número de señores que antea
 En Monera a veinticuatro de Julio de mil novecientos. Sesenta y cinco
 Situación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Saverio Fuentes, se remiraron en el libro de actas de esta Sala Comptorial, los señores concejales, reunidos al número de señores que antea
 D. Manuel Saverio Fuentes Concejal
 D. Beltrán Bermúdez de Salas
 D. Saguro
 D. Antonio Chiriqui
 D. Santos
 D. Pedro Moreno
 D. Felipe Rodríguez Moreno

Anuncio de
 Obras de
 Acueducto de
 Aguas

Segundo las veintinueve obras señaladas, la presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y arrendamientos de obra que se acordó en el acto.
 El Sr. Alcalde dio cuenta que por su vez el Boletín oficial del 12 de los presentes se inserta el anuncio de la obra de las obras de Acueducto de agua potable a la localidad que tanto tiempo se viene persiguiendo, se acordó el plazo de ejecución de proporción, hasta el día 9 de Agosto próximo, el presupuesto de contrato, asciende a 2.609.142/14 pesetas y la fianza provisional 52.182/90 pesetas.
 Fubica la presidencia y con el Sr. Concejal, Sr. Pedro Moreno, Bermúdez de Salas y Saguro la conveniencia de esta supresión



para en caso de no presentarse proposiciones lo haga el Ayuntamiento con el fin de que la subasta no quede sin efecto, maxime, imponiendo el porcentaje, pudiendo estar exento de plaza con arreglo al art. 661 parrafo 4º de la ley de Regimen Local y de otros impuestos como la licencia fiscal, ya que el abastecimiento de agua es la propiedad no es solo de la competencia de los Ayuntamientos, sino una de sus obligaciones.

Deliberando el ayuntamiento se acuerda unanimidad que de no haber cumplimiento de la presentacion de proposiciones, lo haga el Ayuntamiento y al efecto con tiempo remonose para adoptar el acuerdo de autorizacion al Alcalde Presidente a fin de que presente la proposicion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se termina la sesion a las veintidos horas, celebrandose la presente para firmarla en la inmediata y yo, el secretario, certifico.



Francisco Gómez

José Bernabé

Felipe Rodríguez

*Francisco Bernabé
José Teresa Moreno*

Joaquín García

Alfonso

[Signature]

Diligencia - Se pone por mi, el Secretario haciendo constar que la sesión ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, etc. etc.



en Alconera a siete de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde
Gómez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1965 -

Señores que asisten - En Alconera a veintinueve de Agosto de mil novecientos

seiscientos y cinco previa citación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores Concejales D. José Delgado García y D. Joaquín García Requero la ordinaria de este día. D. Sebastián Domínguez D. Saturnino Cunaque y D. José Pérez Utrero. D. Felipe Rodríguez Utrero.

Dada cuenta, de nuevo, de la instancia presentada por Don Antonio Domínguez Durán, en solicitud de licencia municipal para prestar servicio público de transporte de personas, según la modalidad B) Auto-municipal de Turismo, el suscrito Secretario dio lectura del informe de la Comisión Urbana y Policía Urbana y de 19 del

Examinada la conveniencia de acceder o no a la solicitud respecta en relación con las necesidades de la población, y teniendo en cuenta dicho informe y los de la Organización Sindical y de la Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos que resultan favorables, la Corporación acordó: Acceder a lo solicitado y consiguientemente conceder la Licencia municipal solicitada por D. r



Antonio Dominguez Duran, para la prestación del servicio publico de transporte de personas, bajo la modalidad B) Auto Eurisomi, con el vehiculo Marca Renault. Matricula 16-116891. Nota 9241319 - Dastidos 2073615.

A continuacion se dio lectura de la comunicacion que dirige el Presidente de la Comision del Homenaje tributado al Sr. D. Antonio Garcia Questa, felicitandole como componente de la misma por la buena organizacion de los actos celebrados con tal motivo y por el gran exito conseguido.

Ya habien todos los Señores Concejales la parte activa de nuestro Alcalde en la organizacion del homenaje tan merecido y de su intervencion en los discursos a suyo muy elocuente con ocasion de la imposicion de un distintivo al Sr. Garcia Questa que hizo en representacion de los demas Alcaldes de los pueblos del partido.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a las veintidós horas extendiendose la presente para firmarla en la inmediata, de que fo, el Secretario, certifico.



Francisco Gomez

Jose A Bernaldez

Felipe Rodriguez

Francisco Bernaldez

José Pérez Lorente

Pedro Garcia

Alfonso

Antonio

Sesion extraordinaria del dia 28 de Agosto de 1965 -

Señores que asistieron en Alconera a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, previa citacion practicada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gomez Parentes, Se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la extraordinaria de este dia.

D. Propietario Secundario Cayago
D. Juan Luis Cunaque Santos
D. José Peres Moreno
D. Felipe Rodríguez Miram
Dijendo las veintuna horas, la Presidencia declaró abierto el acto y por mi el Secretari, se dió lectura de la cuenta que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto

Cuenta General

CUENTAS MUNICIPALES. - Se somete al Ayuntamiento el examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.964, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de PROVISIONAL.

Cuenta de Caudales

Examinada la Cuenta de Caudales del año mil novecientos sesenta y cuatro que rinde el Depositario de Fondos y visto, el informe de intervención y lo dispuesto en los arts. 793 y 795 de la Ley de Regimen Local, texto republicado de 24 Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 13 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares

Después de seguir el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1.964, rendida por el Depositario Don José Peres Moreno, la cual es conforme, según ha informado el Secretario-Interventor, y toda la cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de



dicha cuenta e informe del Secretario Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.964 referente a Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don José Píer Moreu, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Alcalde-Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta".

Cuenta de la Administración del Patrimonio: Se somete también al Ayuntamiento el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente al mismo ejercicio de 1.964, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 490 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del que resulta estar debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta relectada, cuya aprobación tiene el carácter de DEFINITIVA. Se aprobó propuesta exp. de transferencia de créditos, que se prosigue tramitación por art.º 69, v.º 3, siguientes, ley de presupuesto otro el objeto de la sesión, se dio por terminada a las veintitrés horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que fo. el Secretario, certifico. - Interlinado: Aprobación propuesta expediente transferencia de créditos = vale. =

Expediente habilitación y suplemento.



Francisco Pérez
Felipe Rodríguez
García García
José Píer Moreu
Almudena
Jorge Salas

sesión ordinaria del día 4 de Septiembre 1965

- Señores que asistieron
- Alcalde
- Dr. Juan José Fuentes
- Concejales
- Dr. Juan Manuel García
- Dr. Juan José Ramírez
- Dr. Antonio Rodríguez
- Dr. Antonio María de Castro
- Dr. Pedro Moreno
- Dr. Felipe Rodríguez Moreno

En Mérida a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco a las diez y cinco de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan José Fuentes se reunieron en el salón de actos de esta Corporación, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordenación de este día, siendo las veintinueve horas señaladas la presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se apoya en la copia de los boletines y correspondencia a su vez recibida entretanto.

Adjudicación de obras de reparación de la red de distribución de agua potable e inversión de la obra de construcción de un edificio de viviendas.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación que la resolución de la Dirección General de Obras Públicas, aparecida en el B.O. del 8-9-65 210 de 2 del día 2 de Septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la red de distribución de agua potable e inversión de la obra de construcción de un edificio de viviendas, en la cantidad de 2.240.000,00 pesetas, lo que representa una baja de trescientas sesenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesetas, setecientos cuarenta y cinco y por tanto para el Ayuntamiento el 10 por 100 de la portada del presupuesto 36.914.214 y a su presupuesto de contrata, vale por 2.669.142,14, baja que es de significar, acerca la situación económica de esta Hacienda, bastante precaria.

Los señores Concejales, en el tenor de que la baja de la obra puede repercutir en la buena construcción de las obras, instaron al Sr. Alcalde a que se haga lo posible para impedirlo, y en la posibilidad de que se introduzcan modificaciones, naturalmente autorizadas por el Jefe de Obras Públicas que están en cubierto de ser pagadas económicamente por bien de la ejecución de las obras, comprometer mejorando aquellas que pudieran considerarse definitivas o incompletas.



Adquisición de una copia del Proyecto

tas, para lo que sería conveniente que el Ayuntamiento dispusiera de una copia del proyecto con todos sus detalles y al efecto de presentarlo al Sr. Alcalde (que) la fin de que lo adquiere y el importe en su caso abogarlo de los fondos municipales, mediante la imputación del crédito correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las reintradas horas extendiéndose la presente para firmarla en la urmediata, al que yo el secretario, certifico.



Francisco Garriga

José Bernabé

Felipe Rodríguez

Francisco Bernabé

Joaquín García

Sebastián Moreno

Almargre

Almargre

Para hacer constar que la ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico. En Alconera a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.



José Bernabé
Francisco Bernabé

Francisco Bernabé

Señora del día 8 de octubre de 1965

Señores que asistirán

En Alconera a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco para estaion y bajo

Presidente

la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Bernabé

Concejales

don Juan Bernabé, don José Bernabé, don Joaquín García

Señor don Juan Bernabé, don José Bernabé, don Joaquín García

relacionados al margen para celebrarse.

D. Primito Semiller
Fajaga

« Saturnino Clarinague
Lantón

« José Félix Moreno

« Felipe Rodríguez
Moreno

Quiza en el lo
punto Presupuesto
to Abastecimien
to de Agua;

buen la ordinaria de este día.

Siendo las veinticuatro horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se acuerda y de los boletines y correspondencia oficial recibida en el referido.

Díese lectura de la comunicación n.º 3.624 de la Diputación Provincial, Negociado Cooperación, participando a este Ayuntamiento que habiéndose adjudicado la obra del abastecimiento de agua a esta localidad en la cantidad de 2.240.000 pesetas, el anticipo concedido por la Diputación Provincial en 30 de Noviembre de 1.964, se reducirá a 224.000 pesetas, equivalente al 10% de dicho presupuesto de adjudicación.

La Corporación municipal acuerda por unanimidad prestar conformidad a la expresada cifra fijada para el anticipo y que se remita certificación de este acuerdo.

Extratando precisamente la Corporación del proyecto de las obras del abastecimiento de agua potable, se propone por el Sr. Alcalde, exponiendo la conveniencia de complementarlas con las de saneamiento para el desagüe general de la población y muy principalmente de la realización de una segunda fase para completar la distribución a domicilio del agua potable, ya dice, al enterarse que en el proyecto del abastecimiento de aguas, solo figura una o dos calles y no en su totalidad.

Sigue diciendo que se le ha aconsejado solicitar del Ministerio de Obras Públicas, la ejecución de dichas obras, ofrecimiento el Ayuntamiento naturalmente la cantidad que corresponda de aportación municipal y que como no se dispone de medio económico para el pago de honorarios al personal técnico que se encargue de la redacción, solicita esta ayuda de la Diputación Provincial, acciéndose



a lo dispuesto en el artículo 255-5 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Corporación, tras deliberar el asunto, encuentra muy aceptada la idea, acordando por unanimidad facultar al Señor Alcalde Presidente, para que suscriba en nombre del Ayuntamiento dicha petición de redacción del Proyecto de las obras complementarias de alcantarillado o saneamiento y de terminación de distribución de agua potable al resto de la población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que fo. el Secretario, certifico.



Francisco Cobos

José Bernaldez

Felipe Rodríguez

Primitivo Bernaldez

Joaquín García

José María Lorente

Blumogre

Deligencia.

- Se pone por mi el Secretario, para hacer constar, que por error al pase del borrador que se tenía preparado del acta de la sesión que se dice celebrada al folio 46 y siguiente y fecha veintiocho de Agosto próximo pasado, sobre aprobación de la Cuenta General de Presupuestos de 1964; la de Caudales, la de Valores Independientes y Auxiliares y la de Administración del Patrimonio, se da por reproducida en esta fecha en todas sus partes y los extremos de aprobación tal y como se consiguan en la misma, sin modificación alguna, toda vez que durante el plazo de exposición no se han producido reclamaciones de ninguna clase, sin perjuicio de que se ratifique por la Corporación en la próxima sesión que celebre, etc.

Fue, en Alconera a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco -



Yo D.
El Alcalde
Francisco Gómez

[Signature]

Sesión del día 23 de Octubre de 1965

Señores que asisten
Concejales

- 1. José Al. Bernaldez García
- 2. Joaquín García Ramírez
- 3. Primitivo Bernaldez Sajago
- 4. Salvaniño Churiague Santos
- 5. José Pérez Moreno
- 6. Felipe Rodríguez Moreno

En Alconera a veintetres de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco; Plevia citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Acto de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo la veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el Acto y por mí el Secretario se dió lectura de la anterior y diligencia que le sigue que se aprueba ratificando esta última.

Nombramiento de Cesar Vila, Obras urbanización c/ G. Franco

El Señor Alcalde propuso como encargado de las Obras de pavimentación a realizar en la calle General Franco al Ingeniero Don Cesar Vila Ruiz acordandose por unanimidad su nombramiento a tal efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión veintiuna horas extendiendo la presente para firmarla en la inmediata de que, yo, el Secretario, certifico



Francisco Gómez

Doqueen Bercein

Primitivo Bernaldez

[Signature]

José Bernaldez

Felipe Rodríguez

José Bernaldez

[Signature]



Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1965

Señores que asisten
Concejales

- D. José M^o Bernaldez García
- Joaquín García Ramírez
- Primitivo Bernaldez Sajojo
- Saturnino Churiague Santos
- José Pérez Moreno
- Felipe Rodríguez Moreno

En Alconera a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el Acto y por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia Oficial recibida entre tanto (La Pre) el Señor Alcalde manifestó haber recibido el proyecto que tenía encargado para la urbanización de la calle Tetuán proponiendo se solicitara de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la realización de las Obras para lo que este Ayuntamiento contribuiría con la cantidad que le correspondiese en concepto de aportación Municipal deliberado el asunto, por unanimidad se adoptaron las siguientes:

Proyecto Reforma
de 18 de Julio y
solicitar la realización
de la Comisión P. de
Servicios Técnicos y
Autorización al Al-
calde etc. -

1.º Acuerdo. - A la vista del Proyecto de Reforma y Urbanización de la calle Tetuán (recientemente acordado el cambio de nombre por el de 18 de Julio) redactado por el Ingeniero Don Antonio Luna Gordillo y cuyos presupuestos generales, de ejecución material, para administración, de ejecución material para contrata, de ejecución por administración y el de ejecución por contrata, ascienden en total a 543.674'55. 551.147'55; 549.084'03 y 633.819'69 ptes. respectivamente y previa deliberación los Señores Concejales acordaron por unanimidad prestar al mismo la aprobación del Ayuntamiento.

2.º Acuerdo. - Autorizar al Señor Alcalde Presidente D. Francisco Gómez Puentes, para como exposición de la importancia de las obras y del interés en su urgente realización, ahora que dan comienzos las de abastecimientos de agua, se dirija en instancia al Excelenti-

hísimo Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en solicitud de la realización del Proyecto de Referencia.

I no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que go, el Secretario, certifico



Francisco Gómez

Joaquín García

Alfonso

Primitivo Bernaldo

José Bernaldo

Felipe Rodríguez

José Pérez Moreno

Alfonso

Sesión extraordinaria del 6 de Noviembre de 1965

Discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1966

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente: - D.

Francisco Gómez Puentes

Concejales

D. José Al^o Berbalder García

" Joaquín García Ramírez

" Saturnino Churiague Santos

" Primitivo Berbalder Sajago

" José Pérez Moreno

" Felipe Rodríguez Moreno

El Alconera a las veinte horas del día seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores (Alcalde y Concejales que al margen se expresan que componen la corporación municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva de Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio ordinario de 1966 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente go, el infraverito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la corporación y encontrándose los



Presupuesto ordinario 1966

ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Gastos Conceptos	Consignación
I Personal activo - - - - -	214.134 pts.
II Material y diverso - - - - -	71.348 "
III Clases Pasivas - - - - -	4.124 "
IV Deudas - - - - -	- - - - -
V Subvenciones y Participaciones en Ingresos	6.902 "
VI Extraordinarios y de Capital - - - - -	86.865 "
VII Reintegrables, indeterminados e imprevisto - - - - -	1.829 "
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>385.292 "</u>

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos Indirectos - - - - -	68.080'
II Impuesto Indirectos - - - - -	- - -
III Tasas y otros Ingresos - - - - -	20.800
IV Subvenciones y participaciones en Ingresos - - - - -	288.433
V Ingreso Patrimoniales - - - - -	6.923
VI Extraordinarios y de Capital - - - - -	- - -
VII Eventuales e imprevistos - - - - -	1.050
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>385.292</u>

Resumen

Importan los gastos	385.292
iden Ingresos	<u>385.292</u>

Diferencia = IGUAL =

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablon de Edictos de la Casa Consistorial y que despues se remita copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases

para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veintidós horas de la cual se extiende la presente Acta que firman todos los presentes conmigo el Secretario de que certifico.



Francisco Gamero

Sergio García

Alfonso

Primitivo Bernabé

José Bernabé

Felipe Rodríguez

José Pérez Moreno

Diligencia: - Para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar y para que conste firmo la presente que visa y sella el Señor Alcalde en Alconera a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco



V. B.
El Alcalde
Francisco Gamero

[Signature]

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1965

- Señores que asisten
- D. José Al^o Bernabé García
 - " Joaquín García Ramiro
 - " Primitivo Bernabé Sotelo
 - " Saturnino Churruarín Santos
 - " José Pérez Moreno
 - " Felipe Rodríguez Moreno

En Alconera a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. - Previa citación y bajo la Presidencia del Señor Alcalde se reunieron en el salón de la Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierta el Acto y por mí el Secretario se dió lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia Oficial recibida entre tanto el se

El Señor Alcalde hizo saber los gastos habidos con motivo de la estancia en la localidad de las señoritas de la Catedra de la Sección Femenina a las que con



Justo Jitar late-
clra fecerou femer
ruina

Otras atenciones se les ha facilitado viviendas, calefaccion, alumbrado, gas butano para la cocina etc. etc. y cuyo tal ascen- de a mil ciento sesenta y dos pesetas, no contandose con- consignacion especifica para este pago en el Presupuesto Vigen- te por lo que propone se daten a Improvistos.

La Corporacion Municipal previa deliberacion, por unanimi- dad asi lo aprueba y acuerda.

Cambio nombre
de calles

Seguidamente se trató del nombre poco indicado a la fecha que vienen teniendo ciertas calles de la localidad como la de Tetuan que ya nada conmemora y la de Capitan Blond por motivo que nada dicen y que se puso quizás un poco a la ligera. Nombres que proximo a confeccionarse el padron Municipal de habitantes y Censo Electoral convendria cambiar por otro de conmemoracion gloriosa como es la fecha del 18 de - - Julio o nombre que caracteriza un sitio tradicionalmente

Deliberado el asunto por unanimidad se acordó que sin perjuicio de expedientes a tramitar se hagan en las ca- lles, dos de ellas los siguientes cambios de nombres La de Tetuan por el de 18 de Julio y la de Capitan Blond que en realidad no es calle por su forma se denomine Plaza de la Cruz del Altozano.

I no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion a las veintidós horas extendiendo la presente para firmarla en la inmediata de que go, el Secretario certifico.



Francisco G... (signature)

Joaquin Govea

Alfonso (signature)

Francisco Bernabé

José Bernabé

Felipe Rodríguez

José María Moreno

(Large signature)

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1966. =

Señores que asistieron: En Memoria a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y seis, previa citación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales re-

Concejales
D. José A. Dequialdo J^o
D. Joaquín Jancía Ramírez
D. Primitivo González Saez
D. Saturnino Funiague Leal
D. José Pizarro
D. Felipe Rodríguez Moreno

lacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Desde las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dió lectura de la acta anterior que se aprueba y de los telegramas y correspondencia oficial recibida en el tanto.

Anuncio de venta de hierbas del ayuntamiento

El Sr. Alcalde dió conocimiento de que había ordenado lo conveniente para previos anuncios en los sitios de costumbre, la celebración mañana de la subasta de las hierbas del Ajido en la forma acostumbrada y tipo de dos mil setecientos cincuenta pesetas.

La Corporación, dándose por enterada, acordó por unanimidad, la designación del concejal Sr. Pizarro Moreno que en representación del Ayuntamiento y con el Sr. Alcalde Presidente, constituyan la Mesa.

Nombramiento de recaudadores

Tratando de la cobranza de los distintos recursos que integran el presupuesto municipal ordinario para el año en curso, se acordó por unanimidad, que la recaudación de los derechos por expedición de títulos particular, incluido los de Licencias para el sacrificio de cerdos - matanzas domiciliarias - siga a cargo del Auxiliar de este Ayuntamiento Don Manuel Duranero Carrillo y en cuanto al adelantamiento de la gestión, tal como viene acordado de años anteriores sea responsable de ello, en su caso, con el haber que corresponde.

Referente al resto de los recursos, una vez confeccionados los Padrones, se acordará lo pertinente, siendo probable que haya necesidad de recurrir a distinta persona tal que viene nombrado, el cual por su estado de salud y otras causas porque parece mucho tiempo no se recurre al procedimiento ejecutivo, parece la gestión algo negligente, tanto que bien por una causa in



otra el descuento es considerable en algunos conceptos, por lo que se impone la necesidad del nombramiento de un Agente Ejecutivo y de otro Recaudador en voluntaria.

Propongo contrato de trabajo

Tambien se acordó por unanimidad, ratificar prorrogando por un año más los contratos de trabajo del Electricista D. Juan Antonio Baragan y como Cobrador del servicio de suministro de fluido eléctrico el de Don Antonio Anaya Diaz.

Convenio con el Ayuntamiento de Alcala de Henares

El Sr. Alcalde, dio cuenta de la comunicacion recibida de la Dama Diputacion Provincial n.º 4.842, a la que acompaña un nuevo Convenio de anticipo economico y viable. Dijo tambien lo que es favorable referente a la concesion, sin interes, de cantidad para la obra de Abastecimiento de Aguas, el cual amula el anterior de fecha 30 de Noviembre de 1964, a la vez que el presupuesto de ejecucion por contrata ha disminuido a la celebracion de la subasta.

Despues de la lectura del convenio de referencia, resulta que el presupuesto que se dice ha disminuido a 2.240.000 pts y por tanto, el 10 por 100 de la aportacion municipal que se cifra el auxilio economico, o sea, el anticipo reintegrable concedido a 224.000 pesetas. Diose lectura de las clausulas en la que en la primera, el Ayuntamiento se obliga a efectuar el reintegro de la suma en ocho anualidades, de veintiocho mil pesetas; en la segunda que el Ayuntamiento se obliga a consignar en cada uno de los presupuestos ordinarios de los ejercicios correspondientes a los años en que haya de realizarse la amortizacion del anticipo, los creditos necesarios para satisfacer a la Diputacion la anualidad respectiva. Consigna otro extremo que se pase a copiar, pues que uno de los ejemplares sera devuelto al Ayuntamiento y conocido por todos los Señores Concejales, la Corporacion acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho convenio extendido en triplicado ejemplar, los cuales se deberan devolverse seguidamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se



dió por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Gómez

Joaquín García

Alfonso

Fruentio Bernaldo

José Bernaldo

Felipe Rodríguez

José Luis Moreno

[Signature]

Sesión del día 29 de Enero de 1966.:

Señores que asistieron en Almorá a veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y seis, previa citación en legal forma por el Sr. Alcalde y bajo la presidencia del Sr. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales D. José Bernaldo García Ramírez, D. Joaquín García Ramírez, D. Fruentio Bernaldo Rodríguez, D. Saturnino Cuniague Santa, D. José Luis Moreno y D. Felipe Rodríguez Moreno declaro abierto el acto y por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibidos en treinta.

Adjudicación de la hierba del Ejido, en la que hubo un solo postor que cubrió el tipo de subasta, acordándose por unanimidad la adjudicación definitiva del remate a favor del único postor que se oíó Don Manuel Alvarado García, en la cantidad de ochos mil seiscientos cincuenta pesetas y condiciones de pago que se oíó en el acto, y sea un primer plazo de 1.750'00 pesetas el día 1º de marzo del año en curso y el resto 1.000'00 pesetas a mediados de Abril siguiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que go. el Secretario, certificado.



Francisco Gómez Garguén García

Blas Muñoz Fructos Bernabé

José Bernabé Felipe Rodríguez

Pé. Pérez Llorca

[Signature]

Atestiguencia = Para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar y para que conste firma la presente que visaz se dá el Sr. Alcalde en Alconzar a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.



[Signature]

[Signature]

Sesión del día 19 de Febrero de 1.966. =

Señores que asisten en Alconzar a diez y nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, previa citación en legal forma practicada por el Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veinte horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto y por omi el Secretario se dió lectura de la anterior que se apoya y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones que

viene realizándose para las obras complementarias
 del abastecimiento de agua que como ya saben los
 Señores concejales, en el proyecto no se incluye la
 red de distribución en las principales calles, al
 mismo tiempo la realización del alcantarillado
 para el desagüe general del casco urbano, habiendo
 dicho, solicitado la cooperación provincial al respecto
 de la confección de los proyectos correspondientes, cu-
 yas gestiones han tenido éxito como lo demuestra
 el oficio que se recibe y que para la mejor constan-
 cia se copia: - Neg. Cooperación. - N.º 632. - En esta
 fecha digo al Sr. Ingeniero Director de la Sección de
 Obras y Vías lo que sigue: El Sr. Alcalde de Alco-
 nera, ha solicitado de esta Presidencia ayuda técnica
 para las obras complementarias a las de Abastecimiento
 de Aguas que se están realizando en dicha locali-
 dad, así como el Alcantarillado o saneamiento pa-
 ra el desagüe general del casco urbano. Por el presen-
 te se encarga se traslade a dicha localidad, y de acuer-
 do con el Sr. Alcalde, redacte los proyectos menciona-
 dos, dirigiéndolos en fases para su mejor realización. -
 Dios guarde a V. muchos años. - Badajoz, 7 de Febrero
 1.966. - El Presidente - Firmado. -

La Cooperación encuentra muy acertado lo actua-
 do por el Sr. Alcalde en este particular, se aplau-
 de y anima para la consecución de estas obras que
 al llegarse a su realización todo el vecindario tra-
 bía de felicitarlo.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dió
 por terminada la sesión a las veintuna horas, ex-
 tendiéndose la presente para firmarse en la imma-
 niata, de que goza, el Secretari, certifico.



Francisco Quiroga Primitivo Beruelda
 Felipe Rodríguez
 José Beruelda José Beruelda
 Ángel Beruelda



Sesión del día 5 de Marzo de 1966.

Asistieron a la sesión de cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis, previa citación en legal forma por el Sr. Alcalde Don Juan Domínguez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Domínguez, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales señores D. José Luis Moreno, D. Felipe Rodríguez y D. José Luis Moreno, para celebrar la ordinaria de este día. Siendo las veintidós horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencias oficiales recibidas en el tanto.

El Sr. Alcalde, dio cuenta mediante lectura de una instancia que suscribe D. José Luis Moreno como Presidente de la Cooperativa "Virgen de los Dolores" en solicitud de la cesión gratuita del terreno solar necesario en los propios del Ejido de esta para la construcción de una Amasara.

La Corporación Municipal, acordó en principio por unanimidad, antes de llegar a la cesión que se solicita de una solar para la construcción de una Amasara Cooperativa, los arts. 96 y 97 del vigente Reglamento de Bienes y Virgen de los Dolores: conocida el resultado o sea, la autorización en su caso, dicho conocimiento del Ministerio de la Gobernación acordar lo que proceda.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que goza, el Secretario, certificado, cerrada el acta se advierte ha quedado por tratar el asunto último que figura en el orden del día y es el dar cumplimiento al plan aprobado del Sr. Arquitecto Escolar de la 2ª Zona y es el de sustituir por dos escuelas viejas de niñas por dos nuevas con sala de usos múltiples que se tiene solicitada y por unanimidad se adoptó el siguiente:

Acuerdo: pedir al Estado o Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz,

Instrucciones Resolares
2 Escuelas.

el mismo solar de dichas d^{as} Escuelas viejas
contiguo precisamente al nuevo grupo de
temente construido y que se remita certifica-
cion de este acuerdo a dicho Organismo.

Y ya no habiendo mas asuntos de que tratar
es cuando se da por terminada la sesion,
extendiendose la presente para firmarla en
la inmediata, de que go, el Secretario, cer-
tifico



Francisco Goyanes

Joaquin Garcia

Alfonso

Primitivo Bernaldez

Jose Bernaldez Felipe Rodriguez
Pere Pires Moreno

Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1966.

Designacion de Comprovisario para la eleccion
de Procurador en Cortes

En la Casa Consistorial, siendo las diez horas del do-
mingo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta
y seis, se reunió este Ayuntamiento en sesion ex-
traordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Goyanes Poyentes, con la asistencia de
los señores Concejales D. Jose J. Bernaldez Garcia,
Don Joaquin Garcia Rodriguez, D. Primitivo Bernaldez
Sagago, D. Saturnino Luinague Santos, Don Jose Pires
Moreno y D. Felipe Rodriguez Moreno, y actuando
como Secretario el infrascrito, que lo es de Corporacion.

Declarada abierta la sesion por la presidencia
y conocido el objeto de la reunion, que es el de proce-
der en forma legal a la designacion de un Comprovi-
sario entre los miembros de la Corporacion, para que par-
ticipa en la eleccion de Procurador en Cortes para
cubrir la vacante producida por el fallecimiento
del Estular, lo cual debe realizarse en forma secreta



Y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, que son el total que de hecho lo integran, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Comisionario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación a favor del figurado en primer termino de la relación.

Nombramiento de Comisionario de Procurador en Cortes

Erans depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que resulta los siguientes resultados:

Número de votantes = 7 (Siete)
 Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

D. José Pérez Moreno.	=	-----	= 7 =	Votos
D. - - - - -	=	-----		Votos

En consecuencia se proclama Comisionario a D. José Pérez Moreno, Concejal de este Ayuntamiento:

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y aprobada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico



Francisco ~~Cerrada~~
 Joaquín García
 Felipe Rodríguez
 José Benavides
 José Pérez Moreno
 Felipe ~~Benavides~~

Sesión ordinaria del 19 Marzo 1966

Señores que asistieron: En Memoria a Dios y amore de Mayo de mil
Alcalde presidente noventa y seis, previa citación al efecto
D. Francisco Javier Puente con expresión del orden del día y bajo la Presidencia
de los señores Concejales del Sr. Alcalde Don Francisco Javier Puente, se
reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consu-
tales los señores Concejales relacionados al margen
para celebrar la ordinaria de este día.
D. José Ángel García Ramírez
D. Joaquín García Ramírez
D. Benito Benabib Sagas
D. Saturnino Quiñones
D. José Luis Moreno
D. Felipe Rodríguez Moreno

Siendo las veintidós horas señalada, la presi-
dencia declaró abierto el acto, dándose lectura de
la anterior que se aprueba y de los boletines y co-
rrespondencia oficial recibida entretanto.

Expedientes dos y vistos el informe del Sr. Teniente de Alcalde
proponiendo a 1ª y 2ª de nombre del Decano Sindical que tratan de las
clases por las alegaciones de los padres del actoral vecindario José
Reemplazo de García Pérez, como comprendido en el caso 1º
de ampliación del artº 231 del vigente Reglamento, como hijo de
viuda pobre y con más de 65 años de edad, se acuerda
por unanimidad concederle la próroga de 1ª clase
solicitada y lo mismo también por unanimidad al
Sr. Manuel Carreras de igual vecindario, co-
mo hijo de viuda pobre, comprendido en el caso 2º del
mencionado artículo.

También se examina el expediente de ampliación
de próroga tramitado al caso del Sr. de 1964 Luis
Luiso Santos, hijo de viuda pobre, se acuerda por
unanimidad continúe en el disfrute de la referida
próroga de 1ª clase. Se acordó por unanimidad
facultar al Sr. Alcalde para la designación del
Comisionado que en representación del Ayuntamiento
ha de asistir al juicio de revisiones ante la Junta de
Clasificación Social para el día dos de Abril pró-
ximo y que los dietas y gastos de viajes se cubran a
la partida consignada al efecto en el vigente presu-
puesto.

Seguidamente se conoce por los Sres. Concejales



Liquidación Presu-
puestos 1965

cientos datos de la Liquidación del Presupuesto Or-
dinario de 1965, que redacta el Sr. Secretario. Su-
pedito M. Reducidos, los que se contraen a las bajas de los dere-
chos reconocidos, las mas que por esta causa en la mayor
parte de las partidas de la relación son por diferencia
en menos de los recursos presupuestados con los derechos
liquidados, por lo que se acuerda por unanimidad el
total de las bajas que suman en total once mil ciento
setenta y una pesetas con quince centimos y lo mis-
mo las bajas de las obligaciones, todas ellas por dife-
rencia en menos de la obligación reconocida a la canti-
dad presupuestada y cuyo total asciende a diez y seis
mil novecientos veintisiete ptas. con cincuenta y cinco
centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
dio por terminada la sesión a las veintidós horas,
extinguiéndose la presente para firmarla en la inme-
diata, de que fué el Secretario, certifico.

Joaquín García

Francisco Pérez

José Bernales

José Díez Loreau

Ermitón Bernales

Felipe Rodríguez

Alfonso

Angel Alcañe

Diligencia:

Se pone por mi, el Secretario, para hacer constar, que
la ordinaria de este día deja de celebrarse por no ha-
ber asuntos de qué tratar, certifico en Alconera a 2
de Abril de mil novecientos sesenta y seis.

Yo el
Alcalde
Francisco Pérez

Angel Alcañe



Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1.966

Señores que asisten:

Alcalde. Presidente

D. Francisco Gómez Puente

Concejales

D. José A^{to} Benvalder García

D. Joaquín García Ramírez

D. Primitivo Benvalder Sagajo

D. Saturnino Choniza Santos

D. José Pérez Moreno.

D. Felipe Rodríguez Moreno

En Alouera a dieciséis de Abril de mil novecientos sesenta y seis. Previa citación expresa del orden del día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el salón de actas de estas Casas Concejales, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las 20h. señaladas, la presidencia declaró abierto el acto dándose lectura del anterior que se aprueba y de las Baletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación todas las antecedentes en relación con la petición del que fue empleado de este Ayuntamiento Luis García Pérez, pidiendo que el Ayuntamiento cotizase por los seguros sociales y Montepíos Laborales, con el fin el de poder obtener ciertas beneficios que de otra manera perdía al contraer matrimonio.

Sobre el particular y fin perjuicio de que la Corporación resuelva del caso en la presente sesión o no, el Secretario informó como sigue:

Ayuntamiento Luis García Pérez que fue empleado de este Ayuntamiento

Que el empleado que fue de este Ayuntamiento a partir de mediados de mil novecientos cincuenta y siete hasta Abril de mil novecientos sesenta y tres, Luis García Pérez, con interrupción solo del tiempo del servicio en filas, primeramente como cobrador electricista, y por último también como cobrador de Arbitrios Municipales, debía ser considerado de plantilla según el n.º seis de la Instrucción 1.ª de la Dirección General de 1.º de Julio de 1.962.

Con independencia de atañer a la plaza debe tenerse presente lo que atañer al que la ocupa, por las condiciones en que lo hace, y así por tener la de interino, como tal auxiliar administrativo o si se quiere la de empleado en servicios



especial, el referido Luis Sarcia Peres, quedaba sometido a las disposiciones sobre Seguros Sociales y Montepios Laborales a las que la Corporación debió aplicarse para cumplir lo dispuesto en el párrafo 3 del Artº 4º del Reglamento de Funcionarios; obligación reiterada en la Ley de 26 de Diciembre de 1958.

¿Por qué el secretario no lo aconsejó cuando el nombramiento? preguntará la Corporación. Los señores Concejales recordarán la proposición de la creación de la plaza, hecha dicho, que se anunciada para cubrir la en propiedad y si se desistió por virtud de la Ley 85: 1962 se suprimió las exacciones como el arbitrio sobre consumo de bebidas alcohólicas, sobre el consumo de casinos etc. cuya cobranza e investigación tenía encomendada el entonces empleado municipal Luis Sarcia Peres.

Como consecuencia el referido empleado, sabiendo que ya no podía obtener la plaza en propiedad, se le aseguró las derechos intererentes, dimitió el cargo colocándose en una Empresa particular. El Ayuntamiento por su parte estudió la manera de atender al servicio de suministro eléctrico, sino con un gasto inferior al sueldo que aquel percibía, si con la ventaja de no incrementar la plantilla.

La Corporación decidió resolver sobre el asunto mal adelante por ver de convenirse amistosamente con el citado Luis Sarcia Peres.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiova horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y yo, el secretario, cumplo lo típico.



Francisco Gómez
José Luis Torres
Felipe Rodríguez
Joaquín García
José Bernalden
Emiliano Bernalden
Alfonso

Higiencia

Para hacer constar que la ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asunto de que tratar.

Y para que conste como la presente que por y de la d. r. Municipal, en consecuencia a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis certifique

El Alcalde
Francisco

Angel Adame



Session del dia 7 de Mayo de 1966

Señores que asistieron:

- Presidente
- Francisco Gomez Puente
- Concejales
- Don Abel Gonzalez Garcia
- Isaquin Garcia Navarro
- Manuel Remalder Saizago
- Saturmino Cuchicagua
- Sancho
- Jose Perez Moreno
- Felipe Rodriguez Miras

En Concejo a siete de Mayo Mayo de mil novecientos sesenta y seis. Hecho las remisiones de las señales, previa citacion en el orden del dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el Saln de actos de esta Casa Comunal, lo señores Concejales, referenciados al margen para celebrar la ordinaria de este dia.

Por la presidencia se declaró abierto el acto y por mi el Secretario, se dio lectura de la anterior que se aprueba y de los Poderes y responsabilidad oficial de ustedes recibida entre tanto.

Aprobacion practica del Impuesto D. T. Personal y pago de impuestos

Resista sobre la mesa la liquidacion practicada de resultas de la comprobacion tributaria por el Intendente de Hacienda del impuesto sobre trabajo Remud, años 1960 al 1965 inclusive, al la vista tambien el acta levantada al efecto y distribucion que por diferencias corresponden imputar a los sujetos al impuesto en los periodos respectivos. Los señores Concejales permanentemente informados, acordaron por unanimidad que la cantidad de mil setecientos ochenta pesetas que corresponden al



Ajuntamiento se abonen datándolas a los representantes. Que las dos mil cuatrocientas treinta y seis que corresponden al Auxiliar y las tres mil novecientas setenta y tres que corresponden al Secretario las ingresen estos en la Cuenta de Valores y Auxiliares que se lleva al efecto y verificado se sumó el total, once mil doscientas cuarenta y seis (11.246) pesos mediante la formalización de los oportunos mandamientos al Sr. Interventor de Hacienda Ordaz, utilizando el giro postal tributario.

Se remite al
Registro Fiscal
para 1966.

(9 de febrero) Seguidamente se dió cumplimiento de la Refacción jurada que presentaron Juan de la Cruz Parra, Manuel Muñoz Rodríguez y Sr. García Pérez, Aurelio Muñoz Rodríguez y Fernando Quintero, Jurdado, en solicitud de que sean dadas a sus nombres en el Registro Catastral de las fincas urbanas que respectivamente son las siguientes: Casa no. 40 en C. B. No. 28 final Tronco y 4, 8 y 23 en el 18 de Julio (aut. 18/10/65) y Casas. Manuel Flores Llera, Aurelio Muñoz Rodríguez, Primitivo Palomo Pérez, Acacio Muñoz García y Julio Frutos Toro; acordándose por unanimidad, que si preceden las actas solicitadas, no obstante la compra-venta se haya formalizado por documento privado, excepto la de Juan de la Cruz Parra que lo ha sido por escritura pública, sirva que acredite el pago de derechos locales, significando en el informe para las demás que el pago de dicho impuesto se liquide en su caso por la Abogacía del Estado o la remisión del Apéndice, previa aprobación al público por término de quince días en la Secretaría de este Ajunt. para reclamaciones y que trascurrido se remita por duplicado a la Admin. de Propiedades, infra.



mada en tal sentido.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminada a las veintitres
horas, extendiendose la presente para firman-
la en la inmediata, de que yo, el secretario,
certifico.



Francisco Cordero

José Díez Moreno

Felipe Rodríguez

Doaquin Benicio

José Benualde

Francisco Benualde

Alfonso

Angel Adame

Diligencia: Para hacer constar que la ordinaria de este
día, deja de celebrarse por no haber asuntos
de que tratar.

Y para que conste firmo la presente que
visa y sella el Sr. Alcalde en Alconera a veinticu-
atro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis,
certifico



El Alcalde
Francisco Cordero

Angel Adame

Diligencia: Para hacer constar que la ordinaria de este
día, deja de celebrarse por no haber asuntos de
que tratar.

Y para que conste firmo la presente que visa
y sella el Sr. Alcalde en Alconera a cuatro de Ju-
nio de mil novecientos sesenta y seis.



El Alcalde
Francisco Cordero

Angel Adame



Diligencia para hacer constar que la ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asunto de que tratar.

Y para que conste firmo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Alconera a diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1966. =

Señores que asistieron En Alconera a diez de Julio de mil novecientos sesenta y seis. Siendo las veintuna horas señalada, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunió con en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

El Secretario dió lectura de las anteriores que se aprobaba y de los boletines y correspondencia oficial recibida, entretanto, previa declaración de la Presidencia de declarar abyecto el acto, exponiendo seguidamente que la falta de consignación específica en el presupuesto obliga a elatar a Impoveristos las cantidades, si bien de poca importancia frecuentes, de los descuentos por los Bancos en operaciones de transferencias e ingresos en cuenta corriente, acordándose por unanimidad la aprobación de esta clase de pagos, tanto los verificados a la fecha, como los que se tengan que contabilizar en lo sucesivo, y también dándose a Impoveristos aquellos otros que no excediendo de doscientas cincuenta pesetas fueran ocasionados a requerimiento de las Autoridades Judiciales en asuntos de transportes etc. inquiridos por diligencias sumariales.

Pago de Impoveristos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió



por terminada a las veintidós horas, estudiándose la presente para firmarse en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Cuervo

Joaquín García

José Pérez Moreno

José Bernabé

Felipe Rodríguez

Primitivo Bernabé

Alfonso

Ángel Adame

Sesión Ordinaria del día 16 de Julio de 1966.-

Señores que asisten En Alconera a diez y seis de Julio de mil novecientos sesenta y seis. Previa citación cursada al

Presidente Francisco Gómez Fuentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales re-lacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintidós horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, y yo, el Secretario, di lectura de la anterior que se aprobó, y de las disposiciones de algún interés en los Boletines oficiales y correspondencia recibida entretanto.

Conociéndose conocimiento de que a este pueblo corresponde la fecha del primero de Agosto próximo para el ingreso en Caja de los fondos del Presupuesto actual y agregados, se acordó por unanimidad nombrar como Comisionado para tal acto al Secretario de la Corporación Don Ángel Adame Teller y que los gastos de viaje necesario a Madrid se daban al rubro correspondiente del vigente presupuesto.

no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas, en-

Comisionado Ingreso en Caja -



Leendiéndose la presente para firmarla en la inme-
diata, de que yo, el Secretario, certifico.



~~Francisco Comas~~ Joaquín García

José Pérez Moreno

José Bernabé

Felipe Rodríguez

Primitivo Bernabé

Manrique

Ángel Adame

Silencio - Para hacer constar que la ordinaria de este día, de-
ja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar
y para que conste firmo la presente que visa
y sella el Sr. Alcalde en Alconera a treinta de
Julio de mil novecientos sesenta y seis, certifico.



El Alcalde
Francisco Comas

Ángel Adame

Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 1966. =

Señores que asisten: En Alconera a trece de Agosto de mil novecientos sesenta
y seis, previa citación cursada al efecto y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunie-
ron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los seño-
res Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordi-
naria de este día.

- Presidente
D. Francisco Gómez Fuentes
- Concejales
D. José Bernabé García
- D. Joaquín García Amore
- D. Primitivo Bernabé Sagago
- D. Manrique
- D. José Pérez Moreno
- D. Felipe Rodríguez Moreno

Cuando las veintinueve horas señaladas, la Presidencia
declaró abierta el acto y yo, el Secretario, di lectura de
la anterior que se aprobó y de las disposiciones de al-
gún interés en los Detachos oficiales y correspondencia re-
cibida entretanto.

Se volvió sobre el asunto tratado en la sesión del día
diez y seis de Abril último, en lo que se refiere a in-

Relacionado con el que
fue empleado Luis
García Pérez

demeritar al que fue empleado de este Ayun-
tamiento Luis García Pérez, el perjuicio que no
habiendo tenido afiliado a los Seguros Sociales y
una vez que se tiene la evidencia de que la can-
tidad por cotización resultaría doblemente ele-
vada a la que el interesado solicita de cinco mil
pesetas, aunque tras ciertas gestiones fijó ultima-
mente, previa deliberación, la Corporación municipal
acordó por unanimidad se fueran abonadas me-
diante habilitación del crédito correspondiente o trans-
ferencia a la partida de Imprevistos.

Las sesiones ordinarias
a las 20 horas.

Cambien se acordó por unanimidad que las se-
siones ordinarias sigan celebrándose en los días se-
ñalados, con la sola variación del horario, que en vez
de las quince, en lo sucesivo, se fija en las vein-
te. Fuo habiendo mas asuntos de que tratar, se
dio por terminado el acto a las veintidos horas, en-
chándose la presente para firmarla en la inmedia-
ta, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez

Goceiro García

José Pérez Moreno

Almiqué

Felipe Rodríguez

José Bernabé

Emilio Bernabé

Alfonso

Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 1966

Señores, que asisten en su Honorable Ayuntamiento de Agosto de mil nove-
cientos sesenta y seis. Puesta a votación, cursada al efec-
to, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco
Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de
estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales rela-
cionados a la margen, para celebrar la ordinaria de
este día.

Presidente
D. Francisco Gómez Fuentes

Concejales
D. José Bernabé García

D. Joaquín García Ramírez

D. Emilio Bernabé

D. Saturnino Almiqué

D. José Pérez Moreno

D. Felipe Rodríguez

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia
declara abierto el acto y yo, el Secretario, di lectura
de la anterior que se expone y de las disposiciones



de algún interés en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida entre tanto.

Expedientes Supl-
mentos de Crédito,

Puesto sobre la Mesa el expediente de Suplemento de Crédito, por medio del superavit dentro del origen de presupuesto, vista la exposición de la Secretaría. Intervención y la Propuesta de la Comisión de Hacienda y presupuesto, la Corporación Municipal, aprobó por unanimidad la propuesta a que se refiere el mismo y que se prosiga la tramitación que determina el artículo 69 de la Ley de Régimen Local en su número tres y siguientes.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente para firma en la inmediata, de que go, el Secretario certifico.



Francisco ~~Castaño~~ Joaquín García

José Pérez Moreno

José Benavides

Felipe Rodríguez

Plácido Benavides

Angel Álvarez

Sesión Ordinaria del día 3 de Septiembre 1.966. -

Señores que asistieron - Su Honra y tres el 3 de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Giner Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordenanza de este día.
Fueron las veinte horas señalada, la Presidencia de Plácido Benavides declaró abierto el acto y go, el Secretario, dió lectura de la anterior que se aprueba y de las disposiciones de algún interés en los Boletines Oficiales y correspondencia re-

cibida entretanto. -

El Sr. Alcalde, manifestó a los señores Concejales que no obstante las repetidas reparaciones en el edificio de la Casa Consistorial, por ciertas deficiencias en la construcción que todos conocen, y por la clase del tejado en que tardan multitud de pájaros que con el pasto y excremento que acumulan, obstruyen los canales y es causa de que constantemente se humedescan las paredes y vitaldas, haciéndose cada día mas necesaria la reforma de la techumbre y ya que ha sido el traslado de las escuelas en los locales que se habitaron en el principal, propone realizar las obras necesarias tanto para la consolidación del edificio evitando algún día llegue a cierto estado de ruina, como al acondicionamiento del fin a que está dedicado, ya que no se cuenta con otras dependencias que la de oficina faltando despacho de la Alcaldía, Secretaría etc. etc.

Que desde luego no se cuenta con medios económicos para esta obra y había pensado solicitar ayuda de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos mediante la presentación del Proyecto y Presupuesto redactado por un Arquitecto, pero como tampoco para el pago de estos honorarios se dispone de consignación en presupuesto, convendría solicitarlo de la Excmo. Diputación Provincial, al amparo del Art. 255 de la vigente Ley de Régimen Local.

Los Señores Concejales, pareciéndoles bien la propuesta, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que solicite la cooperación provincial a la redacción del Proyecto y Presupuesto de referencia, y que una vez conseguido esto se solicite de la expresada Comisión Provincial de Servicios Técnicos la ayuda económica estatal y provincial para la ejecución de la obra, apreciando en su caso, de ser necesaria la aportación municipal correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se

Solicitar la cooperación provincial para la redacción Proyecto y Presupuesto de reforma edificio Casa Consistorial.



dió por terminado el acto a las veintuna horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, y yo el Secretario certifico.



Francisco Gómez Fuentes
Joaquín García
José Pérez Moreno
José Bernabé
Felipe Rodríguez
Seminario Bernabé
" "
Angel Adame

Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre de 1.966.

Señores que asistieron en Alconera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Puesta a discusión cursada al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas-Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas se declaró abierta el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos entretanto.

En ruegos y preguntas, el Sr. Pérez Moreno expuso las quejas que se habían llegado de los vecinos de las calles 1.ª de Julio, Purique Real y otras externas del casco urbano, sobre la poca intensidad del alumbrado público y particular en las mismas, puntos de luz que no lucen etc., preguntando las causas que pudiera originarlo y si por la Alcaldía se habían tomado alguna medida al efecto, contestando el Sr. Alcalde, que había oficiado a la Empresa suministradora del fluido y esta ha con-

testado el que procurarían conocer las causas a fin de remediarlas en todo lo que fuera posible, manifestando además el Señor Alcalde, que la falta de voltaje observado durante muchos días del verano, no solo afectaba a las calles más alejadas del transformador, sino que a todas en general. Que en cuanto a la falta de algunas striparas en el alumbrado público, daría órdenes inmediatamente para que se repusieran y que las deficiencias en ciertas calles, como la del 18 de Julio, Lanza, Soledad y Runique Real y otros tramos expresados, habían de corregirse en ocasión del nuevo tendido para corriente en el depósito del agua en que hay que instalar unas bombas de elevación al depósito del Ejido. Mientras había que esperar, ya que el cambio de los tubos de conducción por otros de mayor calibre, conviene hacerlo evitando el doble gasto, en la ocasión que se dice.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintinueve horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, y yo el Secretario, certifico.



Francisco Peiros

José Bernaldo
Blanco

José Díez Lorenzo

Francisco Bernaldo
García

Felipe Rodríguez

José Ramón



Revisión: Para hacer constar que la ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico.
En Alconera a tres días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

José Ramón

José Ramón



Sesión extraordinaria del día 8 de Octubre de 1.966.

CUENTAS MUNICIPALES 1.965

- Señores que asisten
- Presidente
D. Francisco Gómer Fuentes
- Concejales
D. José Bernáldez García
D. Joaquín Sargia Zamora
D. Quintino Bernáldez Sagarra
D. Saturnino Chuinague Sante
D. José Pérez Moreno
D. Felipe Rodríguez Moreno

En Honora a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómer Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, todos del número de que actualmente se compone la Corporación municipal, para celebrar esta extraordinaria sobre el asunto expresado en la convocatoria.

Siendo las veinte horas señalada, se declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprobó y de los boletines y correspondencia oficial recibida entre tanto.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario.

Se somete al Ayuntamiento el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al Informe emitido por la Comisión de Hacienda y presupuesto del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta de T. Ind. y Auxiliares.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Tributos Independientes y Auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes correspondiente al ejercicio de 1.965, recibida por el Depositario Don José Pérez Moreno, de la cual el informe, según ha informado el Secretario. Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Secundamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Secretario. Inter-

voutos y fue aprobado por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la esparsada Cuenta.

Cuenta de Caudales. Examinada la Cuenta de Caudales del año mil novecientos sesenta y cinco, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Cuenta de Administración del Patrimonio. - Se somete al Ayuntamiento el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Des resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta y plantada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada a las veintidós horas firmandose en el acto todos los señores concurrentes, de que go el Secretario, certifica.



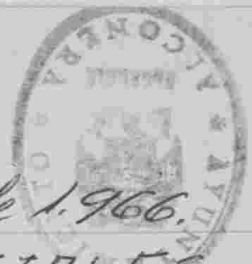
Francisco Cedeno

Francisco Bernabé
 José A. Bernabé

José María Moreno
 Joaquín Bermejo

Domingo
 Felipe Rodríguez

Ayuntamiento



Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1966.

RENOVACION DE CONCEJALES.

Señores concurrentes
Presidente
del Ayuntamiento de Almonera
en funciones de Alcalde
Presidente.
D. José A. Bernaldez García
Concejales

En la villa de Almonera a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia y funciones de Alcalde del Sr. Alcalde en funciones Dn. José Ant. Bernaldez García, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las trece horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10-10-1966 convocando la celebración de secciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1953.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1960, se concreta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y tratada cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales que han de ser objeto de renovación en el presente período son los siguientes:

Grupo de CABEZAS DE FAMILIA
D. Primitivo Bernaldez Sayago, por espiración del plazo legal de su mandato.

Grupo de REPRESENTACION SINDICAL
D. José Ant. Bernaldez García, por espiración del plazo legal de su mandato.

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales. =

D. José Pérez Morano, por espiración del plazo legal de su mandato.

Y después de acordar que se remita certificación de este acta al Gobierno Civil de la provincia y la Junta Municipal del Censo electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las catorce horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Fernando Bernialdo

José Bernialdo

Felipe Rodríguez

Alfonso

Joaquín García

José Pérez Moreno

José Adame

Dirigencia Para hacer constar que la ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asunto de que tratar.



Ahora a veintidos de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Yo, D.º
El Alcalde,
García

José Adame

Sesión ordinaria, digo Dirigencia: - Para hacer constar que la ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asunto de que tratar.

Ahora, diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.



Yo, D.º
El Alcalde,
García

José Adame



Diligencia: Para hacer constar que la ordinaria de este dia deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

En Alconera a veintoseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Yo el Sr. Alcalde
D. *[Signature]*

Yo el Sr. Ayudante
D. *[Signature]*



Diligencia: Para hacer constar que la ordinaria de este dia, deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

En Alconera a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Yo el Sr. Alcalde
D. *[Signature]*

Yo el Sr. Ayudante
D. *[Signature]*



Sesion Ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1966. =

Señores concurrentes En Alconera a veinticuatro de Diciembre del mil novecientos sesenta y seis, previa citacion cursada al Sr. D. Jose X. Demaldes G^a D. Joaquin Garcia Navarres D. Policarpo Demaldes Lopez D. Saturnino Lunaque Santos D. Jose Felix Brosero D. Felipe Rodriguez Moser

efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gomez Fuentes, se reunieron en el Salon de actas de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este dia.

Siendo la hora de las veinte señalada la presidencia declaro abierto el acto y por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que se aprobaba y de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidas entretanto.

Manifiesta el Secretario, que en la reunion para la sesion del dia diez del actual, se habia omitido la minuta en que se daba cuenta del oficio recibido del Juzgado de Primera Instancia - La Pa- in-

Robo frustrado de
del Ayuntamiento
Mes oct. 109 Ley E.
Comisión

Presando informase la Alcaldía, sobre el hecho del robo frustrado en el edificio del Ayuntamiento en la noche del día al tres de los corrientes y que por medio de dicho oficio el efecimiento del artículo 109 de la Ley de Fijación de Criminales, como perjudicado el Ayuntamiento, en cuya reunión de la que no se ha levantado acta por la omisión involuntaria que se dice al principio, se adoptó el acuerdo por unanimidad de no mostrarse parte en el Sumario, sin renunciar a la inembargación, en su caso, ocasionados en los muebles, cerraduras etc. etc., cuyos extremos y estado en que quedó la oficinas con la documentación, legajos y carpetas todo revuelto por el suelo, como de los Señores Concejales que en este acto confirman dicho acuerdo.

Acuerdo de
Parada Manuel
Gonzales Flores

Dada cuenta de la instancia presentada por don Manuel Gonzales Flores, en solicitud de licencia municipal de Parada según la modalidad autorizada, el suscrito Secretario dió lectura del informe de la Comisión de Policía Urbana y examinada la conveniencia de acceder o no a la solicitud, referida en relación con las necesidades de la población y teniendo en cuenta que dicho informe y los de la Organización Sindical y de la Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos resultan favorables, acuerdo:

Acceder a lo solicitado y consiguientemente conceder la licencia municipal solicitada por don Manuel Gonzales Flores, para la prestación del servicio público de transporte de personas bajo la modalidad Auto. Turismo con el vehículo marca Chrysler, Matrícula BAF 29513, ocho plazas.

Dice el Señor Alcalde, habiase considerado estos informes favorables, evidenciando al solicitarlos que no se trata de otra propuesta.



sa, sino que el solicitante de esta manera dispone de dos vehiculos y asi no interrumpir el servicio por el hecho de que uno de ellos se averiasen.

Tambien hizo saber a la Corporacion que aprovechando la ocasion de dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de la marcha de las Elecciones municipales y que de su resultado habria de quedar satisfecho, se habia solicitado la subvencion de cantidad para la pavimentacion de la calle San Pedro, temiendo casi la seguridad de conseguirlo. Que del resultado ya dara cuenta.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a las veintidos horas, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gomez

José Pérez Moreno

Primitivo Bernabé

Felipe Rodriguez

Joaquin Berceiz

Alfonso

José Bernabé

Amador Manue

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1967 =

Señores concurrentes en la villa de Alconera a siete de Enero de mil novecientos sesenta y siete, previa citacion cursada por D. Jose A. Bernabé Garcia porcientos sesenta y siete, previa citacion cursada por D. Joaquin Garcia Navires al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Primitivo Bernabé Larraya Francisco Gomez Fuentes, se reunieron en el Ayuntamiento de esta casa. Consistorial, los señores D. Saturnino Larraya Cantalón de actas de esta casa. Consistorial, los señores D. Jose Perez Ferrero Concejales relacionados al margen, para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Siendo las veinte horas, se declaró abierta el acta, diendose lectura de la anterior, que se aprobó y de la correspondencia y boletines oficiales recibida entretanto.

Obras Reforma y
Comunicación Calle
Getuam - Financ
ciones

La Presidencia dio cuenta de la comunicación recibida de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, participando a esta Alcaldía que la obra de reforma y urbanización y distribución y saneamiento de la calle Getudu, se había incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1967 con base a la siguiente financiación.

Contribución del Estado para 1967. -	507.056'00
Fol. de la Diputación 1967. -	63.382'00
Aportación del Ayuntamiento	63.382'00
Total Presupuesto de Contrata	633.820'00

Que para anunciar la subasta de la obra, es requisito indispensable que este Ayuntamiento ingresara en el plazo de tres días la referida aportación municipal y por último, que de no ser posible dicho ingreso se comunicara indicando la causa, que no es otra sigue diciendo el Sr. Alcalde que la falta de dinero como todos lo saben.

Que en este sentido había elevado escrito solicitando que por aquel organismo se acordara la concesión a fondo perdido de las 63.382'00 pesetas, o sea igual a la aportación municipal fijada para la obra de referencia.

Que a la vez particularmente había escrito al Presidente de la Diputación y éste contestado que se estudiaría la petición con el máximo interés, por si es posible complacer.

Ampliación red
distribución de
Agua

Cambiou pone en conocimiento de la Corporación dando lectura de carta particular y oficio de dicho Sr. Presidente en el que sobre otra petición de las obras de ampliación de la red de distribución de aguas nos dicen que la Excmo. Diputación Provincial en sesión de 29 de Diciembre de 1966, acordó financiar dicha obra con un presupuesto de 335.103'62 pesetas que se pagarán con una subvención a fondo perdido de la Diputación en cuantía de 31.593'26 y un anticipo rein-



tegralle, previamente solicitado por 33.510 36 pesetas, quedando supereditado el acuerdo y anuncio de la subasta al efecto del oportuno contrato de anticipo económico.

La Corporación municipal acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Gómez Puente, para que autorice el referido contrato de anticipo económico.

Los Señores Concejales, dicen que conste en acta la satisfacción de todos y agradecimiento a las Autoridades Provinciales por estos beneficios y muy principalmente al Alcalde D. Francisco Gómez Puente, que con su actividad, celo y simpatía, sabe granjearse tantos beneficios para la localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las treintidos horas extendiéndose la presente para firmarla, en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico



Francisco Gómez Puente

Primitivo Bernabé

Joaquín García

José Bernabé

José Pérez Torero
Felipe Rodríguez

Ante mí

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1967

Señores concurrentes

D. José J. Bernabé, García, en la villa de Alconera a veintuno de Enero de 1967
D. Joaquín García Ramírez mil novecientos sesenta y siete, previa citación cursada por Primitivo Bernabé, Sayago, al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas, se declaró abierto el



acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de la correspondencia y boletines oficiales recibida en lo referente.

Subgerencia del
Gobierno Civil
Plas. para las obras
de saneamiento
Calle Alameda

El Sr. Alcalde refuso a la Corporación que como habria podido votar en la correspondencia a un oficio del Gobierno Civil n.º 243, legdo 4.º, comunicando haber acordado en principio conceder a este Ayuntamiento la cantidad de 50.000'00 pesetas, con cargo a la subvención de 4.000.000 que el Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre, ha señalado a esta provincia, instruyendolo del procedimiento a seguir y formalidades para la petición de la cantidad expresada.

Como pueden comprobar los Señores Concejales, ha dado resultado positivo la carta de que trató en la sesión del día 24 de Diciembre, proponiendo el Sr. Alcalde se adopte acuerdo de la obra o servicio en que ha de invertirse la referida cantidad, ya que es preceptivo enviar el Informe-Presupuesto, así como tal y como se ha de realizar la obra que sea, teniendo en cuenta que suponga una inversión en formales que suponga el 60% como mínimo.

La Corporación acordó por unanimidad que la obra a realizarse con dicha cantidad y cuenta, pueda disponerse en la pavimentación de la calle San Pedro, teniendo en cuenta que en la actualidad es la mas necesitada en esta clase de obras por encontrarse el pavimento levantado con motivo de las obras del Saneamiento y acometidas de agua potable a las viviendas de la misma.

Por tratándose otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente, para firmarla en la inmediata, de que goza el Secretario, certifico.

Almudena

José A. Ballester



[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Francisco Benítez Peñero
Felicie Rodríguez



Sesión Ordinaria del día 4 de Febrero de 1964

Señores concurrentes

- D. José P. Semáldes García
- D. Joaquín García Ramírez
- D. Agimiro Semáldes López
- D. Saturnino Turriague Santos
- D. Felipe Prohizem Moreno

En la villa de Memera a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas, se declaró abierto el acta, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de la correspondencia y boletines oficiales recibidos entre tanto.

Anteipo económico reintegrable de la Diputación Ampliación Red distribución de agua.

(Siendo) Se dió lectura del Convenio de anticipo económico reintegrable que se trató en la sesión anterior y en la que se facultó al Sr. Alcalde para autorizarlo. Consiste a fin de realizar en esta localidad la obra "Ampliación de la Red de distribución de Aguas", en el auxilio económico de 33.510'36 pesetas y el Ayuntamiento se obliga a efectuar el reintegro de dicha suma en cuatro anualidades de ocho mil trescientas setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos, con otros extremos de que la Excm. Diputación será considerada como acreedor preferente y privilegiado de este Ayuntamiento por razón del anticipo etc. etc.

Subasta dichas obras.

Se hace esta obra y tambien por la lectura del Boletín Oficial de la provincia n.º 25 del día 31 de Enero pasado, enmen los Señores Concejales el anuncio de la subasta pública por término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de dicho anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ante la posibilidad de que pudiera quedar desierto, deliberado el asunto por los Señores Concejales, se acordó por unanimidad se esté al tanto, para en su caso, el Ayuntamiento presentar proposición, tomando parte en la subasta y ofrecer

Audiencia entre
nro. Gobernador
Civil

Mercedes a cabo por el total de licitación.
Expone el Sr. Alcalde que en audiencia p^ubl^{ic}amente solicitada había manifestado ayer al Excmo. Sr. Gobernador, y a cuya entrevista le acompañaba el Secretario de la Corporación, la dificultad de con solo 50.000 pesetas realizar las obras de la calle San Pedro, rogándole que siendo posible se la elevara a 75.000. Que el Gobernador se dijo que esto no podía ser, ya que la subvención para la provincia se encontraba distribuida, prometiéndole y tomado nota de incluir a este Ayuntamiento en la próxima distribución de fondos que se hiciera con la cantidad de 75.000 pts. Que se hiciera la inversión en dicha obra de un tramo de la calle, hasta las 50.000 pts. en la seguridad de que muy pronto podría realizarse el total con las 75.000 prometidas.

Expuesto también otras circunstancias, que no es necesario tratar de momento, en relación con las obras de reforma y urbanización de la calle Estrean, que toda impedido que salieran a subasta, pero que tiene ya enfocado el asunto para venderlo y sean realizable en un plazo relativamente corto.

La Corporación se dio por enterada, acordando por unanimidad que los gastos de viaje realizados ayer por el Sr. Alcalde y Secretario a Badajoz, se pleten a la consignación correspondiente del viginte presupuestal.

Y un habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las reunidas horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que Go. el Secretario, certifico.

Francisco Perera

José Pérez Morera

Francisco Bernaldo

Felipe Rodríguez
José Bernaldo
Gorgonio García
Alfonso





Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero de 1967 -

: Constitución del Ayuntamiento =

Señores concurrentes

En Herrera a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio, los Señores Concejales que continúan en sus cargos; los que deben cesar y los elegidos en arreglo al Decreto de 10 de Octubre de 1966, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 11-10-1966, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinadas por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarando abigrito el acto público a las once horas, de orden de la Presidencia, se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 83 a 88 del Reglamento de Organización.

Siguiendo el orden lógico en estos casos, trasado asimismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se olivi de la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Parte Primera: =

Aprobación de Actas anteriores

Concurrieron a esta primera parte los Señores Concejales siguientes que deben cesar: Don Primitivo Bernaldes Sayago, Don José Ant. Bernaldes Garcia y Don José Pío Moreno que en unión de los que deben continuar, presididos por Don Francisco Gómez Fuentes, actuaron corporativamente, y después de leída el acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Previa usual afectuosa palabra de despedida pronunciadas por la Presidencia se retiraron del Salón los señores Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial, que firman los



Señores capitulares que han actuado, de que go, el Secretario, certifico.

~~Francisco Cisneros~~

José Luis Moreno

~~Primitivo Becuado~~

Felipe Rodríguez

Joaquín García

~~Manuel~~

~~José Beaulder~~

~~Manuel~~

Segunda Parte:

Constitución Provisional

Dióse lectura de los nombres de los Señores Concejales que han de constituir la Corporación por cada Grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo: Cabezas de Familia

Continúan.	Edad	Votos
D. Joaquín García Ramírez	56	202

Elejido en 1.966:

D. Manuel Borrachero Lanza	33	190
----------------------------	----	-----

Segundo Grupo: Representación Sindical

Continúan:

D. Saturnino Churiague Santos	46	5
-------------------------------	----	---

Elejido en 1.966:

D. Joaquín García Alvarado	43	5
----------------------------	----	---

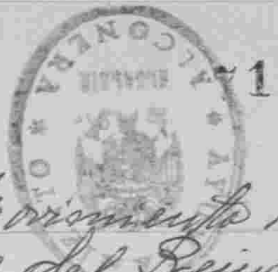
Tercer Grupo: De Entidades

Continúa: D. Felipe Rodríguez Moreno	40	4
--------------------------------------	----	---

Elejido en 1.966:

D. José Luis Moreno	44	4
---------------------	----	---

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Concejales electos en 1.966, anteriormente relacionados, el juramento provisional, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al jefe del Estado, estricta fide."



lidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejales para el que he sido designado". El Presidente contestó: "Si así lo ha creído Dios y España os lo permite, y si no os lo demanden".

Constitución definitiva:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales parlamentarios, resultando sin tacha legal todos ellos.

Habiendo cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio, es el de seis y de los posesionados sin tacha, es de tres, superior a las dos terceras partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de La Ley de Régimen Local y arts 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para la Función de Alcaldía del Vinicio Distrito a Don Felipe Rodrigues Moreno.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de 2.000 habitantes este Municipio, no ha de funcionar en el Comisión Permanente.

Se acordó seguidamente hacer designación de las siguientes comisiones: de Hacienda y presupuesto compuesta por D. José Pires Moreno y D. Manuel Borrachero Juncos de Policía Urbana D. Joaquín García Ramírez y D. Joaquín García Alvarado.

Por último en arreglo a los Arts 292 y siguientes de la Ley de Régimen Local y el art. 88 del Reglamento



te de organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales: Los primeros y terceros sábados de cada mes y a las veinte horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Carrón

José Pérez Torreos

Felipe Rodríguez

Joaquín García Joaquín García

Manrique

Manrique

Manuel Borrachero

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1967 =

Señores concurrentes: En la villa de Alconera a diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Consistorio, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, el Presidente eleva ro abierto el acto y por mí el Secretario se dió lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida durante.

Designación de Regidor Sindical. = La Presidencia expuso procedía la designación del Concejal que ha de ejercer las funciones que el Reglamento vigente dictado para la aplicación de la Ley de Municipios, encarga al Regidor Sindical, cuyo cargo fué suprimido por el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924. Puesta a deliberación se acordó designar por unanimidad al Concejal Don Saturnino Quintana Santo, que dictaminará en los expedientes de promesa de primera, que se instruyan etc.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se

dió por terminada la sesión, para firmarla en la
inmediata de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez

Alfonso
José Pina Muñoz

Joaquín García

Joaquín García

Felipe Rodríguez

Amador

Sesión extraordinaria del día 4 de Marzo de 1967

Señores que asisten Ay. Alconera a cuatro de Marzo de mil novecien-
Alcalde: Presidente sesenta y siete, previa convocatoria con expresión del
D. Francisco Gómez Puente, orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
= Concejales = Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de ac-

D. Felipe Rodríguez Puente de esta Casa Consistorial, los señores Concejales re-
D. Joaquín García Ramírez lacionados al margen, total del número que de hecho
D. Saturnino Chujaque Lanta se compone esta Corporación, para celebrar esta extror-
D. José Pérez Muñoz dinaria en relación a una petición de solares en terre-
D. Joaquín García Puente nos de propios.

D. Manuel Borrachero Lanta Siendo las veinte horas señaladas, la presidencia
declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior
que se aprueba y de los boletines y correspondencia
especial recibida entretanto y sobre el particular que
se dice anteriormente, se adoptó por unanimidad el

Cesión de solares siguiente:

a Entidad constructora ACUERDO: Vista la instancia presentada por los voca-
tora benéfica - les de la Junta de Patronato de la Entidad Constructora
San Pedro Martí Benéfica "San Pedro Martí", en solicitud de la cesión
para viviendas = gratuita de diez mil metros cuadrados en los terre-
nos del ejido inmediato al Cuartel de la Guardia
Civil, para la construcción de cincuenta viviendas
protegidas de interés social.

Deliberado el asunto, se acordó por unanimidad



ceder dichos solares a la Entidad constructora de referencia en la extensión solicitada a título gratuito y previa la tramitación que hoy mismo se inicia del expediente, según determinan los Arts 95, 96 del vigente Reglamento de Bienes, aprobado por Decreto de 27-5-1955.

Por ser otro el objeto de la sesión, se dio por terminada a las veintidós horas estudiándose la presente para firmarla en la inmediata, de que go, el Secretario, certifica.



Francisco Cámara

Joaquín García

Manrique

José Pérez Soriano

Joaquín García

Felipe Rodríguez

Manuel Borrachero

Diligencia: Para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse al no ser urgentes los asuntos a tratar y por lo avanzado de la hora, dejándose para la próxima, certifica

Alconera, a diez y ocho de ^{Marzo} (Febrero) de mil novecientos sesenta y siete - ^{entre paréntesis Febrero} - _{no vale y o B o - entre líneas marzo - vale -}



El Alcalde, Cámara

Manuel Borrachero

Sesión ordinaria del día 18 de marzo de 1967

Señores concurrentes, En la villa de Alconera a diez y ocho de marzo

- D. Felipe Rodríguez Borrachero de mil novecientos sesenta y siete, previa citación y
- D. Joaquín García Cámara bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Borrachero
- D. Saturnino Manrique Santos disco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de
- D. José Pérez Soriano actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales
- D. Joaquín García Manrique relacionados al margen, para celebrar la ordinaria
- D. Manuel Borrachero Lauro de este día. Dando las veinte horas señaladas



la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

Adjudicación obras
Ampliación red distribución aguas.

La presidencia en relación con las obras de "ampliación de la red de distribución de aguas" expuso: Que como de todos es sabido, se había celebrado la preceptiva subasta y al tanto de la apertura de los pliegos se ha sabido que la mejor proposición ha sido la del Contratista que realiza la de la traviola de aguas Don Francisco Sánchez Calderón, suponiéndose se sean adjudicadas definitivamente. Que oportunamente se supo la existencia de pliegos presentados y por ello se desistió de que lo hiciera el Ayuntamiento, pues que no había de quedar desierta.

Sobre la obra de "distribución y saneamiento de la calle Etruan" que para su financiación existen ciertas dificultades, el Señor Alcalde, dice tiene la satisfacción de poner en conocimiento de todos que por el Sr. D. Sr. Presidente de la Real Diputación Provincial, se fue participada la inclusión en el orden del día del Pleno, que se celebrará mañana decía, la concesión de un anticipo reintegrable de sesenta y tres trescientas ochenta y dos pesetas - "para que puedan hacer efectivas la aportación municipal de referida obra. Que después se comunicó dicho anticipo reintegrable sin interés en cuatro anualidades y que por último había de ser autorizado el Ayuntamiento, una vez se acaba el ejemplar para el Ayuntamiento, se transcribirá en aquellas condiciones de interés y compromiso en la sesión próxima a su conocimiento.

Concesión anticipo reintegrable: Obras distribución y saneamiento. c/ Etruan

Sobre la subvención de cincuenta mil pesetas que en principio concedió a este Ayuntamiento el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para paro obrero, el Señor Alcalde manifestó que por oficio fecha 19-3-67, Neg. 4-8-Nº 1396, se le comunicó dicha subvención señalada con el núm. 8-Paro obrero, una vez

Intervención Jaro Obero
de 50.000 pts.

aprobada por la Dirección General de Empleo
de correspondiente propuesta, indicando canti-
dad 50.000 pesetas, obra: pavimentación con do-
ble rizo asfáltico de la calle San Pedro

Que para retirar el cheque estremo con-
dicionado, habia firmado con el Sr. Secretario
un recibo y tambien condicionado una vez hecha efec-
tiva en el Banco de España dicha cantidad se
habia ingresado en la cuenta corriente de este Ayun-
tamiento del Banco Hispano Americano en
Lafra, según resguardo núm. 107480 fecha 14-III-67,
conociendo tambien los Señores Concejales las instruc-
ciones en lo que se refiere a la forma de inversión
y plazo y justificación de la cuenta.

Expedientes próroga,
de 1ª clase.

Puesto sobre la Mesa los expedientes de pró-
roga de primera clase solicitadas por moso del
Ay de 1967 y Ampliaciones con motivo de la re-
visión de los años 1965 y 1963, la Corporación acordó
por unanimidad conceder al moso Enrique Giraldo
Rodríguez, nº 5 del alistamiento de 1967, próroga
de 1ª clase, comprendida en el caso 1º del artículo
231 del vigente Reglamento, como hijo de padre
pobre e impedido para el trabajo.

A moso nº 6 - Ay de 1965, José Muñoz Durán, la am-
pliación como hijo de padre pobre e impedido, caso
1º del artículo 231 del Reglamento y a los mosos
Bartolome García Eiro, nº 1, Manuel Morung
Jallego, nº 4 y José Eiro Sordider, nº 9, del Alista-
miento de 1963 ya ampliación de la próroga
que vienen disfrutando, el primero de estos como
hijo de padre pobre y seraguarino y los dos últimos
como hijos de viuda pobre que mantienen con
el fruto de su trabajo.

El Sr. Alcalde recomienda a los Señores Con-
cejales asistan con puntualidad a la sesión
extraordinaria que ha de celebrarse ma-
ñana domingo, a las diez y para la que ya



se encuentran citados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las veintidos horas, extendiendose la presente para firmas, la cual es inmediata, de lo que go. el Secretario, artificial.



Francisco Cárdenas

Alfonso José Díez Moreno

Joaquín García

Felipe Rodríguez

Joaquín García

Ángel Adame

Sesion extraordinaria del día 19 de Marzo de 1967. =
Compromisario para la Elección de Diputados

Señores asistentes

Provinciales. =

Alcalde-Presidente En la villa de Alconera a diez y nueve de Marzo D. Francisco Gómez Fuentes de mil novecientos sesenta y siete, en la Casa Consistorial, siendo las diez horas, se reunen en sesion ex-

traordinaria, por primera convocatoria, el Ayunta- D. Joaquín García Gamero Concejales D. Saturnino Churiague S. Don Francisco Gómez Fuentes, con la asistencia de los se- D. José Díez Moreno D. Joaquín García Alvarado D. Manuel Zambrano Lario

torial, siendo las diez horas, se reunen en sesion ex- traordinaria, por primera convocatoria, el Ayunta- D. Joaquín García Gamero Concejales D. Saturnino Churiague S. Don Francisco Gómez Fuentes, con la asistencia de los se- D. José Díez Moreno D. Joaquín García Alvarado D. Manuel Zambrano Lario Declarada abierta la sesion por la presidencia, y conocido el objeto de la reunion que es el de proce- der en forma legal a la designacion de un Compromi- sario entre los miembros de la Corporacion, para que parti- cipe en la eleccion de Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papelotas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtién- doles que deben señalar claramente uno de los nom- bres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actue de Compromisario, enten- tiendose que es el supuesto de que al verificar el es-

continuo alguna papelita no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Eras depositarse en la Urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papelitas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes. = (7) Siete.

Nº de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

D. José Pérez Moreno (6) Seis votos

D. Manuel Borrachero Canzo (1) Uno id.

En consecuencia se proclama Compromisario a D. José Pérez Moreno, Concejal de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se extiende la presente que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Francisco Espinosa

Joaquín García

Joaquín Barrios

Alfonso
José Pérez Moreno

Felipe Rodríguez

Angel Adame



Diligencia. = Se pone por mi el Secretario, haciendolo constar: Que el dia veintidos de Febrero proximo pasado, se celebró previamente convocada sesion extraordinaria para la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos sesenta y siete, con asistencia de la totalidad de los miembros de que actualmente se compone este Ayuntamiento, sirviendo como borrador del acta la copia impresa de Suplenta en el expediente de tramitacion del mismo.

Despues y por omision involuntaria dejó de transcribirse como original en este libro haciendose de otros que se sucedieron, por lo que protada dicha omision se procede seguidamente a su transcripcion, si bien haciendole figurar la fecha de su celebracion, o sea la del dia veintidos de Febrero que se dice anteriormente.

Para que conste, firma la presente, visada por el Sr. Alcalde en Ajonja a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.



[Handwritten signature]
El Alcalde
Consejal

[Handwritten signature]

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1967. =

= Señores concurrentes: En Alconera a las veinte horas del dia veintidos de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto del Sr. Alcalde - Presidente, se constituye en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales D. Francisco Gomez Fontecha, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituye en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales D. Felipe Rodriguez Miran que al margen se expresan, componentes de la Corporacion Municipal, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967; cuyo procedimiento ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 68º del Excmo. Decreto de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes =

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Comision y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijada definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expone el siguiente resumen por Capítulos:

Cap.	Conceptos	Asignaciones Pesetas
	Presupuesto de GASTOS	=
I.	Personal activo - - - - -	238.263' =
II.	Materiales y diversos - - - - -	88.050' =
III.	Clases pasivas - - - - -	4.956' =
IV.	Deuda - - - - -	-
V.	Subvenciones y participacion en ingresos	10.503' =
VI.	Extraordinarios y de capital - -	104.865' =
VII.	Preintegrables, indeterminados e imprevistos	3.663' =
	Total del Presupuesto: GASTOS	450.300' =
Capit ^o	Conceptos: Presupuesto INGRESOS	Pesetas
I.	Impuestos directos - - - - -	37.230' =
II.	Impuesto indirecto - - - - -	15.950' =
III.	Casas y otros ingresos - - - - -	15.905' =
IV.	Subvenciones y participacion en ingresos	373.805' =
V.	Ingresos patrimoniales - - - - -	5.923' =
VI.	Extraordinarios y de capital -	-
VII.	Eventuales e Imprevistos - - -	1.487' =
	Total del presupuesto: INGRESOS	450.300' =
	RESUMEN:	
	Importan los = GASTOS = - - - - -	450.300' =
	Id. los = INGRESOS = - - - - -	450.300
		Parificado



el Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó (al público) que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previa anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

En otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.:



Mauricio Ramos

Alfonso

Joaquin Garcia

Joaquin Garcia

José María Moreno

Juan

Teodoro Redigay

José Adame

Diligencia

Para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico. Alconera, veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete.



José María Moreno

José Adame

Diligencia

Para hacer constar, que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico Alconera a fecha de Abril de mil novecientos sesenta y siete



El Sr. Alcalde
D. Manuel
Alconera

Manuel Alconera

Sesion ordinaria del dia 22 de Abril de 1967.

Señores que asistieron:

- Alcalde Presidente
- D. Manuel Jover Puentes Concejales
- D. Felix Rodriguez Moreno
- D. Juan San Roman
- D. Antonio Munuera
- D. Jose Jover Moreno
- D. Juan Jose Marañon
- D. Manuel Borrero

En Alconera a veintidos de Abril de mil novecientos sesenta y siete, por la mañana con el orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Jover Puentes, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de siete días.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto leyendo la acta de la anterior que se aprueba y de los patrones y otras providencias especiales recibidas en el intervalo.

Comunio Alconera
La Zaira

El Sr. Alcalde puso sobre la mesa la comunicación que fue dada a las Cortes Constitucionales que ha de disponer la Diputación Provincial para reparación de los caminos vecinales. Se propone continuar la construcción del que fue afectado hace muchos años, acordando en uno de aquellos planes y de cuyo resultado dice que dará cuenta.

Se trató de la celebración de las Fiestas del Patrono del pueblo San



Fiestas de San Pedro

Pedro Martin de Verona y como tales los años de acuerdo contribuyeron a su mayor esplendor cooperando con la Santa Hermandad del Santo a los gastos que se originen de Coche de Música. Fuegos artificiales, el Repercas Tradicional etc etc y para la realización gestiones etc de acuerdo se acordó nombrar una Comisión del Ayuntamiento compuesta por el Sr. Alcalde y Concejales D. José Pérez Moreno y D. Mariano Sando a los que se facultó para ampliamente como sea necesario sin sujeción a los presupuestos, extendiendo un informe que se facultó al Alcalde de aprobar y no haber más asuntos de que tratar se dio la sesión por terminada a las veintinueve horas extendiéndose la presente para firmarla en la secretaría y yo, el Secretario, con Fieles



Francisco [Signature]

Alcalde Joaquín García

Joaquín García

Joaquín García

[Signature]

Felipe Rodríguez
[Signature]

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1967

Senores que asistieron
Alcalde D. Juan José Sánchez
Concejales
Felipe Rodríguez
Moreno

En Alconera a seis de Mayo de mil noventa y siete, por mí, el Sr. Alcalde, en cumplimiento del Sr. Alcalde de D. Juan José Sánchez, Moreno, a reunirme en el Salón de actos de la Casa Comunal.

D. Joaquín García Pantoja
 D. Saturnino Churruarín
 D. Roberto Moreno
 D. Joaquín García Pantoja
 D. Manuel Procopio
 Lasso.

Apéndice de
 Urbana

mal los señores relacionados al margen
 para celebrar la ordinaria de este día.
 siendo las veinte horas señaladas
 la presidencia declaró abierto el acto di-
 cese lectura de la orden que se aprueba
 y a los oficios y correspondencia oficial
 recibida entretanto.

Puesto sobre la mesa el Apéndice de
 altas y bajas en el Registro Vireal de Edifi-
 cios y solares, se acordó por unanimidad ser
 a público al público por leyenda y edictos que
 se fijaran en los sitios de costumbre, cuyo
 documento se hallará de manifiesto en la fe-
 rretería del Ayuntamiento por espacio de quince
 días, durante los cuales podrán los intere-
 sados examinarlo y formular las reclama-
 ciones que crea y procedentes.

Puesto en orden de declaración el informe
 de la Junta Municipal y se acordó en que no
 quedado, ultrando la relación de las al-
 tas y bajas de la riqueza urbana de es-
 te término se acordó aprobarla en prin-
 cipio y definitivamente en caso de no pre-
 sentarse reclamación alguna.

Y no habiendo más asuntos de
 que tratar, se dio por terminada la
 sesión a las veintuna horas, extendien-
 dose la presente para firmarla en la
 ciudad de... el Secretario, certifico.



Francisco Carreras

Alcaldede

Joaquín García

Joaquín García

José Díez Lorenzo

Felipe Rodríguez

[Signature]



Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1967.

- Señores que se citan
 Alcalde Presidente
 D. Francisco Gomis Puente
 Concejales
 D. Felipe Rodríguez Moreno
 D. Joaquín García Ramírez
 D. Saturnin Chriaga S.
 D. José Pires Moreno
 D. Joaquín G. Alvarado
 D. Manuel Borrachero Lomas

En Alconera a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, previa citación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gomis Puente, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

"Liquidación Presupuesto Ordinario de 1967."

Trata de la cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1967, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1967, en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente para firma en la inmediate, de que yo, el Secretario, certifico.



[Signature]

Joaquín García

[Signature]
 Joaquín García
 José Pires Moreno
 Felipe Rodríguez
[Signature]



Diligencia. Para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asistido de sus señores certifico Alconera tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Alcalde
[Signature]

[Signature]



Otra. También haciendo constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por la falta de asistencia de los señores Concejales y como por tanto es de necesidad el acuerdo de la Corporación para ciertos nombramientos, se acuerda que se celebre en la sesión del día siguiente a este a suplencia de la correspondiente a este día, certifico. Alconera veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Nº 13
 El Alcalde
[Signature]

[Signature]



Señor ordinaria del día 25 de Junio de 1967
 Señores que asisten
 Presidente
 D. Juan Manuel Fuentes
 Concejales
 D. Sabino Muñoz
 Santos
 D. Gregorio Juan Ramón
 D. Manuel María Alvarado

Supletoria de la correspondiente al 24. En Alconera a veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y siete. Se ha acordado se remuneren el orden de los de la Comunitaria los señores Presidentes del Ayuntamiento de Alconera. Alente los señores Concejales relacionados al margen para celebrar esta ordinaria y a suplencia de la correspondiente al día veinticuatro de que dejó de celebrarse por la falta de asistencia de los señores.



res conceptas.

Nombramiento
Recaudador y
Agente Ejec.
Fino exacciones
municipales.

Siendo las quintas y otras señaladas, se
declara abierto el año, dando lugar de la au-
toridad que se apoya y de la D. N. S. y con
Recibida en tanto.
Expuso la prudencia, la necesidad de
haber concurrido a suplicar por la urgencia
del nombramiento de recaudador de contribuciones.
Todo por que el individuo que se nombró con-
tinuando para la cobranza en el territorio
de los Ahuacanes, tales como las Fajas de los
Cochinos y Arriaga de cuantos otros la su-
ministra y la dispensación de veranos. Epi-
do, se es imposible que esta o sea una gran
cantidad de dinero y también la necesidad
del nombramiento de un Agente Ejecutivo
para la cobranza de las contribuciones que
se ven en descubiertos y que asciende en
total, incluidos los atrasos hasta 1966 a
pesos diez y nueve mil seiscientos ve-
nte y seis pts con ciento y cincuenta
centavos, por ende el peligro de que
por la falta de atención ejecutiva que
se da en estos créditos, de lo que se ha re-
sultado la disrupción Municipal, propo-
niendo la prudencia se nombre un Recauda-
dor en sustitución de dichos recursos al
Recaudador de contribuciones de la zona.
Don Manuel Domínguez Jorjón y Agente Ejec.
en el domicilio del mismo Don Agustín
Pérez Encinas, los cuales se tienen dados,
dice, la conformidad y que el descubrimiento
de 1966 que asciende a nueve mil cuatro-
cientos ochenta y dos pts con cincuenta
centavos, se cobrara con arreglo alguno
o por tal y como se tratase de lo que
prevalece al actual ejercicio. Ocho de



liberación los señores Lamegales existentes
 no volverán por municipalidad lo nombra-
 mientos de república a favor respectiva-
 mente de los señores expresados don Manuel
 de Moya y don Juan de los Rios y don
 Galea a quienes se les proveya de la
 ordenación correspondiente y teniendo en
 cuenta que para su cometido dichos señores
 han de desplazarse ya que no residen en la
 localidad, se fija el premio de costas
 en el 5 por 100.

Y en virtud de las razones de que
 trata se declaró conmutada el pago de
 de la presente para firmarse en la
 inmediación de que 2º el secretario con
 fecho



Francisco Cedeno

Joaquin Garcia

Joaquin Garcia

José María Sorens

José Rodríguez

José Antonio

Diligencia. Para hacer constar que la ordena-
 ción de este día, dejó de celebrarse por no
 haber asuntos de que tratar, certifico
 en Alconera a ocho de Julio de mil
 novecientos veinte y siete.



José María Sorens
 Alcalde
 Garcia

José Antonio



Sesión del día 22 de Julio de 1967

Señores que asisten

Presidente

1) Francisco Guiso Puente
Concejales

2) Felipe Rodríguez Moreno

3) Joaquín García Ramírez

4) Saturnino Churruarín Sintes

5) José Pérez Moreno

6) Joaquín García Alvarado

7) Manuel Buitrago Lomas

En Ataraya veintidos de Julio de mil novecientos sesenta y siete, previa citación con el orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Guiso Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar extraordinaria de este día.

Siendo las veintidós horas la Presidencia declaró abierta al acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines correspondencia oficial recibida entre tanto. Expuso la Presidencia que por el Farmacéutico Don

Cesión local
instalación de
una oficina de
Farmacéutica

se estaban realizando gestiones para la instalación en esta localidad de una Oficina de Farmacia para lo que necesitaba local que de momento no encontraba y como sería verdaderamente perjudicial para el pueblo que por esta circunstancia dejara de montarse con un servicio tan importante y necesario había pensado en que por el Ayuntamiento que se podría ceder el local que se dispone en el Edificio de la Casa Consistorial o sea en los altos el primero de la derecha entrada.

Deliberado el asunto los Señores Concejales acordaron por unanimidad cederlo al expresado Señor con carácter gratuito provisionalmente hasta tanto pueda disponerse en la localidad otro adecuado lo que podrá conseguir en breve tiempo una vez se le autorize la instalación a cuya petición puede acompañar la descripción por medio de croquis del local y es el motivo, dada la urgencia de esta concesión, acordándose también librarle certificación de la presente.

Comisionado
negocios en Caja
Recluta 1967

Se hizo saber a la Corporación que por la Caja de Recluta n.º 231 de Badajoz se había reincitado la falta del ingreso en Caja de los Reclutas de 1967 y agregados correspondiendo a este pueblo el día primero de Agosto próximo por lo que procedía el nombramiento de Comisionado a tal fin. Por unanimidad se acordó nombrar al Sr. de la Corporación D. Angel Adame Vélez y que se le abonen las dietas y gastos de viaje con cargo a la partida corres



puntuales.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminada la Sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y yo, el Secretario, certifico.

Francisco Gómez

Joaquín García

Joaquín

Felipe Rodríguez *Joaquín García*

Manuel Botachero

"Sesión del día 5 de Agosto de 1.967"

Señores que asisten
Presidente
D. Francisco Gómez Prentes
Concejales
Felipe Rodríguez Moreno
Joaquín García Ramírez
Saturnino Chumague Santos
José Pérez Moreno
Joaquín García Alvarado
Manuel Botachero Danzo

En Alconera a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. Previa citación con el orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Prentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Siendo las veintuna hora la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de las Boletines y Correspondencia Oficial recibida entre tanto.

Licencia por enfermedad al Auxiliar.

Con la veía del Sr. Alcalde y sobre el estado del Auxiliar Administrativo Sr. Botachero Camillo, habló el Secretario que autoriza dando cuenta a la Corporación de que dado su estado de gravedad había tenido la familia que interarlo en el Hospital Provincial; que en la imposibilidad, dicho auxiliar, de hacerlo por sí se había rogado al que expone solicitar del Ayuntamiento la licencia por enfermedad correspon-



diente, lo que hace en el acto.

El Ayuntamiento con vista del Artº 47 del Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1.952 y prestando del Informe Facultativo ya que se conoce el estado de gravedad de dicho auxiliar, acordó por unanimidad conceder la Licencia solicitada, sin perjuicio de comprobar periódicamente el Alcalde Presidente, digo con la prevención que estime el curso de la enfermedad que por delegación, no será necesario ya que se teme un fatal desenlace, si Dios no lo remedia.

Store califica con propiedad terrenos Ejido de las Eras y Camino que lo limita por el Este.

TERRENOS DEL EJIDO DE LAS ERAS Y CAMINO QUE LO LIMITA POR EL ESTE. - Por indicación de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura de la vocación siguiente: "Al Ayuntamiento: De todos las Ses. concurrentes se sabido que en varias ocasiones se ha deliberado acerca de la conveniencia que supondría el legalizar la situación del terreno entre el Ejido de las Eras y las Travesías de las casas de las calles S. Pedro y Coral. Franco. a lo largo del camino de acceso a dicho Ejido que también denominamos del "Tombano", al objeto de que en su día y actualmentepudiese estudiarse la conveniencia y acaso la necesidad enajenación de una franja de terreno de ~~cerca de 80~~ metros de anchura en parte del Ejido y del camino, ocupado hoy por estercoleros y vertederos de inmundicia que desaparecieran al convertirlos en solares a efectos urbanísticos de la ciudad.

El Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1.955, brinda la oportunidad de adoptar estas averdadas, por cuyo motivo se cuenta

elevando a la Corporación esta iniciativa por ser esta estimable lo que se propone, máxime en la actualidad que existe constituida una Entidad Beneficida de Construcción que se propone la construcción de 30 viviendas subvencionadas de las que la ciudad podría ubicarse en dicho terreno.

Alcaldía a 2 de Agosto de 1967. —
Francisco Gómez.

Abierta deliberación sobre el asunto todos los señores Concejales abundaron en la misma opinión de la Presidencia ya que precisamente en la sesión del día 4 de Marzo se adoptó acuerdo inicial de ceder gratuitamente parte de dichos terrenos para la construcción de viviendas subvencionadas, y por unanimidad se acordó:

Primero - Tomar en consideración la moción de la Alcaldía sobre la calificación jurídica de la expresada manzana de terreno y segundo. - Que previo dictamen de la Secretaría se promueva el expediente por los trámites legales hasta llegar a los efectos propuestos.

Adjudicación n.º 392 recibida de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos comunicando que la comisión permanente de dichos servicios, en sesión celebrada el 20 de Junio de 1967 acordó adjudicar al mejor postor D. Francisco Sánchez Caldeán la ejecución de las Obras de Distribución y saneamiento de la calle Tetuan de esta villa, en la cantidad de 633.503'00 ptas. con 9 céntimos. Y

Adjudicación n.º 392 recibida de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos comunicando que la comisión permanente de dichos servicios, en sesión celebrada el 20 de Junio de 1967 acordó adjudicar al mejor postor D. Francisco Sánchez Caldeán la ejecución de las Obras de Distribución y saneamiento de la calle Tetuan de esta villa, en la cantidad de 633.503'00 ptas. con 9 céntimos. Y



no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada a las veintitres horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el secretario, certifico. - orendado - o bien la metro vale



Francisco Gómez

Joakin Garcia

Joakin Garcia

Felipe Rodriguez

Angel Alvarado

Señores que asisten
Presidente
Fco Gómez Prentes
Concejales
Felipe Rodriguez Moreno
Joakin Garcia Ramirez
Saturnino Churruarín Santos
José Pérez Moreno
Joakin Garcia Alvarado
Manuel Barrachero Lanza

Sesión ordinaria del día 19 Agosto de 1967
En Alconera a 19 de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. Previa citación con el orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Francisco Gómez Prentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial las señores Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de esta día. Y siendo las veintitres horas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba, y de las Boletines y Correspondencia oficial, recibidos entre tanto.

Acuerdo de pago a imprentas

Expuso la Presidencia la necesidad en que se había visto por la vigencia de ordenamientos pagos datados a entremiso del vigente presupuesto, tales como de cien pesetas en concepto de donativo para la lucha contra el Cáncer, de treinta y seis pts. con setenta y dos cents. y cincuenta y seis con treinta y nueve por devoluciones al Banco Español de Crédito, en devoluciones tanto de ingresos en la c/c. como por transacciones; cuarenta y dos pts. con noventa cents. por la cuota de afiliación de pesas y media del día con figuración de sesenta

ochenta y cinco pts. a Atanacio Alvarado Bureo por jornales invertidos en el blanqueo exterior del Edificio Warte de la Guardia Civil como atención al cuerpo, cuyos pagos son aprobados por la Corporación. En cuanto al pago necesario también fin contingencia en presupuesto de ochocientos tres pesos con treinta y cinco céntimos a D. Dns Vila de Barcelona, importe de ciento cincuenta placas para bicicletas, 1967, se acordó por unanimidad se abonen de adelantados a imprestos, toda vez que tienen su compensación al Ingreso de la Tasa de Rodaje en el cual se incluye el importe de cada una.

También expresó la Presidencia exhibiendo la plancha correspondiente que para ciertas reparaciones, reforzando la línea en baja a fin de que el flujo eléctrico, llegue en toda su intensidad a los extremos, tal como la calle E. Real etc, se habían adquirido de "Eletificaciones León" de Zapata cierto material de cable, (bambillas) etc. etc, por un importe de tres mil novecientos treinta y siete pts con cuarenta céntimos, habiéndose presentado ya para su cobro el giro correspondiente, con el que se tampoco existe contingencia en el presupuesto en tal cantidad y finalidad, propone se abonen de las partidas existentes en la libreta de ahorro n° 3418 del B. Hispano Americano de Zapata, sin perjuicios de que bien configurando dicha cantidad en el próximo presupuesto como crédito devocido o bien que exista la posibilidad de habilitarla dentro del vigente, se reintegre a la cuenta de dicha libreta.

Deliberado el asunto, la Corporación por

Certo pago de
Material eléctrico
de la libreta
de Ahorros en el
B. H. Americano



unanimidad acordó se formalizase el pago tal y como se propone por la Presidencia. Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminada la sesión a las 22:15 veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y yo, el Secretario, certifico:



Francisco Gómez

Joaquín García

Felipe Rodríguez Moreno

Joaquín García

Alfonso Alvarado

Atención. Para hacer constar que se ordenaron de este día, día de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico a Alconera a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Alcalde
Francisco Gómez

Alfonso Alvarado

Sesión extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1967

Señores que asisten
Presidente

Cuentas del Ejercicio de 1966

- D. Francisco Gómez Puente*
- Concejales*
- Felipe Rodríguez Moreno*
- Joaquín García Ramírez*
- Antoniño Churruarín Santos*
- José Pérez Moreno*
- Joaquín García Alvarado*
- Manuel Borrachero Barrio*

En Alconera a trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente se reunieron en el salón de. Acto de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la extraordinaria que procede a fin del examen y aprobación si la merecieren de las cuentas municipales del ejercicio de 1966.

siendo las veintuna horas señaladas la presidencia declaró abierta el acto dándose lectura a la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial recibida entre tanto.

Se remite al Ayuntamiento el examen y aprobación a su cargo de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1966 una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen local.

Se da lectura al informe omitido de la comisión de Hacienda y Presupuesto, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sr. asistentes, tras de deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta anual de Valores Independientes de Auxiliares del Presupuesto. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1966, rendida por el depositario D. José Pons Moreno, la cual es conforme según ha informado el Secretario Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Secretario Interventor, y puesta a votación la aprobación de la misma rendida como se dice por el Sr. Depositario D. José Pons Moreno fue aprobada por unanimidad cuyos motivos el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la representada cuenta.



Cuentas de Caudales.- Examinada la cuenta de caudales del año 1966, que rinde el depositario de Fondos, y visto el informe de intervención, y lo dispuesto en los Artº 793 y 795 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 Junio 1955, las reglas 84 y 85 de la instrucción de contabilidad y el Artº 18 de la circular del servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales del 1 de Diciembre de 1958 la corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Cuenta de Administración del Patrimonio.- Se somete al Ayuntamiento el examen, y aprobación en su caso de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1966, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artº 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del que debe constar esta debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Ses. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Fuero siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada a las veintitres horas, y extendiéndose la presente para firmarla en la ciudad de Contera a 70 el Secretario certifico.



Francisco García

Joaquín García

Joaquín García

Josef Adame

Diligencia: Para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Certifico en Alconera a 16 de Septiembre de 1967



Nº 3º
El Alcalde
Francisco Gómez Prentes

Angel Antonio

Sesión extraordinaria del día 23 Septiembre. 1967

Designación compromisario, elección.

Procurador en Cortes municipios provincia.

Señores que asisten
Presidente

D. Francisco Gómez Prentes.
Concejal.

D. Felipe Rodríguez Moreno

D. Joaquín García Ramírez

D. Joaquín García Alvarado

D. Manuel Borrachero Santos

En la casa Consistorial de esta villa de Alconera, siendo las diez horas del sábado día veintitres de Septiembre de mil novecientas sesenta y siete, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Prentes con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen, no haciendo lo D. Saturnino Churruarín Santos y D. José Pérez Moreno, las cuales han justificado su inasistencia por tener que ausentarse urgentemente de la localidad, y actuando como secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario de entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección del Procurador en Cortes, representante de las municipales de la provincia (Decreto 1485/1967 de 15 de Julio), lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartió una de estas a cada uno de los miembros



presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Comprovisario entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas se procede por la presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes (5) cinco.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios.

D. Francisco Gómez Puente, cuatro votos

D. Joaquín García Ramírez, uno voto

En consecuencia se proclama Comprovisario

a D. Francisco Gómez Puente, Alcalde-Presidente

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Francisco Gómez Puente

Joaquín García Ramírez
Felipe Rodríguez
Joaquín García Ramírez
Francisco Gómez Puente

Diligencia. Para hacer constar, que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Lo para que conste firmo la presente que nra y dada en el Alkalde de Abasco, a 16 de Agosto de 1967 de mil novecientos sesenta y siete

El Alcalde

Agustín [Signature]



Sesión extraordinaria del día 6 Octubre 1967
Designación Compromisario para la elección
del Consejero Nacional Representante de la provincia.

Señores que asisten

- Alcalde - Presidente
- Juan Manuel Jover Fuentes
- Concejales
- Felipe Rodríguez Moreno
- Joaquín García Ramírez
- Santiago Churruarín Santo
- Diego Pérez Moreno
- Manuel Borrachero Sanz
- Joaquín García Alvarado

En Abasco, a las veintidós horas del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete se reunen en sesión extraordinaria, convocada con más de 48 horas de antelación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde don Juan Manuel Jover Fuentes y, con asistencia de los concejales relacionados al margen, actuando como Secretario don Agustín Vela que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión, por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejales don Joaquín García Ramírez como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir al representante que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 3º del Decreto.



a. 139/1967 de 19 de Agosto, corresponde elevar a este Ayuntamiento por el voto en el 1.º de Agosto de 1967, por el derecho de seguir la última renovación que quedará del Ayuntamiento Municipal por el Plazo Nacional de Elecciones.

Efectuada la votación en la forma prescrita en el num. 2 del art. 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio que arrojó el siguiente resultado:

Concejales que asistieron a la reunión	----- siete //
Votos esentados	----- siete //
Voto a favor de Don Isidro Moreno	seis
Voto a favor de Don Saturnino Churruarín	uno

Del resultado del escrutinio, se procedió a empadronar al Concejal D. Isidro Moreno, ordenándose en su favor la presente para por duplicado entregar la certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten de lo que, a efecto, suscribiendo la presente en los dos miembros de la Mesa Electoral

El Presidente del Ayuntamiento - El Concejal de mayoría

Francisco García

Joaquín García

El Secretario del Ayuntamiento
Angel Salazar





Atención. Para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.



En Alconera a veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, certifica
B. B. B.
El Alcalde

[Signature]

Atención. También para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.



En Alconera a veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, certifica
B. B. B.
El Alcalde

[Signature]

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1967

Srs. que asisten:
Alcalde

D. Francisco Gomez puentes
Concejales

D. Felipe Rodriguez Moreno

" Juacquin Garcia Ramirez

" Saturnino Churiacque Santos

" José peres Moreno

" Juacquin Garcia Alvarado

" Manuel Borrachero dauro

En Alconera cuatro Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Previa citación con el orden del día, cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gomez Puentes, se reunieron en el salon y Actos de esta Casa Consistorial los Srs. Concejales relacionados al margen para celebrar la Ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el Acto, dando se lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y Correspondencia oficial recibida entretanto.

Tratando del primero de los asuntos del orden del día la presidencia manifestó que por el Sr. cura Parroco se le habían hecho proposiciones para que el Cementerio, único que existe por propiedad de la Parroquia pasara a propiedad y cargo del Ayuntamiento, para lo que es necesario, primero el consentimiento del Obispo y segundo la aceptación del Ayuntamiento.

Aceptación por el Ayuntamiento del Cementerio y pase a ser de su propiedad.



to. Deliberado el asunto la Corporación Municipal acordó por unanimidad aceptar en principio la propuesta, siempre que no supere otros gastos que los de conservación y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre (de) y representación del Ayuntamiento suscriba el documento que acredite la transferencia de posesión, una vez conseguida la autorización del Obispado.

Sobre deficiencias alumbrado eléctrico ↵

En ruegos y preguntas el Concejal Sr. Perez Moreno habló de las deficiencias que se observan en el alumbrado público y particular, contando apagones que se producen, preguntando si obedecen (adef) a deficiencias en el suministro de fluido eléctrico por parte de la Empresa que se tiene contratado o al mal estado de las instalaciones particulares o de la red de distribución en baja; contestando el Sr. Alcalde que las deficiencias observadas obedecen principalmente a la necesidad de tensar los cables de la línea de distribución en baja, teniendo ya dispuesto y hablado con el electricista las reparaciones convenientes incluso lo de utilizar de personal competente que ayude al electricista -encargado en los trabajos que sean necesarios.

Retraso del Contratista en la terminación obras Abastecimiento de Agua

Se habló también del retraso por parte del contratista del abastecimiento de agua, en la realización de los trabajos de cubrimientos de zanjas, aceros y retirada de escombros manifestando el Sr. Alcalde se propone poner el caso en conocimiento del Sr. Ingeniero encargado de las obras, para que este en su caso obligue al Contratista al cumplimiento de la contrata, o sea de los compromisos que tenga contraídos al efecto.

Sobre el retraso en la instalación de la Farmacia que hay solicitada.

Por el Concejal Sr. Perez Moreno se pregunta cuál pudiera ser la causa de que hasta la fecha no se haya instalado la farmacia para la que el Ayuntamiento cedió hace varios meses el local correspondiente contestando el Sr. Alcalde dirigirá Oficio a Inspección Provincial de Farmacia para que informe sobre el particular.

Hierbas del Egipto.

Se espuso por la presidencia que el aprovechamiento de las hierbas de los Egidos no ha producido rendimiento alguno en el año actual, pues tantas veces se intentó celebrar subasta quedaron desiertas, supone dice que a causa del poco o ningún rendimiento que tuvieron el aprovechamiento



to debido a la escasez de lluvias y propone que para el año proximo se sequen cuanto antes a sulcasta.
 Previa deliberacion se acordó por unanimidad se celebre en la forma acostumbrada el Domingo día diez y nueve de los corrientes y que se haga público con la antelación debida. designandose para formar la misa con el Alcalde-presidente, en representación del Ayuntamiento al concejal D. José Perez Moreno o en su defecto porque no pueda asistir a D. Felipe Parrodriguez Moreno.

*Sesiones ordinarias
 días y horario que se señala,*

Se trató de la celebración de las sesiones Ordinarias, que ahora que entra el invierno resulta muy molesto se celebren de noche como viene señalado, acordandose por unanimidad tengan lugar los Domingos o sea el primero y tercero de cada mes antes de la celebración de la Misa, así que si ésta sigue siendo a las doce, la sesión se señale para las once horas o las diez según el número de asuntos a tratar.

Y no habiendo mas asuntos se dió por terminada a las veintidos horas, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata de que, yo, El Secretario Certifico



Joaquin Garcia

Felipe Rodriguez

[Signature]

re Fern Torres

Joaquin Garcia

[Signature]

[Signature]

*Sesion ordinaria del 19 de Noviembre de 1967.
 Se celebra en Alconera a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.
 En forma de un expediente de veintinueve y siete.
 Inmediatamente seguidos con el orden del día, y bajo la presidencia de D. Felipe Parrodriguez Moreno.
 En Alconera a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.
 D. Felipe Parrodriguez Moreno*

Coyeciales
D. Joaquín García
Ramírez
Saturnino Churruarín
Elvira
Joaquín Moreno
Joaquín García
Alvarado
Manuel Borrachero
Sanzo.

quez Moreno, se reunieron en el ~~plazo~~ de ac-
tos de esta casa corporativa, los señores Coye-
cales, relacionados al margen para celebra-
la ordinaria de este día.

Siendo las diez y treinta reunidos, la
Presidencia declaró abierto el acto dándose
lectura de la anterior que se aprueba y
de los Boletines y correspondencia oficial
de interés, verificada en el tanto.

Expuso la presidencia, que en la sesión extra-
ordinaria celebrada el día cuatro de Marzo
próximo pasado, en conocimiento entonces
del Proyecto y Plano de situación, se acordó la
cesión gratuita a la Entidad Constructora de
San Pedro Martín de un determinado
numero de metros cuadrados de terreno ex-
tremo de los Ejidos propiedad de este Ayuntamiento
y como aquellos metros cuadrados, son una
parte de los que se necesitan para la situación,
procede adoptar nuevo acuerdo, en re-
sultado todo de conformidad a dichos do-
cumentos, que se tienen a la vista, máxi-
me ya que se encuentra concluido el expe-
diente de calificación jurídica del ter-
reno, con vitando en el tanto.

Cesión de un
terreno ya cali-
ficado como tal
para a la Entidad
Constructora de
San Pedro Martín
de un determinado
numero de metros
cuadrados de terreno
extremo de los Ejidos
propiedad de este
Ayuntamiento.

Del tanto el asunto, la Corporación Municipal
por unanimidad, la cesión gratuita
de un terreno como en principio se acordó a la Entidad
Constructora de San Pedro Martín, de un
numero de metros cuadrados de terreno
extremo de los Ejidos propiedad de este Ayuntamiento
y como aquellos metros cuadrados, son una
parte de los que se necesitan para la situación,
procede adoptar nuevo acuerdo, en re-
sultado todo de conformidad a dichos do-
cumentos, que se tienen a la vista, máxi-
me ya que se encuentra concluido el expe-
diente de calificación jurídica del ter-
reno, con vitando en el tanto.



y Oeste con terrenos del propio Ejido y Este con el camino de nombrado El Hornillo que otro día sera calle.

Expuso la presidencia que por omision involuntaria se habia dejado consignar en el acta de la sesion del dia cuatro del actual el acuerdo adoptado en la misma como definitivo del expediente instruido del terreno cuyo se calificacion del terreno en parte limitado y a que se refiere el acuerdo que antecede por lo que procede transcribirlo en esta, si bien se tenga en uno adoptado en la del dia que se dice a todos los efectos, ya que asi fue verdaderamente. Así se decide con la conformidad de todos los señores concejales asistentes que compraron lo expuesto por la presidencia, transcribiendose a unificación.

Ferrero del Ejido de las Eras y Camino que lo limita por el Este. F. Por la direcion de la Presidencia, el infrascripto secretario dio lectura a la audicion Franja de Ferrero destinado a solares.

Examinado el expediente instruido correspondiente sobre calificacion juridica del terreno, sesion del 4. parte del Ejido de las Eras y Camino el actual. Quedando a las Franjas de las Eras de calificacion. Las calles son Pedro, General Truque y juridica de Considerando que se ha justificado la utilidad del terreno en referencia de dadas para todos los efectos. Ejido de las Eras parece no utilizable sobre el terreno publica el terreno de referencia y en consecuencia fermente como bien de propios.

Considerando que el Ayuntamiento es competente para adoptar estos acuerdos con arreglo a los artículos 7º y 8º



del Reglamento de Bienes de 2 de Mayo de 1955, no habiéndose presentado reclamación ni objeción de ningún género. por unanimidad se acordó declarar, expresamente que el terreno hoy de uso público, su utilización alguna, si se exceptúa los derechos de usufructos que se intenta hacer desaparecer, radicados a las fraseras de las terras que se dice anteriormente, queda desahogado legalmente de su uso y considerado desde este momento, como bien de propios para todos los efectos legales y específicamente como parcelas destinadas a solares y de lo que en principio se tiene acordado la cesión gratuita del terreno necesario a la continuación de 16 Nuevas Subvencionadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, a solicitud de la Entidad Beneficida de Construcción "San Pedro Maestro" domiciliada en esta localidad.

Entre parentesis "Terreno del Ejido etc. hasta dio lectura a la mocion" - no vale.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las doce horas, extendiendose la presente para su memoria en la suscrita y yo, el Secretario, certifico.



Francisco Cárdenas
 Felipe Rodríguez
 Joaquín García
 Hilario
 José María Moreno
 José María Moreno

Sesiones de los días diez y veinticuatro de Diciembre.
Se hace constar, de jargo de celebrarse por
no haber asuntos urgentes de plus Fran-
tar, certificar.



En Memoria a dos de Enero de
mil novecientos sesenta y ocho -

Don Juan
García
Alcalde

Angel [Signature]

Sesión ordinaria del día 14 Enero de 1968

Señores que asistían:

Alcalde Presidente

Don Francisco Gomez Fuentes
Concejales

Don Felipe Pedruquer
Alcalde

4 Joaquín García
Quirós

4 Saturnino Churruarín
Santos

4 Pepe Pérez Moreno

4 Joaquín García Al-
varado

4 Manuel Borrachero
Llanza

En Memoria a cuatro de Enero
de mil novecientos sesenta y ocho.

Para situar con el orden del día, urm-
da al efecto y bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Francisco Gomez Fuentes se reu-
nieron en el Salón de actos de esta Corpora-

ción, los señores Concejales y relaciona-
dos al margen, para celebrar la tradi-

cional, para de festejar el día.

Siendo las diez treinta señaladas,
la presidencia declaró abierto el ac-

to, procediéndose a la lectura de la anterior que
se aprueba y de las disposiciones Fran-

cespondientes oficial de interés, tras
de entretanto.

Prórroga del Presupuesto Municipal Ordina-
rio de gastos e ingresos del ejercicio de 1967
para el de 1968.

Acto seguido el Sr. Secretario dió lectura de
la Orden del Ministerio de la Gobernación de
11 de Diciembre de 1967 sobre formación de
presupuestos de las Corporaciones Loca-
les para 1968.

La Corporación a la vista de lo orde-



made en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Regimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Intendente de la Corporación Comunal de Hacienda que fueron leídos, acordando por unanimidad:

Primero.- Prorrogar para el ejercicio de 1968 el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1967, por su importe de pesos cuarenta y cinco millones ochocientos pesetas, que fue aprobado por esta Corporación con fecha 22-2-1967.

Segundo.- Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas contingencias para ferreos y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1967.

Tercero.- Que la presente prórroga, se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia para audiencia de reclamaciones que sólo podrán interponerse cuando obedecieren a situaciones acaecidas en posterioridad a la aprobación del presupuesto de 1967.

Cuarto.- Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubieran formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los presupuestos ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución



en el segundo.

En este estado la sesión, teniendo necesidad algunos señores concejales de ausentarse para atender atenciones que no pueden demorarse, se dio por terminada, dejando los demás asuntos del orden del día para la próxima, extendiéndose la presente acta para firmarla en la inmediación y por el secretario, certifico.



Francisco Gámez

Felipe Rodríguez

~~Isaac García~~

Manuel García

José Juan Moreno

Ángel Adamo

Atenciones

Para hacer constar que la publicación de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Alcortera a veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, certifico.

Francisco Gámez

Ángel Adamo

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero 1968

Señores que asistieron:

Presidente
D. Francisco Javier
Puentes
Concejales
D. Felipe Rodríguez
Moreno

En Alcortera a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Presidencia con el orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Puentes, se reunió en el salón de actos de la casa consistorial.



D. Joaquin Garcia fiscal, los señores concejales relacionados,
 Ramon al margen para celebrar la octava de
 "Saturmino Churruaga de este dia,
 Santos siendo las diez y media horas señaladas,
 "Jose Perer Moreno la presidencia declaró abierto el acto de
 "Joaquin Garcia dio lectura de la anterior que se aprobó,
 Alameda y de los Boletines y correspondencia oficial
 "Manuel Borrero recibida en el día.

Sanro La Presidencia dio cuenta de la carta re-
 vuida del Alcalde de Zafra, en su calidad de
 Obras de. Director Provincial comunicando que de dicho
 saneamiento Organismo le hubieron facilitado copia de una
 lista provisional en la que figura como autopro-
 yecto de las obras que se pueden incluir en
 el Plan anual 1968/69 las del saneamiento de
 este pueblo con un presupuesto total de 1667820-
 ptas, financiada a partes municipal 333564-
 ptas la diputacion igual cantidad y el Estado
 1000692- ptas.

Supervención de 50.000 ptas dio cuenta tambien de la concesion por el
 Gobernador Civil de 50000- ptas de la subvencion
 de 8.800.000 ptas, concedidas a la Provincia pa-
 ra el paro obrero, cuya cantidad se controlara
 en la c/da de obras y Auxilios del año en
 un mes con el propósito en su día de controlarlas
 en las obras de pavimentacion de la Calle
 San Pedro, según se acordó.

Después de otros asuntos de purtantes, se
 dio por terminada la sesion extirandose la presen-
 te para promulgacion en la inmediata, certifico



Francisco Cervera
 Felipe Rodriguez
 Joaquin Garcia
 Joaquin Garcia
 Manuel Borrero
 Manuel Borrero

Diligencia Para hacer constar, que la ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asistido de que tratar, certifico. En Almorera a diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señora del día tres de Marzo de 1968

- Señores que asisten:
- Alcalde
 - J. Franco Gomez Puente
 - Concejales
 - Felipe Rodriguez Moreno
 - Joaquin Garcia Pa. Moreno
 - Saturmino Churruague Santos
 - Jose Perez Moreno
 - Joaquin Garcia M. Varado
 - Manuel Barraquero Lanza

En Almorera a tres de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, para su citacion con el orden del día, y bajo la presidencia del Dr. Manuel Don Francisco Gomez Puente, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores concejales relacionados, al margen para celebrar la ordinaria.

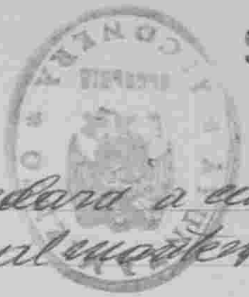
Siendo las diez y media horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior que se aprueba y de los presupuestos y corrección de cuenta oficial recibida en el tanto.

Seguidamente la presidencia, manifestando que procedía suspender la autorización que se concedieron los señores concejales para contestar la comunicación del Gobierno Civil sobre "constitución Casas Médicas en localidades rurales", en atención de haberles comunicado previamente, dando a conocer dicha comunicación.

La Corporación, ratificando la autorización al respecto, acordó por unanimidad:

- 1º La cesión gratuita del solar que parece necesario en sitio adecuado.
- 2º Contribuir a la financiación de la obra con la aportación municipal del 25 por 100 y

Casa Médico



3º - Toda vez que el inmueble quedara a cargo del Ayuntamiento, comprometerse al pago del mismo.

Ato seguido se dio lectura de una instancia que surge el Sr. Antonio Domínguez Salguero sobre el local del depósito Municipal que se encuentra completamente en ruina, dice que con perjuicio de la vivienda de su propiedad contigua, solicitando que en caso de que el Ayuntamiento decidiera venderlo, el no vendría inportunamente al comprarlo por la cantidad que se considere justa.

Reparación local del depósito Municipal

Municipal Sr. Alcalde, haber encargado la fabricación de aquel inmueble y conocer el importe del que pudieran cubrirse el Ayuntamiento para tal fin en la licitación entre el local de la Escuela de niñas n.º 3 y las terrazas de la casa de Sr. de Ventura Pique en la calle San Pedro y visto que el nuevo local importa cierta cantidad 33.500 pesos, en las que no se cuenta y que la que ofrece el Sr. Antonio Domínguez Salguero, es un mínimo, se acordó que el Ayuntamiento cubrirá lo que faltare por el momento.

Deliberado el Ayuntamiento, los señores, Corceles, acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que dispusiera las obras de reparaciones, del primitivo local, que previene que sin perjuicio de la obra, en lo que se haga, las contrataciones simplificando lo posible de manera que el costo resulte verdaderamente económico.

Después de haberse unido los señores de que tratar, se dio la sesión por terminada a las diez horas, extendiéndose la pre-



ente para firmarla, en la inmediata y p. el secretario, certifico

Francisco Gama

~~Francisco Gama~~

Manuel

Felipe Rodriguez

Joaquin Garcia

José Luis Moreno

Joaquin Garcia

Manuel

Session del dia 17 de Mayo de 1968

Señores que asisten.

Alcalde

D. Manuel Gomez Puente

Concejales

+ Felipe Rodriguez

Moreno

+ Joaquin Garcia Ramirez

+ Saturnino Churruarín

Sacudo

+ José Perez Moreno

+ Joaquin Garcia Alvarez

+ Manuel Borrachero

Lauzo.

En Ateneo a diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, previa citacion con el orden del dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Puente, se reunieron en el sala de actos de estas Casas Comunitarias, los señores concejales, relacionados al margen para celebrar la sesion de fin de dia.

Siendo las diez y media hora, pasada las diez, la presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se aprueba y de lo intervenido y correspondiente recibida entre tanto.

Seguidamente la presidencia puso en conocimiento de la Corporacion, el contenido del oficio n.º 38 suscrito del jefe de la Sección 2ª de la Dirección General de Adm. Local de Volvendo el expediente suscitado para ceder gratuitamente este Ayuntamiento a la Entidad del Estado de la Breña para la construcción de un edificio para la construcción de diez y seis construcciones de tipo social, una parcela de terreno de propiedad municipal, de que tantas veces se ha suscitado el

concesion de una parcela de terreno en

gratuitamente este Ayuntamiento a la Entidad del Estado de la Breña para la construcción de un edificio para la construcción de diez y seis construcciones de tipo social, una parcela de terreno de propiedad municipal, de que tantas veces se ha suscitado el



16 viviendas de tipo social

Ayuntamiento, a fin de que se limite, dicho terreno, la superficie del terreno a 150m² y la vivienda es de un máximo de 240m² en total.

Con la cesión que se hizo de 9.350m², sigue manteniéndose el Ayuntamiento, o sea del pedimento que tienen de ocupar las viviendas, incluido el ancho de calzadas, el Ayuntamiento se propone, de que por lo mismo, sea a cargo de la Entidad Constructora, el costo de la urbanización o sea la pavimentación de las vías de acceso, ya que en el plano de situación, las viviendas están en un grupo de cuatro, separados entre sí.

Deliberado el caso, con un propósito que terminen cuanto antes con el asunto, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad, la venta gratuita a la Entidad Constructora Penchica San Pedro Martirí ubicada en esta localidad, de una parcela de terreno con una extensión superficial de dos mil cuatrocientos m² para la construcción de diez y seis viviendas de tipo social, situada en el Ejido Las Eras, cuya parcela linda al Norte, Sur y Oeste con terrenos del propio Ejido y al Este con el terreno de El Pumbambo frente a la travesera de parte de las casas de la calle San Pedro, dijo General Franco.

Aprobación expediente por parte de la Comisión de la Presidencia Municipal

Acto segundo y cuarto sobre la materia los expedientes tramitados para la ampliación de la propia de una vivienda a plaza de los padres del P. 1966 Sr. Sr. Lorena Perez, en su hijo de padre pobre con más de 65 años y Manuel P. Carrasco como hijo de Sr. Pérez; del P. de 1964 Luis Inocencio Santos como hijo de madre pobre. de la Corporación Municipal.

por unanimidad, acordó, conforme con la
propuesta del Consejo Regidor Judicial, conce-
der a los apremiados, la ampliación solicita-
da, toda vez que no han ocurrido las
circunstancias que enuncian, en pa-
da uno de ellos, de la última cesación a
la pena.

Obras de
alcantarilla
en el Cal-
vo Nieto y
Otras

Por último se trató del mal aspecto de algu-
nas calles, con motivo de que al disponente
en las inmediaciones de aquélla corriente y no del
alcantarillado sale a la calle aguas sucias
y malolientes, que el gobierno emitir en
terceración de protestas y perjuicio de la
salud pública, señalándose como prin-
cipal foco el segundo tramo de la calle Cal-
vo Nieto por la que discurre, acerca de la
iglesia el cauce de un regato al des-
embocamiento que concurriría a alcantarillar
en buenas condiciones, de manera
que la obra pudiera utilizarse, según se
dicho, según utilizándose a la realiza-
ción del Proyecto de saneamiento que se
tiene pendiente, así el contratista que
sea de esta obra, reintegrar al Ayunta-
miento el importe de la que ahora se
haga, y lo mismo también en cuanto
al encausamiento de las aguas que
salen en la cuernada del coro de la
calle Pelar.

Deliberado ampliamente el asunto,
los señores concejales acordaron por una
unanimidad, facilitar al Sr. Alcalde para
la contratación de dichas obras o reali-
zarlas por administración, según con-
vienga, y para el pago del importe
utilizar el dinero que se dispone
en la Cartera de Ahorro del Banco



Algunos Americanos, siempre que no pudie-
ra habilitarse mediante franquicia
dentro del Presupuesto del ejercicio corriente.

Y no habiendo mas asuntos, de que tra-
tar se dio por terminada la sesion a las do-
ce horas, extendiendose la presente para
firmada en la inmediata y 2º, el secretario,
no, certifico.



Francisco Gomis

Señalado

Alfonso

Felipe Rodriguez

Benjamin Garcia

Pi Pires Moreno

Benjamin Garcia

Angel Higuera

Sesion extraordinaria del dia quince de marzo 1968

Señores que asisten
Presidente

Don Francisco Gomez Fuentes

Concejal

Don Felipe Rodriguez

Alcalde

Don Joaquin Garcia

Alcalde

Don Manuel Bonamico

Alcalde

En Alconera a quince de marzo de mil
novecientos sesenta y ocho. Provisoria conser-
vatoria acordada al efecto y bajo la presiden-
cia del Sr. Manuel A. Pina en su fuero de
se reunieron en el salon de actos de la
sala consistorial los señores, Concejales,
relacionados al margen para celebrar
esta extraordinaria con motivo de la liqui-
dacion del Presupuesto ordinario de 1967.

Siendo las diez y media horas se acordó
la presidencia declaró abierto el acto
dándose lectura de la anterior que se
aprobó y de los Cuentas y correspondien-
cia oficial recibida en el punto.

Liquidación Presupuesto ordinario
de 1967. - Toda cuenta de la liquidación
del expirado Presupuesto, formulada por el
Secretario-Intendente y dictaminada

parcialmente por la Comisión de Hacienda
 después de un detenido examen de los docu-
 mentos que la justifican y explican espe-
 cialmente de las relaciones de deudores
 y acreedores se acordó aprobar la liqui-
 dación del presupuesto ordinario del pro-
 pio económico de 1967 en los términos en
 que aparece redactada.

Y no habiendo otro motivo de la Comisión
 se dio por terminada a las doce horas,
 extendiéndose la presente para firmarse
 en la inmediata y yo, el Secretario,
 certifico



Francisco Carreras

~~Francisco Carreras~~

Alfonso

Felipe Rodríguez
 José Pérez Moreno

Joaquín García

Joaquín García
 José Moreno

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1968

Senores que asistieron	En Alconera a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. Sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan José Jover Fuentes, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Municipal los señores Concejales educacionistas al unísono para celebrar la ordinaria de este día, siendo su día treinta hora penalizada de la presidencia declaró abierto el acto de la anterior que se aprobó y de los Boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.
Presidente	
Don Juan José Jover Fuentes	
" Concejal	
" Felipe Rodríguez	
" Moreno	
" Joaquín García Amador	
" Silverio Churruarín	
" José Pérez Moreno	
" Joaquín Jover Añza	
" Manuel Borrachero	

Se acordó a que estando próxima la celebración de



Credito vota
do para gastos
Fiestas Santo
Patron

Las fiestas del Santo Patron de pueblo, se trata-
te de la aportacion del Ayuntamiento a este punto,
toda vez que tambien contribuye a ello la Herz
mandad del Santo.

Despues de deliberando el asunto, en la vista
de lo pactado otros años en aquellos otros
a cargo de la Hermandad, se acordó por
uniformidad, fijar en diez mil pesetas
(10,000) la cantidad a contribuir por el Ayun-
tamiento. Si bien haya de esperarse para
el pago total, en tal caso, a que tramite
el expediente de suplemento, ya que en
Presupuesto solo se cuenta con el credito
de cinco mil.

En relacion
Anuncios del
Presupuesto

El secretario expone que por omision u erro-
r en la relacion licitacion, habiendo dejado de transcribir el anu-
ncio del día adoptado en la Herz del día veintinueve
de Febrero proximo pasado, que dice como
sigue "La Corporacion Municipal convocó la comu-
nicacion no. 705 recibida del Excmo. de Finesco-
rion y Arroyamiento de las Corporaciones, Aca-
les, referente a que, en el acuerdo para la pro-
paga del presupuesto ordinario del ejercicio
de 1967 para ser en el actual adoptado en
la celebrada el día catorce de Enero
proximo pasado "no consta la creacion
de la partida que determina el no. 1 de la
Norma 7^a de las Anteceras, dictada para
la formacion de los presupuestos de
las Corporaciones Locales, del ejercicio 1968.

Deliberado el asunto, el Ayuntamiento
aprobando el expediente de cuenta de la pro-
paga del presupuesto, acordó por unanimi-
dad, si bien se encuentre dispuesto en las
actas no mas, que figure en el mismo
en el estado de gastos como ultima parte
del concepto de "Indeterminados" del



recopilado léptimo, una rubrica que diga: "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento de los deberes municipales, de los Ayuntamientos y de los correspondientes a la Diputación por la ley de Presupuestos y del régimen legal de quinquenios y todas las extraordinarias de su presupuesto, por contribución correspondiente de la provincia general de Administración Local." Cuando esta partida materialmente a los bienes y personal de este Ayuntamiento.

Los señores concejales, por unanimidad aprobaron el acuerdo anterior, como adoptado y así fue en la sesión de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediación de que yo, el secretario, certifique.

Nota: aclarando que la omisión fue la de la cuota y por falta del mismo acuerdo ordinario, que por el momento anteriormente, certifique.



Francisco Gómez

Felipe Rodríguez

Alfonso

José Pérez Moreno

Leopoldo García
Leopoldo García

Alfonso

Obligación. Para hacer constar que la sesión rubricada de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifique. No se sirva de este momento. Se trata de ello.



Alfonso

Alfonso



Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1968

- Senores que asistieron
- Alcalde
- D. Juan Gómez Fuentes
- Concejales
- Felipe Rodríguez Moreno
- Agustín Sánchez Ramírez
- Satornino Churruarín
- Santos
- Jose Rivero Moreno
- Agustín Sánchez Ramírez
- Concejal
- Manuel Borrachero
- Museo

En Monera a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. Se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gómez Fuentes. Se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Municipal los señores Concejales referidos al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las diez y media horas señaladas, la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los oficios y correspondencia recibida, entre otros.

Expuso el Sr. Alcalde la necesidad de que se parimenten las obras a ejecutadas en la Plaza de San Antonio de Rivera. Dada vez que se hace imposible su mantenimiento, como todo lo que se debe hacer por

Parimentación de las zonas de pasto que no están al alcance, todavía, de esta Plaza de San Antonio de Rivera.

la necesidad que necesitan, en todas las zonas de esta Municipalidad, ya han pasado los que viene pasando en la zona de limitación, que se encuentra casi por completo destruida. Aparte de que la realidad es de que no se cuenta dentro del casco de la población y menos en el centro, una cantidad de zona de esparcimiento para los niños en sus juegos y recreación. Así como propone, sigue diciendo el Sr. Alcalde, los niños correrían en toda la plaza, sea parimentada se mantendrían más resguardados del peligro de la circulación rodada y no podrían causar daño.

Deliberado el asunto y pareciendo bien a todos los señores Concejales, la solución dada al mismo, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la realización de las obras que sean necesarias y que

que el importe se suplique de la existencia en la cuenta de Mayor n.º 3.412 que tiene el Ayuntamiento en el Banco Hispano Americano de España, o bien siendo posible complementando por franquencia la partida correspondiente del presente presupuesto.

Pago Suplemento Se aprobó el pago de sesenta pesetas a Modesto Perera y que se date a presupuesto por liquidez de los de la 1ª plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce, extendiéndose la presente para formar la en la inmediata y yo, el secretario, certifico.



Francisco García

Felipe Rodríguez

Manrique
Sacaes

Joaquín García
Joaquín Gómez

José Martínez
Ángel Blázquez

Señora del día 5 de Mayo de 1968

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Juan Gómez Fuente
 - Concejales
 - Felipe Rodríguez Moreno
 - Joaquín Barasa Bara
 - mirer
 - Saturmino Chumague
 - Secretos
 - José Pérez Moreno
 - Joaquín Barasa Alca
 - Rado
 - Manuel Borja Chero
 - Lauzo

En Alconera a las once de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, por la sesión y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuente se recomendaron en el ayuntamiento de orden de la Concejalía, los señores Concejales Velázquez, al margen para celebrar la Sesión de este día.

Siendo las diez y media, la presidencia declaró abierto el acta de lectura de la anterior que se aprueba y de lo boletines.



y correspondencia oficial recibida en el presente mes.

Por los de
Imprentas

Manifiesto el Sr. Alcalde, se habia visto en la necesidad de ordenar ciertos pagos urgentes y al no existir consignacion especifica en presupuesto ordinario, a suplicar, tal la falta de dinero de caja, Medidas que consisten de la delegacion de facultades en un dia determinado que se desplazan su propio cargo, cuyo importe es de cuarenta y tres pesetas.

Tambien por identica causa y necesidad del receptor a Francisco Gonzalez Romero de Alconera del cargo de Alcaide, por ciertos trabajos, guerra de proteccion del Rio de Segura, cadenera, Albadura, Albadura, Albadura etc en piezas del mismo por importe de mil ochocientos setenta y tres pesetas.

En unanimidad se aprueban dichos pagos, y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las once horas, extendiendose la presente para su cumplimiento en la inmediata y yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gomez

Felipe Rodriguez

Alfonso
Gomez

Don Juan Garcia

Angel Pardo

Alfonsina

Para hacer constar que la sesion de este dia se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar, certifico en Alconera a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte y tres.



Alfonso Gomez

Angel Pardo

Sesión ordinaria del 2 de Junio de 1968

Sesión que asistió:

- Presidente
- D. Francisco Amor, Alente
- Concejales
- Felipe Paduaque Moscoso
- Joaquín García Pa-
- mirón
- Saturnino Chucacque
- Sandoz
- Horacio Pérez Moreno
- Joaquín García Al-
- varado
- Manuel Cruzachero
- Lomoso.

En memoria a dos de Junio de mil no-
 ventos sesenta y ocho; primero, esta-
 ción y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Francisco Amor, Fuentes, de ven-
 uerón en el Salón de actos de esta
 Casa Consistencial, los señores conceja-
 les y el personal al margen, para
 celebrar la sesión de este día.

Sendo las diez horas y media,
 el Sr. Alcalde de turno abrió el acto
 dando se lectura de la quiniela que
 se aprueba y de los Boletines y ho-
 respонденza oficial, recibida entre
 Junio.

Ejecución obras autor el Ingeniero Don Antonio Luna Jr.
 Reforma y Parimientos y cuyo presupuesto de ejecución ma-
 terial Calle Juticalpa por Administración, ascendiendo en total
 Pedro; Financía obra en cuarenta y cinco mil ciento
 cincuenta de las cuarenta y cinco mil pesetas. Mismo pro-
 cesamiento de ejecución en que puede
 pensarse, si hubi de realizarse tales
 obras exprochando las experiencias y
 personal especializado, ninguna expe-
 riencia Calderas etc. que han de pagar
 para la parimientos de la Calle
 Juticalpa que se están realizando por contra-
 trata a cargo de la Diputación Provin-
 cial. La ejecución por Administración,
 sigue dictando el Sr. Alcalde, por inter-
 medio de los señores concejales, para
 el aprovechamiento de ciertos materia-
 les como los bordidos existentes y utili-
 zados, en caso necesario la ayuda de
 los vecinos y muy principalmente la

El Sr. Alcalde dio a conocer a la Co-
 misión el Proyecto de Reforma y Parimien-
 tos de la Calle San Pedro, del que es
 autor el Ingeniero Don Antonio Luna Jr.
 y cuyo presupuesto de ejecución ma-
 terial por Administración, ascendiendo en total
 Pedro; Financía obra en cuarenta y cinco mil ciento
 cincuenta de las cuarenta y cinco mil pesetas. Mismo pro-
 cesamiento de ejecución en que puede
 pensarse, si hubi de realizarse tales
 obras exprochando las experiencias y
 personal especializado, ninguna expe-
 riencia Calderas etc. que han de pagar
 para la parimientos de la Calle
 Juticalpa que se están realizando por contra-
 trata a cargo de la Diputación Provin-
 cial. La ejecución por Administración,
 sigue dictando el Sr. Alcalde, por inter-
 medio de los señores concejales, para
 el aprovechamiento de ciertos materia-
 les como los bordidos existentes y utili-
 zados, en caso necesario la ayuda de
 los vecinos y muy principalmente la

confianza de proveedores de ciertos mate-
riales y esperen algún tiempo a que se les pue-
da pagar ya que de momento no sería posi-
ble disponer de la totalidad del importe a
que emprendan las obras por mucha redue-
cción que se haga.

Propone también el Sr. Alcalde, que
de acordarse la ejecución de la obra tal y
como queda expuesto, se nombre en sub-
rogado al Maestro Constructor Don Manuel
Rodríguez González Merino, que como hijo
del pueblo podría el mayor interés tanto
de la más perfecta construcción y de la prima-
do etc como de la mayor economía, entre-
nos que ya tiene experiencia para con
el Municipio en obras análogas.

Las obras, si que exponiendo la presidencia,
podrían financiarse primero con las 50.000
pepetas de la última subvención concedi-
do por el Gobierno Civil para para obre-
tos; el restante que resulte, que se espera
aproximadamente a sesenta mil pes-
etas de la Partida de "Indefinidos"
incorporada al Presupuesto vigente en
dicho septimo, según determinada el art. 1.
de la Norma 7^a de las Instrucciones de esta-
das para la formación de los Presupuestos
de las Corporaciones Locales del Ejercicio de
1958, la que forma reconocido el cre-
dito para llevarlo al presupuesto de 1969
o por lo que deca antes de proceder
des de confianza.

Los señores Cruziales asistentes que en
la totalidad de los que actualmente se
compre la construcción, deliberado el
asunto desfavorablemente, encontrando la
propuesta muy acertada y oportuna, acer-

doora por unanimidad, autorizar al Sr. Al-
calde para la realizacion de la obra de repa-
ra y Parimentacion de la Calle San Pedro
tal como se encuentra proyectada, encu-
jome a su propuesta; suscribiendose en
cargado de las mismas al Maestro Cos-
tillero Don Manuel Rodriguez, Juntas de
menor, el cual debera facilitar al Vere-
dario-Interventor las relaciones de cuadros,
facturas etc. para la debida justificacion
de ella.

Se conoce factura de 100 plenas biciletas
para 1966 de la Com. Luis Vila de Barcelona
por importe, incluido parte de carro, de
seiscientos nueve pesetas y como no con-
te unigeneracion especifica en presupuesto, se
 acuerda por unanimidad que el pago se
 date a suprimidos significando que di-
cha cantidad via de Gerente en presen-
cia con la cuota por tasa de rodaje.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se dio por terminada la
sesion a las doce horas, extendiendose
la presente para firmarla en la in-
mediata y yo, el Secretario, certifi-
co.



Francisco Garcia

Felipe Rodriguez

~~Alfonso~~
~~Soriano~~

Joaquin Garcia
Joaquin Garcia

Primer Interventor

Manuel Rodriguez

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la
ordinaria de este día deja de celebrarse
por no haber asuntos de que tratar,
Certifico en memoria el diez y seis de
Junio de mil novecientos sesenta y ocho.



2º 2º
El Alcalde
Pedro

J. Adams

Sesion extraordinaria del día 27 de Junio de 1968

- Señores que asistieron:
- Presidente
 - Dr. Franco J. Mentes
 - Concejales
 - Felipe Rodriguez Moreno
 - Joaquin Garcia Ramirez
 - Saturmino Churruarín Santos
 - Jose Perez Moreno
 - Joaquin Garcia Morado
 - Manuel Borrachero Lanza

En memoria a remembrance de Junio de mil
novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria
corrada al efecto, y bajo la presidencia de Sr.
Alcalde D. Francisco J. Mentes, se reunió
en el taller de actas de esta Casa Consi-
stencial, los señores concejales relacionados
al margen para celebrar esta extraordinaria
cuyo asunto consistió por la convocatoria
siendo las once horas la presidencia de
claro abierto el acto, dando lectura de la
auterior que se aprueba y de los dictámenes
y correspondencia oficial recibida entre-
tanto. Acuerdo 1º

La exposición a la nota del acuerdo
adoptado por la Junta Municipal de San Ju-
an de los Rios, compromiso de que el
numero de escuelas existentes en la locali-
dad no pueden abogar en sus clases principal-
mente de varones y niñas de repumen ordinario,
el total del censo de la poblacion escolar
y por tanto estableciendo la necesidad de la
creacion de tales escuelas, una de cada, en
la localidad, comprobado que este rebasa
considerablemente el tanto por ciento que pu-
dieran suministrar usual de concurrencia
a la escuela en relacion al total de la poblacion

de hecho y de derecho de la localidad, con
primer edicto acuerdo, determinando en es-
pecialmente la necesidad de la erección en esta
localidad de una de cada diez Estrechas
2º Auto para el Sr. Alcalde-Presidente Don Fran-
cisco Javier Puente, para que se dirija al
Sr. D. Director General de Encomienda y Correos,
fijando que la primera o sea la de número de
instalación provisionalmente en el local que dis-
pone el Ayuntamiento en el principal del edi-
ficio de la Casa Comunal y la de número
de número ordinario en local ubicado
de la Calle Capitan Alvar, con cuyo dueño
se tiene contratado el arriendo; ambas
proporcionales y en otras se con-
truye el edificio al teatro, así como el
de los viviendas para Maestros, para lo
que el Ayuntamiento se compromete a
aportar las cantidades necesarias, exigi-
das y lo mismo, en su caso, a los admo-
nistrados.

Y en punto otro el asunto a Practica
se dio por terminada la sesión a las
trece horas extendiéndose la presente
para formarla en la inmediata y yo,
el secretario, certifico -



Francisco Puente

Felipe Rodríguez

Alfonso

Isaac García

Sevaca

Isaac Borja

José Pérez Torres

Alfonso



Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1968

- Señores que asistieron:
- Presidente
 - D. Francisco Gomez Cuertes
 - Concejales
 - D. Felipe Rodriguez Moreno
 - Joaquín Garcia Ramirez
 - Sextimiano Churruarín
 - Somito
 - D. Apolonia Moreno
 - Joaquín Garcia Ramirez
 - Manuel Borrero
 - Kanro

En Merueta a siete de Julio de mil noventa y ocho y en la primera sesión y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Gomez Cuertes se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales reunidos al margen para celebrar la ordenanza de este día.

Leído las diez y media horas, la presidencia declaró abierto el acto de lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida en el presente.

El Sr. Alcalde de las disposiciones leídas dio a conocer especialmente a la Corporación la Resolución de la Dirección General de Empleo en el Boletín B.O. del Estado nº 155 de fecha 29-6-1968 sobre convocatoria de plazas de Veterinarios, en la que figura esta de Merueta, proponiendo se merezca crédito del Ayuntamiento reclamando al efecto para lo que todavía se está dando tiro de plazo.

Los señores Concejales, deliberado el asunto, acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde Presidente diese crédito en nombre y representación del Ayuntamiento reclamando de la propuesta de convocatoria y autorizada tal y como está constituido este Partido de Veterinarios o sea con Atalaya y la Saja y capitalidad en Merueta fundándose en los requerimientos que con tal medida se ocasionarían a los Vecindarios respecto del mismo sabiendo que en el Ayuntamiento también está intercalado reclamo de crédito.

La Corporación concurrió el expediente
 tramitado de suplementos con transferencia
 en el Presupuesto ordinario vigente por se-
 senta y seis mil quinientos sesenta y siete
 pesetas, adoptando el siguiente acuerdo
 visto el referido expediente: Votos a unanimidad
 el dictamen de la Comisión de Hacienda y
 demás informes reglamentarios, considerando
 que los gastos que se tratan de realizar
 son de verdadera necesidad y urgencia; la
 Corporación, por unanimidad aprobando
 el exp. mencionado que se cumpla su objeto
 con el pueblo en los días de costumbre y en
 el B.O. de la Diputación por el plazo de quince
 días de conformidad con lo dispuesto en el
 art. 691 de la Ley de Regimen Local, texto re-
 fundido de 24 de Junio de 1955.

Concurre también la Corporación en los puntos de viajes
 acordados hasta el 30 de Junio por importe de 1.925 pesetas
 que son aprobados por unanimidad.

Después de haberse leído los asuntos de que trata el con-
 vengo la sesión a las doce horas, extendiéndose
 la presente para formar la en la unanimidad
 y yo el Secretario certifico.

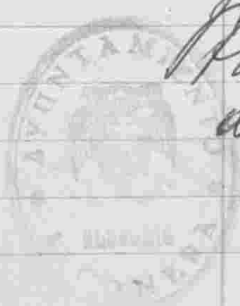


Francisco Gómez Felipe Reder

Alfonso Joaquín García

Joaquín Joaquín García por el Presidente

Diligencia Nacional en la ordinaria de este día de
 ya de celebrarse por no haber asuntos de que
 tratar, certifico: Almería, a veintuno de Mayo
 de mil novecientos sesenta y ocho.



Joaquín García

